

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	28027199
		Facultad de Formación de Profesorado y Educación	28051271
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Maestro/a en Educación Primaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL ÁLVARO DUEÑAS	Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTÍNEZ	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL ÁLVARO DUEÑAS	Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco C/ Einstein, 1.	28049	Madrid	
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerrectorado.docencia@uam.es	Madrid	914973970	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Madrid, AM 12 de diciembre de 2019

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Educación Física				
Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica)				
Mención en Enseñanza Religiosa Escolar				
Mención en Educación Musical				
Mención en Lengua Extranjera (Inglés)				
Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica				
Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural				
Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación				
Mención en Audición y Lenguaje				
Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de docentes de enseñanza primaria		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Maestro en Educación Primaria		
RESOLUCIÓN	Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007			
NORMA	Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007			
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	45
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
27	102	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Educación Física	27.	
Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica)	27.	
Mención en Enseñanza Religiosa Escolar	27.	

Mención en Educación Musical	27.
Mención en Lengua Extranjera (Inglés)	27.
Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica	27.
Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	27.
Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación	27.
Mención en Audición y Lenguaje	27.
Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia	27.

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027199	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
28051271	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
330	330	330
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
330	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/I.1.05.-Acuerdo-5/Pleno-305-de-15-07-19/1446786447707.html?language=es&pid=1234892143937		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	Sí	No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
150	150	150
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
150	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	75.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/BOUAM/I.1.05.-Acuerdo-5/Pleno-305-de-15-07-19/1446786447707.html?language=es&pid=1234892143937		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis
CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
CG13 - Compromiso ético
CG14 - Adaptación a nuevas situaciones
CG15 - Creatividad
CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres
CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
CG2 - Capacidad de organización y planificación
CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
CG4 - Conocimiento de una lengua extranjera
CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6 - Capacidad de gestión de la información
CG7 - Resolución de problemas
CG8 - Toma de decisiones
CG9 - Trabajo en equipo
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.

CE5 - Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.
CE6 - Capacidad para utilizar la evacuación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.
CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
CERf - Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
CERk - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CERl - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder al Grado en Magisterio en Educación Primaria será necesario haber superado las Pruebas de Acceso a la Universidad durante el período en que la normativa vigente lo exija, más una prueba específica en función del convenio firmado por la Comunidad de Madrid y las Universidades de este Distrito.

A estos efectos, en dicho Convenio, se recoge lo siguiente:

1. Para acceder al Grado de Maestro en Educación Primaria se deberá superar una prueba específica de acceso, coordinada por la Comisión constituida en la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas y Privadas Madrileñas para la mejora de la Formación de los Maestros, que tendrá como objetivo valorar los conocimientos, las habilidades y las competencias que se consideren imprescindibles para poder desarrollar con éxito las actividades formativas del plan de estudios.

2. La Prueba Específica de Acceso se fijará de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión, que publicará el calendario y las condiciones para la preinscripción y la realización de las pruebas, una descripción detallada de sus contenidos y los criterios de evaluación. En la organización de la prueba se garantizará el pleno respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, ajustándose en todo caso a lo que establezca la normativa básica estatal, de acuerdo con los artículos 38 LOE y 42.3 LOU.

3. Hasta la implantación de la Prueba Específica de Acceso, dicha prueba se considerará superada bien obteniendo una nota igual o superior a 5 en el ejercicio de Lengua Castellana y Literatura de la fase general de la Prueba de Acceso a la Universidad, bien cuando la nota final de admisión para Educación Primaria fuese igual o superior a 9. Aquellos estudiantes que quieran acceder a la Universidad por vías de acceso distintas a la Prueba de Acceso a la Universidad deberán acreditar una nota de admisión igual o superior a 6.

4. Estos requisitos no se aplicarán cuando la vía de acceso al Grado de Maestros en Educación Primaria sea por traslado o cambio de expediente que tenga su origen en otras enseñanzas superiores distintas al Grado de Maestro en Educación Infantil o Educación Primaria

Por Acuerdo de la Comisión de Admisión de las Universidades Públicas del distrito de Madrid para el curso 2020/2021 se integra el siguiente requisito:

Los estudiantes de nacionalidad no española procedentes de países no hispanohablantes y de sistemas educativos extranjeros deberán acreditar un nivel B2 en español para ser admitidos a este Grado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y se les presenta a los miembros del Equipo de Gobierno del Centro cuyo ámbito de responsabilidad va a tener más relación con ellos. En dicho acto de les presenta el Grado en Educación Primaria, se les informa de los servicios e instalaciones que la Universidad les proporciona por el hecho de ser estudiantes, de la necesidad de observar las normas de permanencia, y de cualquier otra normativa que les pueden ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: la tutoría de matrícula: que consiste en informar, orientar y asesorar al alumno respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; la jornada de acogida: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias. Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener los estudiantes una vez matriculados pueden acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, a la Oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad. En la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen una serie de oficinas que transmiten una información más cercana al estudiante en su propio Centro y que permitirán resolver dudas puntuales sobre distintos aspectos a lo largo del Grado:

Oficina de Información y Atención al Estudiante.

Oficina de Relaciones Internacionales.

Oficina de Prácticas. 36 El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, propondrá la existencia de un coordinador del Grado en Educación Primaria. Además, se planteará la viabilidad de los coordinadores de curso y de grupo. Por otra parte, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

1. Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
2. Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
3. Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
4. Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
5. Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
1	36

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

Con el fin de adaptar, reconocer y transferir los créditos cursados en otras titulaciones dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, en otra universidad española o en otra universidad extranjera con la exista programa o convenio de movilidad, la Universidad Autónoma de Madrid ha aprobado la siguiente Normativa.

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.
Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFinal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

42

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN.

Con el fin de adaptar, reconocer y transferir los créditos cursados en las titulaciones de Magisterio (Diplomaturas), la Universidad Autónoma de Madrid ha aprobado el siguiente Curso de Adaptación. Dicho curso está diseñado para adaptar los Títulos que han sido obtenidos en esta Universidad, en el caso de que los estudiantes estén en posesión de titulaciones de otras universidades, será necesario estudiar la adaptación más pertinente.

Se presentan dos Cursos de Adaptación que se refieren a los dos centros en los que se imparte la titulación de Grado (Facultad y Centro Adscrito). Las diferencias que pueden encontrarse entre ambos obedecen a las que existían en los respectivos Planes de Estudio de Diplomatura.

DESCRIPCIÓN

Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria

Número de plazas ofertadas para el curso 50

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso:

Presencial

Normativa de permanencia:

La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de adaptación al grado **es la misma** que para el resto de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid

CRÉDITOS TOTALES:

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio se establece un curso de adaptación para alumnos diplomados en Maestro de Educación Primaria con el objetivo de que puedan obtener el título de Graduado en Educación Primaria.

El estudiante deberá cursar y superar 42 créditos ECTS (36 créditos ECTS de asignaturas y Practicum y 6 créditos ECTS de Trabajo Fin de Grado).

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de este curso es adaptar las antiguas titulaciones de Magisterio, en sus distintas especialidades, a las actuales titulaciones de Grado. De esta forma se persigue dar respuesta a la demanda de un importante sector de los actuales maestros y maestras, interesados en acceder a las posibilidades que les abre la titulación de Grado.

Para su diseño se han tomado como referencia las recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009, así como las de la VII Asamblea de la Conferencia celebrada del 28 al 30 de octubre de 2009, en Granada.

En estos Foros se estudió tanto el reconocimiento como la transferencia de créditos (convalidaciones y adaptaciones) de las Diplomaturas de Magisterio a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria; y se estableció como criterio general que un número de créditos de entre 30-36 ECTS más 6 ECTS del trabajo fin de Grado, sería adecuado para que los actuales Diplomados pudieran completar su formación, adquiriendo así la totalidad de las competencias propias de las actuales Titulaciones de Grado.

En las tablas que se incluyen en esta memoria se especifican cuáles serán las asignaturas que el estudiante deberá cursar y superar para conseguirlo.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso y Admisión de estudiantes

Para acceder al curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes Títulos de Diplomado en Magisterio: Educación Primaria, Educación Musical, Educación Física, Lengua Extranjera, Audición y Lenguaje o Educación Especial.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

El reconocimiento de créditos está sujeto a la **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, Aprobada en el Consejo de Gobierno

del día 8 de febrero de 2008 y Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010 y al PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACREDITACIÓN PROFESIONAL aprobado por el consejo de gobierno de la UAM el 11 de febrero de 2011.

El Procedimiento

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La planificación de este Curso de Adaptación parte del análisis comparado, detallado y justificado, de los Planes de Estudio propios de las titulaciones de Diplomatura y Grado. Sobre esa base, en función de las competencias que habrían de adquirirse necesariamente para obtener el Título de Grado y del conjunto de asignaturas que lo componen, se han seleccionado aquellas que con más garantías las desarrollen.

De esta forma, y mediante este Curso de Adaptación, se espera que los estudiantes procedentes de las Diplomaturas adquieran todas aquellas competencias que se consideran necesarias para la obtención del título de graduado.

En función de las tablas de adaptación que se insertan en el punto 10.2. ¿con la finalidad de completar la información existente en la memoria original, en la que se explicaba que estaban en fase de elaboración- se relaciona a continuación la composición del curso de adaptación

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Quienes estén en posesión de un Título de Diplomado en Magisterio en Educación Primaria podrán obtener et Título de Graduado en Educación Primaria si superan las siguientes materias.

LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS/FRANCÉS)	OB	6
LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS/FRANCÉS)	OB	6
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	OB	6
EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA	OB	6
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO		6

DIPLOMADO EN MAGISTERIO DE ESPECIALIDAD (Educación Musical, de Educación Física, Educación Especial y Audición y Lenguaje) A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Quienes estén en posesión de un Título de Diplomado en Magisterio en la especialidad de **Educación Musical, de Educación Física, Educación Especial y Audición y Lenguaje**, podrán obtener el Título de Graduado de Educación Primaria con Mención en Educación Musical, Educación Física, Educación Inclusiva y Audición y Lenguaje, si superan las siguientes materias.

LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS/FRANCÉS)	OB	6
LENGUA EXTRANJERA II (INGLÉS/FRANCÉS)	OB	6
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	OB	6
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	OB	6
LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	OB	6
LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO		6

Quienes estén en posesión de un Título de Diplomado en Magisterio en la especialidad de **Lengua Extranjera**, podrán obtener el Título de Graduado de Educación Primaria con Mención en Lengua Extranjera, si superan las siguientes materias.

MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	OB	6
EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA	OB	6
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN	OB	6
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	OB	6
LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	OB	6
LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO		6

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CURSOS DE ADAPTACIÓN.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN

Curso de adaptación al Grado en Educación Primaria

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso

El curso de adaptación al Grado podrá impartirse tanto en la modalidad **Presencial como semipresencial**.

En el punto 5.1.5 de esta memoria se aporta toda la información relativa al Modelo formativo específico de enseñanza en modalidad semipresencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

Modalidad semipresencial: 60

Modalidad presencial: 20

Normativa de permanencia

La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de adaptación al grado **es la misma** que para el resto de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid.

Créditos totales del curso de adaptación

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio se establece un curso de adaptación para alumnos diplomados en Maestro de Educación Primaria con el objetivo de que puedan obtener el título de Graduado en Educación Primaria.

El estudiante deberá cursar y superar 36 créditos ECTS (30 créditos ECTS de asignaturas y 6 créditos ECTS de Trabajo Fin de Grado).

Centro (s) donde se impartirá el curso

Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Teniendo en consideración la recomendación de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación celebrada en Zaragoza, los días 26 y 27 de febrero de 2009 y de la VII Asamblea de la Conferencia celebrada del 28 al 30 de octubre de 2009, en Granada, se ha estudiado el reconocimiento y transferencia de créditos (convalidaciones y adaptaciones) de las Titulaciones actuales a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria.

En relación con los criterios generales para la adaptación a aplicar a titulados de los Títulos a extinguir, se considera que las competencias formativas que necesitarían los actuales Diplomados para pasar al Grado se establecen en 30-36 ECTS más 6 créditos ECTS del trabajo fin de Grado En la tabla que se incluye en esta memoria se especifican las asignaturas que el estudiante deberá cursar y superar.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso y Admisión de estudiantes

Para acceder al curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria se exige estar en posesión del título de diplomado de Magisterio en cualquiera de las especialidades siguientes: Primaria, Educación Física, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Lengua Extranjera, Educación Musical.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

El reconocimiento de créditos está sujeto a **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008 y Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010 y al **PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACREDITACIÓN PROFESIONAL** aprobado por el consejo de gobierno de la UAM el 11 de febrero de 2011.

El Procedimiento

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La planificación de este curso de adaptación se basa en un análisis comparativo, detallado y justificado entre las competencias que se adquieren en el nuevo Grado, respecto a los contenidos formativos de las antiguas enseñanzas.

En función de las tablas de adaptación que se insertan en el punto 10.2. ¿con la finalidad de completar la información existente en la memoria original, en la que se explicaba que estaban en fase de elaboración- se relaciona a continuación la composición del curso de adaptación.

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio se establece un curso de adaptación para alumnos diplomados en Magisterio de Educación Primaria con el objetivo de que puedan obtener el título de Graduado en Educación Primaria. El estudiante deberá cursar y superar 36 créditos ECTS (30 créditos ECTS de asignaturas y 6 créditos ECTS de Trabajo Fin de Grado).

ASIGNATURAS Y Nº DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Asignaturas	tipología	créditos
Habilidades de comunicación oral y escrita	OB	6
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) II	OB	6
Matemáticas y su didáctica III	OB	6
Educación, ciudadanía democrática y religiones	FB	6
TRABAJO FIN DE GRADO	FB	6
Total créditos a cursar		36

En el caso de estudiantes que hayan cursado un plan de estudios de diplomatura diferente al del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, se realizará un estudio de reconocimiento de créditos tomando como referencia el plan de estudios de la universidad de procedencia.

Planificación temporal

Calendario previsto:

El Curso de Adaptación se impartirá haciendo coincidir los semestres del curso con los semestres naturales de cada año académico, quedando tal como se muestra a continuación:

Asignaturas PRIMER SEMESTRE	Asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
Habilidades de comunicación oral y escrita	TRABAJO FIN DE GRADO
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	

Lengua extranjera (Inglés) II	
Educación, ciudadanía democrática y religiones	
Matemáticas y su didáctica III	
Total créditos del semestre: 30	Total créditos del semestre: 6

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DIPLOMADO EN MAGISTERIO, ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades al Grado de Primaria con la mención correspondiente a su especialidad de partida, los créditos ECTS de formación complementaria, se distribuirían entre las materias/ asignaturas correspondientes a las didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.

ASIGNATURAS Y Nº DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Asignaturas	tipología	créditos
Habilidades de comunicación oral y escrita	OB	6
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	OB	6
Didáctica de las ciencias experimentales	OB	6
Didáctica de las ciencias sociales	OB	6
Matemáticas y su didáctica III	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO	FB	6
Total créditos a cursar		36

En el caso de estudiantes que hayan cursado un plan de estudios de diplomatura diferente al del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, se realizará un estudio de reconocimiento de créditos tomando como referencia el plan de estudios de la universidad de procedencia.

Planificación temporal

El Curso de Adaptación se impartirá haciendo coincidir los semestres del curso con los semestres naturales de cada año académico, quedando tal como se muestra a continuación:

Asignaturas PRIMER SEMESTRE	Asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
Habilidades de comunicación oral y escrita	Didáctica de las ciencias experimentales
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	
Matemáticas y su didáctica III	TRABAJO FIN DE GRADO
Didáctica de las ciencias sociales	
Total créditos del semestre: 24	Total créditos del semestre: 12

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de

Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DIPLOMADO EN MAGISTERIO, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades al Grado de Primaria con la mención correspon-

diente a su especialidad de partida, los créditos ECTS de formación complementaria, se distribuirían entre las materias/asignaturas correspondientes a las didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.

ASIGNATURAS Y Nº DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Asignaturas	tipología	créditos
Habilidades de comunicación oral y escrita	OB	6
Didáctica de la Lengua española	OB	6
Didáctica de las ciencias experimentales	OB	6
Didáctica de las ciencias sociales	OB	6
Matemáticas y su didáctica III	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) I	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) II	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO	FB	6
Total créditos a cursar		48

En el Curso de Adaptación al Grado, las asignaturas Didáctica de las ciencias experimentales y Didáctica de las ciencias sociales incluyen los contenidos imprescindibles de Las ciencias sociales en educación Primaria y Las ciencias experimentales en educación primaria, de forma que los alumnos adquieran todas las competencias de ambas materias.

De igual modo, Matemáticas y su didáctica III recoge los contenidos básicos y todas las competencias de la materia de Matemáticas.

En el caso de estudiantes que hayan cursado un plan de estudios de diplomatura diferente al del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, se realizará un estudio de reconocimiento de créditos tomando como referencia el plan de estudios de la universidad de procedencia.

Planificación temporal

El Curso de Adaptación se impartirá haciendo coincidir los semestres del curso con los semestres naturales de cada año académico, quedando tal como se muestra a continuación:

Asignaturas PRIMER SEMESTRE	Asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
Habilidades de comunicación oral y escrita	Didáctica de las ciencias experimentales
Didáctica de la lengua española	Lengua extranjera II (Inglés)
Matemáticas y su didáctica III	
Didáctica de las ciencias sociales	
Lengua extranjera I (Inglés)	TRABAJO FIN DE GRADO
Total créditos del semestre: 30	Total créditos del semestre: 18

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de

Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DIPLOMADO EN MAGISTERIO, ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades al Grado de Primaria con la mención correspondiente a su especialidad de partida, los créditos ECTS de formación complementaria, se distribuirían entre las materias/asignaturas correspondientes a las didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.

ASIGNATURAS Y Nº DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Asignaturas	tipología	créditos
-------------	-----------	----------

Didáctica de las ciencias experimentales	OB	6
Didáctica de las ciencias sociales	OB	6
Matemáticas y su didáctica III	OB	6
Educación audiovisual	OB	6
Educación física y fundamentos didácticos	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) I	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) II	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO	FB	6
Total créditos a cursar		48

En el Curso de Adaptación al Grado, las asignaturas Didáctica de las ciencias experimentales y Didáctica de las ciencias sociales incluyen los contenidos imprescindibles de Las ciencias sociales en educación Primaria y Las ciencias experimentales en educación primaria, de forma que los alumnos adquieran todas las competencias de ambas materias.

De igual modo, Matemáticas y su didáctica III recoge los contenidos básicos y todas las competencias de la materia de Matemáticas.

Los contenidos y competencias de Educación plástica y visual y Educación musical, se adquieren a través de Educación Audiovisual, asignatura propia del CSEU La Salle.

En el caso de estudiantes que hayan cursado un plan de estudios de diplomatura diferente al del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, se realizará un estudio de reconocimiento de créditos tomando como referencia el plan de estudios de la universidad de procedencia.

Planificación temporal

El Curso de Adaptación se impartirá haciendo coincidir los semestres del curso con los semestres naturales de cada año académico, quedando tal como se muestra a continuación:

Asignaturas PRIMER SEMESTRE	Asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
Educación audiovisual	Didáctica de las ciencias experimentales
Educación física y fundamentos didácticos	Lengua extranjera II (Inglés)
Matemáticas y su didáctica III	
Didáctica de las ciencias sociales	
Lengua extranjera I (Inglés)	TRABAJO FIN DE GRADO
Total créditos del semestre: 30	Total créditos del semestre: 18

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de

Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

DIPLOMADO EN MAGISTERIO, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN MUSICAL A GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Atendiendo a los acuerdos de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas Universitarias de Magisterio para la adaptación de los Diplomados en diferentes especialidades al Grado de Primaria con la mención correspondiente a su especialidad de partida, los créditos ECTS de formación complementaria, se distribuirían entre las materias/asignaturas correspondientes a las didáctico-disciplinares instrumentales y comunes al Maestro de Primaria, y/o prácticas escolares.

ASIGNATURAS Y Nº DE CRÉDITOS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Asignaturas	tipología	créditos
Habilidades de comunicación oral y escrita	OB	6
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	OB	6

Didáctica de las ciencias experimentales	OB	6
Didáctica de las ciencias sociales	OB	6
Matemáticas y su didáctica III	OB	6
Lengua extranjera (Inglés) II	OB	6
Educación plástica y visual	OB	6
TRABAJO FIN DE GRADO	FB	6
Total créditos a cursar		48

Los contenidos y competencias de la asignatura propia del CSEU La Salle Educación audiovisual, se adquieren a través de las asignaturas Educación musical, cursada y adaptada para los diplomados en Ed. Musical, y Educación plástica y visual, incluida en el Curso de Adaptación al Grado.

En el caso de estudiantes que hayan cursado un plan de estudios de diplomatura diferente al del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, se realizará un estudio de reconocimiento de créditos tomando como referencia el plan de estudios de la universidad de procedencia.

Planificación temporal

El Curso de Adaptación se impartirá haciendo coincidir los semestres del curso con los semestres naturales de cada año académico, quedando tal como se muestra a continuación:

Asignaturas PRIMER SEMESTRE	Asignaturas SEGUNDO SEMESTRE
Habilidades de comunicación oral y escrita	Didáctica de las ciencias experimentales
Desarrollo com. y lengua oral y escrita en Educación Primaria	Lengua extranjera II (Inglés)
Matemáticas y su didáctica III	
Didáctica de las ciencias sociales	
Educación plástica y visual	TRABAJO FIN DE GRADO
Total créditos del semestre: 30	Total créditos del semestre: 18

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de

Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico con el que cuenta el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, puede afrontar actualmente la carga lectiva del Curso de Adaptación al Grado. La organización de este curso se haría de forma que fuese compatible con la participación del profesorado en otras titulaciones del Centro.

El CSEU La Salle en la actualidad tiene 34 profesores que imparten formación en la titulación de Educación Primaria. Para el desarrollo e implementación del curso de adaptación al Grado de Educación Primaria será necesario incrementar la plantilla actual.

El CSEU La Salle tiene prevista, y presupuestada, la contratación de 5 profesores más para las titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria que nos permitirán reforzar la docencia en los grados y desarrollar los cursos de adaptación al grado.

Para más información se puede consultar el Anexo del Apartado 6

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

En el Punto 7 de la memoria de verificación se describen los recursos materiales y servicios con los que cuenta el CSEU y permiten garantizar el desarrollo adecuado del plan de estudios en relación con el número de plazas ofertadas, teniendo en cuenta que los horarios de las asignaturas del curso de adaptación serán compatibles con los de las titulaciones que se desarrollan en el Centro Universitario.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

A partir del curso 2012-2013, curso en el que ya estará implantado completamente el grado en la modalidad presencial, se podrá realizar el reconocimiento de créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, para la obtención del correspondiente Título de Grado, como opción para facilitar el acceso de

Diplomados al nuevo Grado, adecuándose a lo establecido en el RD 61/2010 de 2 de julio, por que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas en el aula
Seminarios
Clases prácticas en aula
Prácticas clínicas
Prácticas con medios informáticos
Prácticas de campo
Prácticas de laboratorio
Prácticas externas y/o practicum
Trabajos académicamente dirigidos
Tutorías
Actividades de evaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría
Estrategias para el análisis, debate y reflexión
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante
Talleres, Trabajo de campo
Utilización de las TIC, de Plataformas
Actividades prácticas propias de la materia
Metodologías expositivas
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor
Exposición teórica interactiva
Conferencias, seminarios y exposiciones
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Seguimiento del trabajo individual en cada materia (evaluación inicial, del progreso y de los resultados)
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)
Carpeta o diario de aprendizaje
Autoinformes de los planes de trabajo
Realización de memorias de prácticas externas.
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.
Prácticas de Taller
Seguimiento grupal en cada materia (evaluación inicial, del progreso y de los resultados)
Actas, memorias o informes

Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales		
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: SOCIEDAD FAMILIA Y ESCUELA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de la Educación,		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TIC para la sociedad digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Análisis crítico acerca de las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: <ul style="list-style-type: none"> - cambios socioeconómicos - políticas educativas - relaciones de género e intergeneracionales - diversidad de la realidad familiar - multiculturalidad e interculturalidad - desigualdad, discriminación e inclusión social - desarrollo sostenible. Demostrar conocimientos sobre evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar. Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad. <p>TIC PARA LA SOCIEDAD DIGITAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestionar entornos enriquecidos para la enseñanza y el aprendizaje. Dominar las cinco dimensiones de la competencia digital: búsqueda de información, gestión de equipos, expresión, comunicación, ética Usar tecnología, es decir: utilizar equipos audiovisuales, informáticos y digitales / usar el hardware, software y demás recursos informáticos / localizar, analizar y tratar información digital / resolver problemas y tomar decisiones sencillas con TIC / aplicar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> La Sociología como ciencia social. 		

2. Introducción a la Sociología de la educación.
3. Métodos y técnicas de investigación social en educación.
4. Relaciones entre educación y sociedad.
5. Funciones sociales de la educación.
6. Estratificación y desigualdad social.
7. La escuela como institución social.
8. Los docentes y estudiantes como grupos sociales.

TIC PARA LA SOCIEDAD DIGITAL:

1. Computadores. Multimedia. Internet. Otros dispositivos, soportes, canales y redes. Software. Búsqueda de información.
2. Producción de documentos personales. Identidad digital y seguridad en internet.
3. Desarrollo de la competencia digital en el currículo de la etapa. Organización de espacios y proyectos con TIC.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CG2 - Capacidad de organización y planificación

CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG6 - Capacidad de gestión de la información

CG8 - Toma de decisiones

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE5 - Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evacuación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERf - Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
CERk - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CERl - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	40	100
Prácticas clínicas	40	100
Prácticas con medios informáticos	30	100
Trabajos académicamente dirigidos	150	0
Tutorías	5	100
Actividades de evaluación	35	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		

Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	50.0	70.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	30.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	35.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	30.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	75.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	30.0
NIVEL 2: PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	30	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Didáctica General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3

6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y Política de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización escolar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación, innovación y evaluación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Educar para la igualdad y la ciudadanía democrática.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No

No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIDÁCTICA GENERAL:

1. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12
2. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
3. Identificar y comprender los procesos de interacción y comunicación en el aula.
4. Abordar y resolver problemas de disciplina.
5. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
6. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
7. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
8. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
9. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación

TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN:

1. Entender los fundamentos de la educación primaria.
2. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
3. Comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
4. Preparar y aplicar acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
5. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

1. Analizar, comprender y evaluar los procesos educativos en el aula y en el centro atendiendo a criterios pedagógicos de organización de los recursos.
2. Planificar y valorar la práctica docente teniendo en cuenta las condiciones institucionales y organizacionales que la enmarcan.
3. Comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la organización de los centros educativos.
4. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
5. Promover el trabajo cooperativo y la participación y la toma de decisiones de la comunidad educativa en el centro.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN:

1. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
2. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
3. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
4. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
5. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA:

1. Entender los fundamentos de la educación primaria.
2. Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
3. Comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.
4. Identificar y comprender los procesos de interacción y comunicación en el aula.

5. Abordar y resolver problemas de disciplina.
6. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.
7. Preparar y aplicar acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.
8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
9. Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.
10. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.
11. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIDÁCTICA GENERAL:

1. Fundamentos de la enseñanza y del currículo: Estudio epistemológico de la Didáctica; Las teorías de la enseñanza y el currículo, La práctica del currículo y funciones del maestro.
2. Elementos del diseño/desarrollo del currículo/programación didáctica de aula y de unidades didácticas: El diagnóstico de la situación; Objetivos y competencias; contenidos; metodología y recursos; la evaluación
3. Innovación y creatividad didáctica, clima social del aula, comunicación didáctica en el aula, didáctica de la motivación.

TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN:

1. Fundamentos y conceptos básicos sobre la educación.
2. La relación pedagógica y los modelos educativos.
3. El derecho a la educación
4. Teorías educativas contemporáneas.
5. La educación no formal.
6. Los antecedentes históricos de la educación.
7. La legislación educativa en España.
8. El sistema educativo español en la actualidad.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR:

1. La organización escolar como ámbito de estudio
2. La legislación española en el marco de la organización escolar
3. Los documentos del centro
4. La organización de los Recursos humanos en el sistema relacional
5. La organización de los recursos materiales, espaciales y temporales
6. Evaluación de los centros educativos

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN:

1. Investigación: El proceso de investigación. Metodologías y métodos de investigación. La relación entre la investigación y la práctica educativa investigación-acción.
2. Innovación: La innovación y el proceso de innovación. Innovaciones en el aula y la escuela. Factores de innovación y cambio en educación. Metodologías docentes innovadoras
3. Evaluación: Evaluación del desempeño de los estudiantes, del profesorado y de centros.

EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA:

1. ¿Qué son los valores La educación en valores en el Sistema Educativo Español. Propuestas metodológicas para la educación en valores.
2. Los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades humanas.
3. El aprendizaje de la participación ciudadana en la escuela y en la comunidad.
4. Técnicas participativas para la construcción de una escuela democrática. Experiencias reales de participación en educación formal y no formal.
5. La organización democrática del centro educativo como escuela de ciudadanía.
6. Educación para la igualdad y educación para la paz.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CG13 - Compromiso ético

CG14 - Adaptación a nuevas situaciones

CG15 - Creatividad

CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres

CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular

CG2 - Capacidad de organización y planificación

CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG6 - Capacidad de gestión de la información

CG7 - Resolución de problemas
CG8 - Toma de decisiones
CG9 - Trabajo en equipo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
CE5 - Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.
CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
CERf - Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CERk - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
CERI - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	157	100
Seminarios	62	40
Clases prácticas en aula	92	87
Prácticas con medios informáticos	10	50
Prácticas de campo	24	50
Trabajos académicamente dirigidos	268	0
Tutorías	37	30
Actividades de evaluación	100	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	0.0	70.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	50.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	40.0
Actas, memorias o informes	0.0	30.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	0.0	40.0

Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	50.0
NIVEL 2: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	18	
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprendizaje y desarrollo de infantil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprendizaje y desarrollo infantil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases psicopedagógicas para la inclusión educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE INFANTIL I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y comprender los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de desarrollo psicológico a lo largo de la infancia. 2. Aplicar y promover la mejora de prácticas educativas. 3. Utilizar los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías psicológicas del desarrollo y del aprendizaje en el análisis, diseño y evaluación de programas educativos y sociales destinados a la población infantil 4. Diseñar, planificar y evaluar actividades que promuevan el aprendizaje en el aula 5. Desarrollar trabajos de investigación sencillos acerca de algún aspecto relacionado con los procesos de aprendizaje y desarrollo (cognitivo, social, lingüístico, afectivo) que tienen lugar en niñas y niños por su participación en diversos contextos (educativo, familiar, social). 6. Elaborar informes de investigación. 7. Exponer de forma oral el trabajo de investigación realizado <p>APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II:</p>		

1. Reconocer y comprender los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de desarrollo psicológico a lo largo de la infancia.
2. Aplicar y promover la mejora de prácticas educativas.
3. Utilizar los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías psicológicas del desarrollo y del aprendizaje en el análisis y/o diseño y evaluación de programas educativos y sociales destinados a la población infantil.
4. Diseñar, planificar y evaluar actividades que promuevan el aprendizaje en el aula.
5. Desarrollar trabajos de investigación sencillos acerca de algún aspecto relacionado con los procesos de aprendizaje y desarrollo (cognitivo, social, lingüístico, afectivo) que tienen lugar en los niños por su participación en diversos contextos (educativo, familiar, social).
6. Exponer de forma oral el trabajo de investigación realizado.

BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:

1. Reconocer y comprender los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con las etapas y procesos de desarrollo psicológico a lo largo de la infancia.
2. Aplicar y promover la mejora de prácticas educativas
3. Utilizar los conocimientos teóricos y metodológicos de las distintas teorías psicológicas del desarrollo y del aprendizaje en el análisis, diseño y evaluación de programas educativos y sociales destinados a la población infantil
4. Diseñar, planificar y evaluar actividades que promuevan el aprendizaje en el aula
5. Diseñar y aplicar programas de intervención que potencien la inclusión de los alumnos necesidades educativas específicas en los diferentes entornos en los que se desenvuelven.
6. Diseñar programas para familias que tienen hijos con necesidades educativas específicas.
7. Desarrollar trabajos de investigación sencillos acerca de algún aspecto relacionado con los procesos de aprendizaje y desarrollo (cognitivo, social, lingüístico, afectivo) que tienen lugar en los niños por su participación en diversos contextos (educativo, familiar, social): Elaborar informes de investigación.
8. Exponer de forma oral el trabajo de investigación realizado

5.5.1.3 CONTENIDOS

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE INFANTIL I:

1. Los enfoques del desarrollo.
2. Cultura, educación y desarrollo.
3. Crecer y aprender durante los dos primeros años: desarrollo cognitivo, social y afectivo.
4. Aprender a hablar, comunicar y pensar. Adquisición y desarrollo del lenguaje.
5. Desarrollo del pensamiento infantil.
6. Aprender a ser uno mismo y a comprender a los otros.
7. Teoría de la mente y cognición social.
8. Escenarios de aprendizaje y desarrollo.
9. La familia como ámbito de aprendizaje y desarrollo.
10. Juego, relaciones entre iguales y amistades infantiles.

APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE INFANTIL II:

1. Aprendizaje y Construcción del conocimiento en educación primaria.
2. Desarrollo de la memoria y del pensamiento infantil.
3. Aprendizaje de estrategias metacognitivas.
4. Inteligencia y resolución de problemas en educación primaria.
5. Desarrollo de las inteligencias múltiples.
6. Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad.
7. El grupo de pares, amistades y culturas infantiles.
8. Experiencia social y desarrollo moral.
9. Escenarios de aprendizaje y desarrollo.
10. Juego y relaciones entre iguales.
11. Los iguales en el contexto de la actividad y de la convivencia.
12. Aprender a vivir en la sociedad del conocimiento y en un mundo diverso, plural y global.

BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:

1. Perspectivas educativas sobre las diferencias humanas.
2. Los alumnos con necesidades de apoyo educativo en la legislación actual: los principios de equidad y de inclusión.
3. La construcción de centros inclusivos.
4. Celebrar la diversidad en los centros.
5. El diseño Universal en el aprendizaje.
6. Respuestas educativas de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en entornos de aula.
7. Enseñanza multinivel.
8. Estrategias de adaptación a las diferencias individuales en la escuela inclusiva.
9. La orientación familiar en la etapa primaria.
10. El rol de los profesionales de apoyo.
11. Experiencias escolares en la atención a las personas con necesidad de apoyo educativo en entornos inclusivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad		
CG13 - Compromiso ético		
CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular		
CG2 - Capacidad de organización y planificación		
CG8 - Toma de decisiones		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE5 - Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
CERk - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	93	100
Seminarios	15	100
Clases prácticas en aula	61	100
Prácticas con medios informáticos	58	0
Trabajos académicamente dirigidos	113	0
Tutorías	70	10
Actividades de evaluación	40	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		

Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	20.0	80.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	80.0
Carpeta o diario de aprendizaje	20.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	5.0	70.0
Prácticas de Taller	0.0	20.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	0.0	30.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	70.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATEMÁTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El conjunto de las 3 asignaturas contribuirán a los siguientes resultados de aprendizaje

1. Identificar y ubicar los contenidos curriculares de matemáticas en EP en función de los bloques de contenido y su progresión.
2. Demostrar el manejo de los contenidos curriculares de matemáticas en EP para resolver problemas propios de la materia.
3. Reconocer las dificultades de aprendizaje de las matemáticas en EP y promover estrategias de actuación.
4. Conectar las matemáticas con la realidad y con otras disciplinas curriculares.
5. Analizar y elegir propuestas didácticas para cada una de las áreas curriculares de las matemáticas.
6. Evaluar los medios y recursos didácticos disponibles de forma crítica, seleccionando los más adecuados para cada momento.
7. Programar en matemáticas atendiendo a la legislación vigente.
8. Aplicar los contenidos y procesos matemáticos para el desarrollo de la competencia matemática.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I:

1. Números y su Didáctica.
2. Currículo del bloque de Números en Educación Primaria.
3. Propuestas, actividades y recursos para su enseñanza y evaluación.

MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II:

1. Geometría y Medida y su Didáctica.
2. Currículo del bloque de Geometría y Medida en Educación Primaria.
3. Propuestas, actividades y recursos para su enseñanza y evaluación.

MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA III:

1. Estadística y Probabilidad y su Didáctica.
2. Currículo del bloque de Estadística y Probabilidad en Educación Primaria.
3. Propuestas, actividades y recursos para su enseñanza y evaluación.
4. Educación Matemática en Primaria. Procesos, métodos y actitudes desde una perspectiva curricular.
5. Resolución de Problemas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG15 - Creatividad		
CG6 - Capacidad de gestión de la información		
CG7 - Resolución de problemas		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	60	100
Seminarios	30	100
Clases prácticas en aula	75	100
Trabajos académicamente dirigidos	105	0
Tutorías	30	20
Actividades de evaluación	150	6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		

Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Actividades prácticas propias de la materia		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	50.0	70.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	30.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	0.0	30.0
NIVEL 2: CIENCIAS SOCIALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y comprensión de los contenidos de las Ciencias Sociales incluidos en el currículo de Educación Primaria. 2. Realización de actividades educativas en Ciencias Sociales apropiadas para esta etapa. 3. Resolución y planteamiento de problemas escolares reales. 4. Evaluación de medios y recursos: Libros de texto, talleres, aulas de recursos didácticos, TIC, etc., para la enseñanza de las Ciencias Sociales. 5. Programación de trabajos de campo, visitas a museos, exposiciones y unidades didácticas del bloque de contenidos. 6. Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y natural. 7. Adquisición de pautas de comportamiento y valores sociales para transmitir en el aula. 		

8. Propuesta de actividades interdisciplinares de las Ciencias Sociales con otras áreas del currículo escolar.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

1. Conocimiento y comprensión de los contenidos, conceptos y procedimientos de las Ciencias Sociales incluidos en el currículo de educación primaria.
2. Realización de unidades didácticas y actividades educativas en Ciencias Sociales apropiadas para esta etapa educativa.
3. Resolución y planteamiento de problemas escolares reales. Intervención en el aula con alumnos de los seis cursos de educación primaria.
4. Evaluación de medios y recursos: libros de texto, talleres, aulas de recursos didácticos, TICS, etc. para la enseñanza de las Ciencias Sociales.
5. Programación de trabajos de campo, salidas escolares a la naturaleza, recorridos urbanos, visitas a museos y exposiciones, etc.
6. Concienciación de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.
7. Adquisición de pautas de comportamiento y valores sociales para transmitir en el aula.
8. Propuesta de actividades interdisciplinares de las Ciencias Sociales con otras áreas del currículo escolar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Conocimiento de las Ciencias Sociales. Contenidos referentes al currículo en Educación Primaria: área de Conocimiento del Medio Social y Cultural.
2. Análisis y descripción de los elementos que forman parte del paisaje geográfico.
3. Estudio, análisis y descripción de los principales procesos históricos de la humanidad que han contribuido a la conformación del mundo actual.
4. La Historia del Arte y la génesis de la cultura contemporánea.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

1. Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en Ed. Primaria. Límites, dificultades, y estrategias didácticas para la enseñanza de contenidos, conceptos y valores a través de las Ciencias Sociales.
2. Análisis crítico del currículo.
3. Recursos y materiales para la elaboración de unidades didácticas y proyectos de investigación educativa en el marco disciplinar de las Ciencias Sociales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG7 - Resolución de problemas

CG8 - Toma de decisiones		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	47	100
Seminarios	8	100
Clases prácticas en aula	47	100
Prácticas con medios informáticos	20	0
Prácticas de campo	32	32
Trabajos académicamente dirigidos	76	0
Tutorías	8	50
Actividades de evaluación	62	6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		

Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	20.0	60.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	60.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	10.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	15.0	60.0
NIVEL 2: CIENCIAS EXPERIMENTALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6	6
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer, comprender y aplicar los contenidos y procedimientos de las Ciencias Experimentales incluidos en el currículo de Primaria. 2. Reconocer el valor de la experimentación para el aprendizaje científico. 		

3. Conocer las pautas de comportamiento y los valores para trabajar en el aula y el laboratorio de ciencias.
4. Relacionar el conocimiento científico escolar con otras áreas del currículo escolar, identificando su utilidad en la formación integral del alumnado de Primaria.
5. Establecer relaciones entre el conocimiento científico y la sociedad actual, reconociendo el valor de una adecuada alfabetización científica.
6. Ser consciente de la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES:

1. Conocer las dificultades de aprendizaje de ciencias en la etapa de Primaria
2. Diseñar actividades de Ciencias Experimentales e intervención en el aula de Educación Primaria.
3. Evaluar los medios y recursos didácticos disponibles de forma crítica, seleccionando los más adecuados para cada momento.
4. Programar trabajos de campo, salidas escolares a la naturaleza, visitas a museos y exposiciones, etc.
5. Proponer actividades interdisciplinarias de las Ciencias Experimentales con otras áreas del currículo escolar.
6. Ser consciente de la necesidad de conservar y proteger el medio ambiente y diseñar propuestas para abordarlo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Conocimiento de las Ciencias Experimentales. Contenidos referentes al currículo de Educación Primaria: área del Conocimiento del Medio Natural.
2. Investigación y búsqueda de explicaciones a fenómenos de la vida cotidiana desde una perspectiva científica.
3. Ciencia-tecnología-sociedad y desarrollo sostenible.

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES:

1. El currículo del Conocimiento del Medio Natural en Educación Primaria.
2. Fundamentos teóricos para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias.
3. Conocimientos específicos de estrategias y recursos.
4. Contribución al conocimiento de estrategias para la comprensión lectora y la resolución de problemas.
5. Diseño y puesta en práctica de prácticas de laboratorio dirigidas a la etapa de Educación Primaria.
6. Relación CTS y el desarrollo sostenible.
7. Conocimiento, identificación y evaluación de las ideas sobre conocimiento científico escolar del alumnado de Primaria así como sus dificultades de aprendizaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG15 - Creatividad		
CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
CG2 - Capacidad de organización y planificación		
CG6 - Capacidad de gestión de la información		
CG7 - Resolución de problemas		
CG8 - Toma de decisiones		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	60	100
Clases prácticas en aula	20	100
Prácticas de laboratorio	70	40
Trabajos académicamente dirigidos	102	0
Tutorías	8	50

Actividades de evaluación	40	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	30.0	80.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	15.0	60.0
Prácticas de Taller	20.0	70.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	60.0
NIVEL 2: MÚSICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		9
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos musicales incluidos en el currículo de primaria.
2. Desarrollar propuestas didácticas (interpretación musical) musicales apropiadas para esta etapa educativa.
3. Conocer el lenguaje musical, técnico instrumental, vocal y de movimiento.
4. Conocer la historia de la música, épocas, estilos, autores, obras más representativas.
5. Conocer la música de otras culturas y del folclore español.
6. Realizar trabajos monográficos en torno a los aspectos didácticos musicales que han de plantearse para cada ciclo de la educación primaria.
7. Diseñar programaciones y desarrollar unidades didácticas para la educación primaria.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

1. Comprensión de los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.
2. Conocimiento del currículo escolar de la educación artística, en su aspecto musical.
3. Adquisición de recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.
4. Desarrollo y evaluación de los contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados que promuevan las competencias correspondientes en los estudiantes.

LENGUAJE MUSICAL

1. El ritmo.
2. La melodía.
3. La armonía.
4. La forma musical.
5. Estructuras y texturas.
6. Historia de la música.
7. El folclore en el mundo.
8. Estudio teórico-práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical.
9. Percepción musical. Entrenamiento auditivo. Entonación.
10. Armonización de materiales adecuados a los tres ciclos de la educación primaria

ARMONIA Y ANALISIS

1. Elementos teórico-prácticos de análisis y armonía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG15 - Creatividad

CG7 - Resolución de problemas

CG8 - Toma de decisiones		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	10	100
Clases prácticas en aula	60	100
Trabajos académicamente dirigidos	8	100
Tutorías	4	100
Actividades de evaluación	143	5.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		

Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	40.0	70.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	30.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	30.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	30.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	30.0
NIVEL 2: EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		9
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los fundamentos y conceptos de la educación artística, plástica y visual en la educación primaria. 2. Identificar las características generales de los distintos lenguajes visuales. 3. Reconocer y utilizar las metodologías didácticas y de organización de las artes plásticas en primaria. 4. Conocer conceptos básicos de creatividad, procesos y estrategias en la creación de imágenes plásticas. 5. Discriminar, experimentar y utilizar distintos materiales, técnicas e instrumentos para la producción artística en primaria. 6. Utilizar los medios de dramatización como recurso didáctico para primaria. 7. Diseñar propuestas didácticas y actividades artístico-plásticas en la escuela. 8. Reconocer y comprender las cualidades implicadas en las actividades y productos artístico-plásticos: imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. 		

9. Evaluar y analizar las actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las Artes-plásticas en la escuela.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Cultura visual, la imagen, la percepción, el lenguaje visual
2. Las formas y los medios del lenguaje artístico visual.
3. El dibujo, la pintura, la escultura, etc
4. Fundamentos básicos y conceptos de la Educación Artística Plástica en la escuela.
5. El currículo oficial de educación artística-plástica en primaria
6. Metodologías, estrategias y organización de las Artes Plásticas en primaria
7. Conceptos básicos de creatividad, procesos y estrategias en la creación de imágenes plásticas.
8. Los procedimientos técnico-experimentales más importantes, para la producción artística en primaria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CG14 - Adaptación a nuevas situaciones

CG15 - Creatividad

CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres

CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG2 - Capacidad de organización y planificación

CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CG6 - Capacidad de gestión de la información

CG7 - Resolución de problemas

CG8 - Toma de decisiones

CG9 - Trabajo en equipo

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.

CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural

CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.

CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.

CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	13	100
Seminarios	6	100
Clases prácticas en aula	18	100
Prácticas de campo	18	50
Prácticas de laboratorio	20	100
Trabajos académicamente dirigidos	110	0
Tutorías	10	0
Actividades de evaluación	30	80
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	0.0	20.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	40.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	50.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	5.0	10.0

Prácticas de Taller	10.0	65.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	5.0	15.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	5.0	20.0
NIVEL 2: EDUCACION FISICA Y FUNDAMENTOS DIDACTICOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		9
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales características del currículo de Educación Física, de sus posibilidades de ajuste y concreción a las principales características motrices y necesidades formativas del alumnado de Primaria, en función del cometido que tiene asignado la Educación Física en respuesta a tales necesidades. 2. Comprender la enseñanza de la Educación Física como una práctica social con capacidad para promover la asunción de valores sociales y transformar pautas de acción y de pensamiento, al servicio del desarrollo de la salud y de la calidad de vida de las personas. 3. Experimentar las habilidades motrices propias de los contenidos del currículo de Educación Física y conocimiento de sus principales fundamentos. 4. Elaborar, poner en práctica y evaluar secuencias básicas de tareas de enseñanza-aprendizaje de los contenidos propios de Educación Física, utilizando adecuadamente los recursos metodológicos, didácticos y materiales propios de esta materia. 5. Mostrar una actitud crítica y constructiva hacia la Educación Física como materia educativa al servicio del desarrollo y de la calidad de vida de las personas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Educación Física como objeto de estudio y como práctica educativa. 2. Funciones sociales de la Educación Física. 		

3. Modelos curriculares: el currículo de Educación Física.
4. El alumnado de Educación Primaria y la Educación Física.
5. Contenidos, métodos y técnicas de enseñanza en Educación Física.
6. La clase y las tareas de enseñanza en Educación Física.
7. La evaluación en Educación Física.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad

CG7 - Resolución de problemas

CG8 - Toma de decisiones

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.

CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural

CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.

CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	40	100
Seminarios	7	100

Clases prácticas en aula	35	100
Trabajos académicamente dirigidos	135	0
Tutorías	4	100
Actividades de evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	30.0	60.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	10.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	5.0	15.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	30.0	60.0
NIVEL 2: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6	15	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:

1. Conocer y comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.
2. Dominar la lengua castellana correspondiente al nivel C1 del MCER.

DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA:

1. Conocer y comprender el currículum escolar de lengua y literatura española.
2. Conocer el proceso de adquisición y desarrollo de la competencia lingüística en el nivel 6-12.
3. Desarrollar y evaluar los contenidos del currículo de lengua en Primaria mediante recursos didácticos apropiados y propuestas para promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
4. Construir propuestas para el fomento de la lectura y la escritura.
5. Evaluar y seleccionar textos y materiales para la enseñanza de la lengua en Primaria

LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA:

1. Conocer el proceso de adquisición y desarrollo de la competencia literaria en el nivel 6-12.
2. Poseer una formación literaria suficiente y conocer la literatura infantil y juvenil y de los textos de tradición oral.
3. Desarrollar y evaluar los contenidos del currículo de literatura en Primaria mediante recursos didácticos apropiados y propuestas para promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
4. Elaborar itinerarios lectores para el nivel 6-12.
5. Construir propuestas para el fomento de la lectura y la escritura.
6. Evaluar y seleccionar textos y materiales para la enseñanza de la literatura en Primaria

5.5.1.3 CONTENIDOS

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA:

1. Principios generales de la competencia comunicativa.
2. Destrezas de comprensión y expresión oral y escrita: actividades, recursos y estrategias.
3. Aspectos socioculturales del uso de la lengua.
4. Conocimiento de la lengua española en sus niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico: aspectos descriptivos y normativos.
5. Tipos y formas de textos orales y escritos: análisis y producción
6. Géneros discursivos académicos.

DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA:

1. Desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita en el nivel 6-12.
2. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la lengua española oral y escrita en Primaria.
3. El lenguaje de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

4. Su incidencia en el proceso educativo.
5. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje de EL2 en Primaria.

LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA:

1. La comunicación literaria.
2. El lenguaje literario.
3. Los géneros literarios.
4. La literatura española a través de sus textos.
5. Oralidad y literatura.
6. Concepto, funciones y límites de la literatura infantil y la literatura juvenil.
7. Géneros y temáticas para niños y adolescentes. Literatura e ilustración.
8. Adquisición de la competencia literaria.
9. Principios y bases del aprendizaje literario.
10. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la educación literaria en el nivel 6-12.
11. Animación a la lectura y la escritura. Criterios para la valoración y selección de lecturas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG15 - Creatividad

CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular

CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG7 - Resolución de problemas

CG8 - Toma de decisiones

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE5 - Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientado a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evacuación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	75	100
Seminarios	24	100
Clases prácticas en aula	90	100
Trabajos académicamente dirigidos	315	0
Tutorías	15	100
Actividades de evaluación	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	50.0	70.0
Carpeta o diario de aprendizaje	10.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	30.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	40.0
NIVEL 2: LENGUA EXTRANJERA (inglés/francés)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LENGUA EXTRANJERA I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las actividades comunicativas de la lengua que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) en la primera mitad del nivel B1. 2. Demostrar haber alcanzado los objetivos lingüísticos y comunicativos de la primera mitad del nivel B1 del MCER al finalizar el curso de Lengua Extranjera I. <p>LENGUA EXTRANJERA II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las actividades comunicativas de la lengua que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) en la segunda mitad del nivel B1. 2. Demostrar haber alcanzado los objetivos lingüísticos y comunicativos de la segunda mitad del nivel B1 del MCER y estar preparado para iniciar el B2 al finalizar el curso de Lengua Extranjera II. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>LENGUA EXTRANJERA I:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos léxicos, morfosintácticos y funcionales correspondientes al nivel B1 del MCER en su inicio. 2. Desarrollo de las cinco actividades comunicativas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) correspondientes al nivel B1 en su inicio. <p>LENGUA EXTRANJERA II:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos léxicos, morfosintácticos y funcionales correspondientes al nivel B1 del MCER en su consecución completa. 2. Desarrollo de las cinco actividades comunicativas de la lengua (escuchar, hablar, leer, escribir e interactuar) correspondientes al nivel B1 en su consecución completa.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG4 - Conocimiento de una lengua extranjera
CG7 - Resolución de problemas
CG8 - Toma de decisiones
CG9 - Trabajo en equipo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	30	100
Clases prácticas en aula	30	100
Prácticas con medios informáticos	20	100
Prácticas de campo	10	100
Trabajos académicamente dirigidos	70	0
Tutorías	40	50
Actividades de evaluación	100	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	20.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OPTATIVIDAD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ITINERARIO DE MATEMÁTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA IV:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos matemáticos incluidos en el currículo de primaria. 2. Realizar propuestas didácticas matemáticas apropiadas para esta etapa educativa. 3. Plantear propuestas y actividades interdisciplinares de matemáticas con otras áreas. <p>MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los distintos programas de software matemático relacionados con la aritmética, la geometría y la estadística en educación primaria. 2. Utilizar lenguajes de programación básicos y su relación con la robótica educativa. 3. Distinguir las posibilidades educativas de los distintos dispositivos electrónicos. 4. Reconocer el papel de las matemáticas en las redes sociales e Internet. <p>JUEGOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar los contenidos y procesos matemáticos para el desarrollo de la competencia matemática. 2. Seleccionar, evaluar y mejorar actividades, juegos y propuestas matemáticas. 3. Elegir y desarrollar juegos y materiales manipulativos para cada una de las áreas curriculares de las matemáticas. 4. Describir y analizar métodos para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. <p>MATEMÁTICAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la importancia del número, los sistemas de numeración y las operaciones aritméticas a lo largo de la historia. 2. Revisar la Geometría desde el periodo clásico hasta la actualidad. 3. Interpretar el mundo actual a través de la Estadística y la Probabilidad. <p>EXPLORAR LA MATEMÁTICA Y CLUB DE MATEMÁTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explorar la matemática a partir de la resolución de problemas. 2. Identificar, replicar y argumentar técnicas de resolución de problemas en educación infantil y primaria. 3. Organizar un club de matemática como elemento de mejora de la educación matemática. 4. Analizar y comparar clubs de matemática existentes tanto dentro como fuera del horario escolar. <p>MATEMÁTICAS EN EL ARTE Y LA NATURALEZA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrir las matemáticas fuera de los conceptos habituales impartidos en el aula de infantil y primaria. 2. Reconocer elementos geométricos en el arte, la arquitectura y la naturaleza. 3. Detectar la presencia del número en el arte y la naturaleza. 		

4. Aplicar estos conocimientos en el aula y diseño de propuestas didácticas en entornos artístico, urbanos y naturales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA IV:

1. La competencia matemática en Educación Primaria.
2. Profundización en el currículo de Educación Primaria
3. Evaluación de competencias matemáticas
4. Reflexión sobre el desarrollo profesional a partir de la práctica escolar matemática.

MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA

1. Uso de recursos informáticos, tecnológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
2. Software y lenguajes de programación adecuados a la etapa educativa, dispositivos electrónicos, redes sociales e Internet.

JUEGOS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Contribución de actividades y propuestas didácticas al desarrollo de la competencia matemática: Competencia Matemática en Educación Primaria: Los contenidos y los procesos matemáticos. Contribución de actividades y propuestas didácticas al desarrollo de la competencia matemática. Criterios para seleccionar, evaluar y mejorar actividades, juegos y propuestas: Indicadores competenciales.
2. Juegos y materiales manipulativos en matemáticas: El papel de la manipulación (física y virtual) en matemáticas. Juegos y materiales manipulativos en cada área del currículo matemático de educación primaria. Elaboración de propuestas didácticas para el aprendizaje de las matemáticas con juegos y manipulativos en cada área del currículo de matemáticas. Evaluación de propuestas.
3. Métodos para la enseñanza de las matemáticas: Descripción y análisis global de métodos para la enseñanza de las matemáticas en Educación Primaria. Métodos manipulativos en matemáticas. Análisis de la contribución al desarrollo de la competencia matemática de un método.

MATEMÁTICAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA

1. Revisión de los contenidos de matemáticas en la Educación Primaria a través de la historia.
2. Aplicaciones didácticas y reflexión crítica sobre su inclusión en el currículo.

EXPLORAR LA MATEMÁTICA Y CLUB DE MATEMÁTICA

Parte A: Explorar la matemática

1. Profundizar los conceptos matemáticos de la educación primaria e infantil
2. Resolución de problemas como eje transversal del aprendizaje de la matemática en educación primaria e infantil
3. Estrategias y procedimiento de resolución
4. Planteamiento de temas de investigación en matemática escolar (ed. Primaria)

Parte B: Club de Matemática

1. Como organizar un Club de Matemática en horario extraescolar
2. Como organizar un Club de Matemática en horario escolar

3. Ejemplos de Club de Matemática en el mundo exitoso

MATEMÁTICAS EN EL ARTE Y LA NATURALEZA

1. El papel de las matemáticas en las distintas disciplinas artísticas, su presencia en la naturaleza y su aplicación trasversal en el Aula.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG7 - Resolución de problemas

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos

CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	100	100
Seminarios	50	100
Clases prácticas en aula	100	100
Trabajos académicamente dirigidos	250	0

Tutorías	25	20
Actividades de evaluación	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	30.0	50.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	30.0	50.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos de las Ciencias Sociales y Experimentales incluidos en el currículo de primaria. 2. Realizar unidades didácticas y actividades educativas en Ciencias Sociales y Experimentales apropiadas para esta etapa educativa. 3. Resolver y plantear problemas escolares reales. Intervenir en el aula con alumnos de los tres niveles de la Ed. Primaria. 		

4. Evaluar los medios y recursos: Talleres, laboratorios, aulas de recursos didácticos, TICS, etc. para la enseñanza de las Ciencias Sociales y Experimentales.
5. Ser conscientes de la necesidad de la conservación y protección del patrimonio natural y cultural.
6. Poner en práctica pautas de comportamiento y valores sociales para transmitir en el aula.
7. Proponer actividades interdisciplinares de Ciencias Sociales y Experimentales con otras áreas del currículo escolar.

5.5.1.3 CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA
 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES EN EL AULA
 Ampliación y actualización científico-didáctica para Educación Primaria. Integración de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales desde una perspectiva interdisciplinar. Introducción a la investigación en el aula.
 CIENCIAS EXPERIMENTALES Y VIDA COTIDIANA (*): Cultura científica necesaria para la comprensión del medio físico y natural: Seres vivos, salud, alimentación, materiales y transformaciones, recursos energéticos, etc.
 LOS FUNDAMENTOS DE LA ESPAÑA ACTUAL: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE (*): Introducción al conocimiento de la España actual desde una perspectiva globalizada, integrando los elementos claves de las diferentes Ciencias Sociales presentes en el currículo de Educación Primaria.
 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo sostenible. Materiales reciclables, ahorro y eficiencia energética, consumo responsable. Educación en medios de comunicación y de ocio. Recursos y actuaciones en la escuela y como ciudadanos.
 ITINERARIOS DIDÁCTICOS POR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: Estudio de los conocimientos indispensables para conocer y enseñar la Comunidad de Madrid: medio físico, paisaje, territorio, medio urbano, grandes etapas en su desarrollo histórico, patrimonio histórico y artístico. Recursos y actividades para el aula.
 TALLER DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y CIENCIAS SOCIALES: Diseño de recursos y actividades para el aula de Educación Primaria desde una perspectiva interdisciplinar: trabajos de campo, laboratorio y actividades experimentales, visitas a museos y aulas de naturaleza, recorridos urbanos, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad de análisis y síntesis

CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres

CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	105	100
Seminarios	30	100
Clases prácticas en aula	105	100
Prácticas con medios informáticos	25	20
Prácticas de campo	25	20
Prácticas de laboratorio	25	20
Trabajos académicamente dirigidos	210	0
Actividades de evaluación	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	30.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	40.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN ARTE, CULTURA VISUAL Y PLÁSTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Arte, Cultura Visual y Plástica		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos del currículo escolar relacionado con la expresión plástica en Educación Infantil. 2. Ser capaz de diseñar propuestas didácticas y actividades artístico-plásticas en la escuela. 3. Reconocer y comprender las cualidades: imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. implícitas en las actividades y productos artístico-plásticos. 4. Evaluar y analizar actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las artes plásticas en la escuela. 5. Comprender cuál es el lugar de la educación de las artes visuales en la educación contemporánea y los distintos enfoques para su estudio e investigación. <p>ARTE, ENTORNO Y PATRIMONIO CULTURAL. LA DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS ARTÍSTICOS (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos, del currículo escolar. 2. Conocer conceptos básicos de creatividad, procesos y estrategias en la creación de imágenes plásticas. 3. Conocer, experimentar y utilizar los materiales, técnicas e instrumentos más idóneos para el desarrollo de talleres artísticos, basados en la reinterpretación de las obras de arte de museos y fundaciones. 4. Conocer las distintas formas y medios del lenguaje artístico, plástico y visual (dibujo, pintura, escultura, fotografía, medios digitales, performance, tendencias contemporáneas y multidisciplinares). 5. Elaborar propuestas didácticas que favorezcan la interacción ciencia, técnica, sociedad para un desarrollo sostenible. 6. Reconocer y comprender las cualidades: imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. implícitas en las actividades y productos artístico-plásticos. 7. Evaluar y analizar actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las Artes-plásticas en la escuela. 8. Valorar el patrimonio artístico en relación con el medio artístico y promover el reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno y el interés por participar en actividades sociales, artísticas y culturales. 9. Conocer el funcionamiento y la organización de las instituciones museísticas y ser capaces de valorar y comparar las propuestas didácticas de los museos para la educación infantil y primaria. <p>RECURSOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos, del currículo escolar. 2. Ser capaz de diseñar propuestas didácticas y actividades artístico-plásticas para la escuela. 3. Reconocer y comprender las cualidades de los recursos artísticos (imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, entre otros) implícitos en las propuestas de talleres artístico, plástico y visual. 4. Evaluar y analizar actividades, libros de texto, medios y recursos para la enseñanza de las Artes Visuales en la escuela. 5. Desarrollo del pensamiento crítico a través de proyectos individuales y colectivos. <p>ARTES VISUALES Y DRAMATIZACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos relacionados con la dramatización y el juego dramático. 		

2. Ser capaces de diseñar propuestas didácticas interdisciplinares utilizando los recursos de la dramatización.
3. Conocer con la suficiente profundidad las diferentes técnicas y recursos que nos aporta la dramatización para su inclusión en la Ed. Infantil y Primaria.
4. Descubrir las posibilidades educativas del juego dramático y la dramatización.
5. Saber potenciar y aprovechar el carácter globalizador de los distintos tipos de recursos que nos aporta la dramatización en el aula.

IMAGEN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

1. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos, del currículo escolar.
2. Reconocer y comprender las cualidades: imaginación, sensibilidad, creatividad, expresividad, capacidad comunicativa, etc. implícitas en las actividades y productos artísticos.
3. Producir mensajes audiovisuales sencillos que sean comprensibles, comunicativamente eficaces y que aporten una cierta dosis de creatividad, de originalidad y de sensibilidad artística.
4. Ser capaz de diseñar propuestas didácticas y actividades visuales, audiovisuales y multimedia para la escuela.
5. Utilizar las herramientas más sencillas para comunicarse de manera eficaz en el ámbito docente usando el lenguaje visual y audiovisual.
6. Tomar conciencia de las emociones que están en la base de la fascinación que ejercen las imágenes y de convertirlas en el desencadenante de la reflexión crítica.
7. Ser capaz de fomentar el diálogo crítico con la realidad audiovisual y enseñar a dosificarla racionalmente.
8. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
9. Manejar de forma básica equipos audiovisuales y digitales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL (*):

1. Bases históricas de la educación artística, plástica y visual. Las diferentes teorías y corrientes.
2. Metodologías, estrategias y organización de las Artes Visuales en Educación Infantil.
3. Técnicas creativas en la expresión artístico-plástica.
4. El currículo oficial de educación artística-plástica en infantil y su desarrollo.
5. El desarrollo de la expresión artística infantil: estudios y claves para su comprensión.
6. El papel de la educación artística en el desarrollo integral infantil.

ARTE, ENTORNO Y PATRIMONIO CULTURAL. LA DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS ARTÍSTICOS (*):

1. Historia del museo, desde los gabinetes del S.XIX hasta las fundaciones-empresa.
2. Relación de las colecciones y la museología con las principales concepciones sobre la cultura, la sociedad y el poder desde el estructuralismo
3. El Patrimonio Histórico y Cultural. Concepto, tipologías y evolución histórica. Patrimonio y educación.
4. El museo como transmisor y difusor del patrimonio frente a la sociedad. Encuentros y desencuentros.
5. El taller artístico como espacio de expresión, comunicación y desarrollo cognitivo de los alumnos. Metodologías y prácticas artísticas.
6. Las didácticas artístico-plásticas del museo y las salas de exposiciones.

RECURSOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ARTÍSTICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (*):

1. Elementos del lenguaje visual: su sintaxis y semántica, elementos, estructura y procesos.
2. Conocer los procesos y estrategias para la creación artística.
3. Materiales, técnicas e instrumentos para la producción artística en infantil y primaria.
4. Diferentes formas, medios y manifestaciones del lenguaje artístico visual a través de diferentes técnicas, procesos y tendencias artísticas, relacionado con las actividades creativas y el arte en la educación infantil y primaria.

ARTES VISUALES Y DRAMATIZACIÓN:

1. La dramatización y el juego dramático como recurso didáctico globalizador.
2. Desarrollo de talleres de dramatización y expresión intermodal.
3. La Educación Artística en base a la dramatización y sus recursos.
4. Las diferentes técnicas de dramatización y su aplicación en la Escuela.

IMAGEN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

1. Comunicación audiovisual, cultura visual y educación de niños y niñas de infantil y primaria.
2. Imagen fija e imagen en movimiento.
3. Integración de sonido e imagen.
4. Historia del cine y la fotografía infantiles. Adquisición y desarrollo del lenguaje visual y audiovisual. Procedimientos de creación artística de imágenes: cine, vídeo, fotografía, televisión.
5. Producción Multimedia: combinación de formas de contenido.
6. Las representaciones icónicas y la construcción/comunicación de los conocimientos, valores y actitudes.
7. Análisis de imágenes y mensajes multimedia.
8. Los documentos visuales y audiovisuales, niveles expresivos, comunicativos y la multiplicidad de sus usos educativos.
9. Preparación de materiales didácticos y de investigación basada en las artes utilizando medios visuales y audiovisuales con criterios de calidad artística.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CG15 - Creatividad

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	70	100
Seminarios	20	100
Clases prácticas en aula	70	100
Prácticas con medios informáticos	15	33
Prácticas de campo	70	50
Prácticas de laboratorio	55	100
Trabajos académicamente dirigidos	225	0
Tutorías	50	10
Actividades de evaluación	100	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		

Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	10.0	30.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	50.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	70.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	0.0	40.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	50.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Física		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

DESDE LAS CUATRO ASIGNATURAS QUE COMPONEN ESTA MATERIA Y MENCIÓN SE APORTA A LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

1. Comprender y argumentar el valor educativo y las funciones sociales que ha cumplido, cumple y debería cumplir la Educación Física, como materia educativa, con respecto a los intereses y necesidades presentes y futuras del alumnado.
2. Analizar de forma crítica los contenidos de la Educación Física, desde el punto de vista de su valor educativo, desde la perspectiva de género y de sus condicionantes sociales, políticos y económicos.
3. Fundamentar y desarrollar propuestas curriculares y de secuencias de actividades que tengan en cuenta: los objetivos educativos y competencias establecidas en el currículo de Educación Física, las características biológicas, motrices, psicoafectivas y socioafectivas del alumnado de Primaria, las diferencias y necesidades educativas existentes por cuestiones de edad, género, y competencia motriz, las necesidades y características del contexto de aplicación curricular, la seguridad, la lógica interna de los contenidos, la idoneidad de unas u otras metodologías de enseñanza, y de los recursos materiales propios de la Educación Física.
4. Aplicar los fundamentos científico-técnicos, tácticos y reglamentarios en la enseñanza de los conocimientos, habilidades motrices, y actitudes propias del currículo de Educación Física.
5. Crear ambientes favorables para el aprendizaje, para la generación de actitudes positivas hacia la actividad física y para la asunción de valores.
6. Intervenir de forma adecuada frente a posibles accidentes en el ámbito escolar.
7. Ajustar la dificultad y características de las tareas, durante su realización, a las necesidades, competencias, capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
8. Utilizar adecuada y eficazmente procedimientos e instrumentos de evaluación formativa del aprendizaje y de la propia enseñanza.
9. Mostrar predisposición y capacidad de trabajo en equipo para la elaboración y desarrollo de proyectos curriculares de Educación Física innovadores y coherentes con las necesidades personales y sociales del alumnado.
10. Mostrar responsabilidad, compromiso y autonomía en el aprendizaje, desarrollo y desempeño profesional como maestro o maestra de Educación Física.

5.5.1.3 CONTENIDOS

FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA MOTRICIDAD HUMANA (*):

1. Desarrollo biológico y motor del alumnado de Primaria.
2. La imagen y la percepción corporal.
3. Aprendizaje motor.
4. Habilidades motrices básicas y específicas. Capacidades físicas básicas.
5. El juego motor como contenido y como recurso didáctico.
6. La expresión corporal como contenido y como recursodidáctico.

DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (*):

1. Perspectivas y modelos de organización y desarrollo del currículo de Educación Física.

2. Competencias, contenidos curriculares y criterios de evaluación y su concreción en diferentes niveles de intervención didáctica.
3. Los contenidos de la Educación Física en Primaria: secuencias y aplicaciones didácticas.
4. Metodología de enseñanza en Educación Física.
5. Gestión y organización de la clase y de las tareas de enseñanza.
6. Evaluación de la enseñanza: análisis de la labor docente.
7. Evaluación de los aprendizajes: criterios, ámbitos, técnicas e instrumentos de evaluación.
8. Calidad e innovación en la Educación Física. Educación Física, desarrollo profesional y compromiso social.

INICIACIÓN DEPORTIVA (*):

1. El deporte como hecho cultural, como agente social y como contenido educativo.
2. La iniciación deportiva y el desarrollo de competencias a través de los contenidos específicos del deporte.
3. Iniciación deportiva y currículo de Educación Física.
4. Los elementos funcionales y estructurales de los deportes individuales, de adversario y colectivos.
5. Metodologías activas para la enseñanza de los deportes.
6. Planificación y desarrollo del proceso de iniciación deportiva. Iniciación deportiva y atención a la diversidad.
7. La evaluación formativa como medio de contribuir al aprendizaje autónomo y cooperativo durante la práctica deportiva.

LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD EN LA EDAD ESCOLAR:

1. Condición física y el alumnado de Educación Primaria.
2. Formación de actitudes favorables a la práctica de actividades físicas.
3. Actuaciones básicas en accidentes en el ámbito escolar (primeros auxilios).
4. Alimentación equilibrada y saludable

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis
CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
CG13 - Compromiso ético
CG14 - Adaptación a nuevas situaciones
CG15 - Creatividad
CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
CG2 - Capacidad de organización y planificación
CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
CG6 - Capacidad de gestión de la información
CG7 - Resolución de problemas
CG8 - Toma de decisiones
CG9 - Trabajo en equipo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
CE8 - Compromiso de potenciar el rendimiento académico de sus alumnos y su progreso escolar en el marco de una educación integral.
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	105	100
Seminarios	30	100
Clases prácticas en aula	109	100
Trabajos académicamente dirigidos	370	0
Tutorías	16	100
Actividades de evaluación	45	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el conocimiento y proceso de desarrollo de la materia o de las Unidades de Trabajo o Proyectos		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	0.0	60.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	40.0
Carpeta o diario de aprendizaje	10.0	40.0
Autoinformes de los planes de trabajo	0.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	30.0
Prácticas de Taller	30.0	50.0
Actas, memorias o informes	0.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	50.0

Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	30.0
NIVEL 2: ITINERARIO EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la literatura infantil y juvenil en sus aspectos históricos, teóricos y aplicados. • Seleccionar textos adecuados a cada ciclo educativo y construcción de itinerarios lectores. • Conocer y reflexionar sobre la estructura, niveles, propiedades y funciones del lenguaje. • Elaborar propuestas para la formación lingüística y literaria mediante el uso de los recursos procedentes de los medios de comunicación y las TICs • Planificar y diseñar actividades para la enseñanza de EL2 en el contexto escolar de Primaria 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA</p> <p>EL ESPAÑOL ACTUAL: USO Y NORMA: Signos ortográficos estandarizados. Reglas de acentuación: presencia y ausencia de tildes. Lengua estándar y variedades de la lengua. La norma lingüística. Unidad y pluralidad de normas. Los neologismos. Diferenciación de usos correctos e incorrectos en lengua oral y escrita.</p> <p>INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIA: Revisión de las últimas corrientes de estudio del hecho literario. Comprensión del hecho literario como realidad polifacética y como institución social. La comprensión de la crítica como revisión permanente del canon heredado. Nociones sobre los parámetros históricos que condicionan la producción y recepción literarias. Proyección de la teoría literaria sobre la estrategia didáctica en la enseñanza de la literatura.</p> <p>HISTORIA DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL: Nacimiento y primeras manifestaciones de la literatura infantil y juvenil. Los clásicos del XIX. La literatura infantil en España durante el siglo XIX. El siglo XX. Vanguardias y otros movimientos artísticos y literarios en España y América. Los clásicos de la literatura infantil española. Tendencias de la literatura infantil y juvenil contemporánea y en la actualidad.</p> <p>LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN LENGUA ESPAÑOLA: Estudio de las grandes etapas en la Historia de la Literatura en Lengua Española de los dos últimos siglos, con especial atención a la relación existente entre la Literatura y la realidad social, económica, política y religiosa. Estudio y comentario de textos de las principales figuras, generaciones y corrientes en la literatura española desde el siglo XIX. Estudio y comentario de textos correspondientes a las aportaciones más destacadas en la literatura hispanoamericana y otras literaturas en lengua española desde el siglo XIX.</p> <p>ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA: El sistema lingüístico español en sus niveles fónico, morfosintáctico y léxico-semántico. Aspectos formales del español más problemáticos para hablantes no nativos: ser y estar, el subjuntivo, las preposiciones, las perífrasis verbales, etc. Funciones comunicativas del español actual en los diferentes niveles de actuación lingüística. Materiales, técnicas y actividades eficaces para la adquisición de competencia comunicativa en español oral y escrito por no nativos. Aspectos prácticos de la enseñanza de español como segunda lengua: selección de materiales, creación de actividades, procedimientos de evaluación. Estrategias para la utilización del aula de español como segunda lengua como espacio intercultural.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	125	100
Clases prácticas en aula	125	100
Trabajos académicamente dirigidos	300	0
Tutorías	25	25
Actividades de evaluación	100	15
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Talleres, Trabajo de campo		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	50.0	70.0
Carpeta o diario de aprendizaje	30.0	50.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	20.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	20.0	40.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Lengua Extranjera (Inglés)		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales corrientes y recursos didácticos de la enseñanza de las lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de LE, en la etapa de infantil. 2. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula. <p>DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA II (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales corrientes y recursos didácticos de la enseñanza de las lenguas extranjeras a niños y su aplicación al aula de LE, en la etapa de infantil. 2. Ser capaz de desarrollar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula. <p>LITERATURA INFANTIL EN LENGUA INGLESA:</p>		

1. Desarrollar la competencia comunicativa en la lengua extranjera que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y demostrar un conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, morfosintáctico y pragmático) y socio cultural del inglés hasta alcanzar la iniciación al nivel C1.
2. Mostrar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.
3. Conocer la literatura infantil en lengua extranjera y ser capaz de utilizarla como recurso didáctico.

LENGUA INGLESA III (*):

1. Realizar las actividades comunicativas de la lengua que establece el Marco Común Europeo de referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas (MCER) y demostrar un conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio cultural del inglés correspondiente a un nivel B2 del MCER, en progreso hacia el C1.
2. Mostrar actitudes y representaciones positivas y de apertura a la diversidad lingüística y cultural en el aula.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I (*):

1. Adquisición y aprendizaje de primeras y segundas lenguas. Métodos de enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras y su aplicación en la etapa de Educación Infantil.

DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA II (*):

1. Enseñanza de las destrezas de recepción y producción. Materiales y evaluación en la Educación Infantil. Planificación de sesiones y diseño de unidades didácticas.

LITERATURA INFANTIL EN LENGUA INGLESA:

1. La literatura infantil en lengua inglesa.
2. La literatura en los primeros niveles de enseñanza de lengua inglesa. Usos y aplicaciones didácticos de las obras literarias infantiles en el aula de inglés.

LENGUA INGLESA III (*):

1. Áreas de conocimiento lingüístico: Léxico / Fonética y fonología / Gramática / Discurso. Estos contenidos de trabajarán de forma integrada a través de diferentes tareas y actividades de comprensión lectora y auditiva y de expresión oral y escrita, en 12 unidades didácticas, y a un nivel de dificultad intermedio-alto (B2)
2. Escritura académica en inglés: Planificación y organización / El uso de las fuentes / Redacción y edición
3. El discurso de aula en inglés: Expresiones generales más comunes / Instrucciones / Corrección de actividades en parejas y grupo / Aclaraciones / Gestión de aula / Corrección de errores y retroalimentación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres		
CG4 - Conocimiento de una lengua extranjera		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	110	100
Clases prácticas en aula	110	100
Prácticas con medios informáticos	30	100
Prácticas de campo	10	100
Trabajos académicamente dirigidos	195	0
Tutorías	20	10
Actividades de evaluación	200	4
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		

Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	20.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	20.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	20.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA * (PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Inclusiva (Pedagogía Terapeutica)		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la metodología de la planificación centrada en la persona. • Ofrecer una educación ajustada a las necesidades de los alumnos con necesidades de apoyo educativo, utilizando los recursos didácticos, organizativos y psicopedagógicos necesarios. • Determinar la intervención específica que requieren los alumnos con necesidades de apoyo educativo, en función de valoraciones de carácter psicopedagógico. • Diseñar programas de intervención • Diseñar propuestas de aprendizaje accesibles para todo el alumnado y elaborar planes educativos individuales enmarcados en aquellos. • Orientar a las familias. • Conocer las nuevas líneas de investigación relativas a la inclusión educativa • Asumir la cultura de la diversidad como un valor indispensable para educar en una escuela sin exclusiones. • Participar en diferentes situaciones formales y no formales que deriven en compromisos personales y fomenten la inclusión social. • Reforzar la capacidad de reflexión sobre su propias concepciones y prácticas educativas
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>APOYO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS (*) Los alumnos con necesidades específicas (alteraciones sensoriales, físicas, cognitivas y mentales). Los alumnos con altas capacidades. Los alumnos con una integración tardía al sistema educativo. Desarrollo psicoso- cial e identificación de necesidades de apoyo educativo.</p> <p>APOYO, ASESORAMIENTO Y TRABAJO COLABORATIVO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (*) Fundamentos, principios e implicaciones de la inclusión educativa. Procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro. Diseño de entornos inclusivos. Evaluación de procesos inclusivos</p> <p>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES (*) Estrategias de planificación e implementación diseñadas de acuerdo con la planificación centrada en la persona, para alumnos de 6 a 12 años. Determinación de los apoyos. Técnicas de evaluación de los programas de intervención educativa.</p> <p>HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES PARA ALUMNOS CON PROBLEMAS DE RELACIÓN Educación emocional, en valores y formación ciudadana. Habilidades de interacción social. Procesos y recursos para la prevención de problemas de relación y convivencia.</p> <p>DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Procesos y recursos de evaluación para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia. Estrategias y técnicas de evaluación. Recursos para la tutoría y orientación.</p> <p>ORIENTACIÓN FAMILIAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES La función educadora de la familia. Relaciones familia-escuela. Programas de orientación familiar, necesidades y demandas.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG12 - Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
CG14 - Adaptación a nuevas situaciones
CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
CG2 - Capacidad de organización y planificación
CG9 - Trabajo en equipo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	150	100
Seminarios	50	100
Prácticas de campo	25	100
Trabajos académicamente dirigidos	275	0
Tutorías	75	33
Actividades de evaluación	100	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	10.0	80.0
Carpeta o diario de aprendizaje	10.0	50.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	50.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	10.0	50.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Audición y Lenguaje		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>Al final de esta materia se espera que el/la estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender en profundidad los procesos de desarrollo psicolingüístico. • Conocer y explicar causalmente las dificultades o trastornos específicos del lenguaje oral y escrito • Discernir sobre los sistemas de comunicación más idóneos para los alumnos Sordos o con discapacidad auditiva, en función de las necesidades educativas específicas de cada uno, sus características individuales y el contexto sociofamiliar en el que se desarrollan. • Entender el papel de las lenguas de signos para el desarrollo, educación e inclusión social de las personas que la precisan y optan por ella • Comprender y expresarse, a un nivel básico, en LSE • Comprender las evaluaciones diagnósticas necesarias para la detección y evaluación de las dificultades específicas de audición y de lenguaje y capacidad para participar en las mismas conforme a las competencias que le corresponden. • Aplicar habilidades prácticas para la planificación, implementación y evaluación de planes o programas educativos para la mejora de las dificultades específicas de audición y lenguaje, oral o escrito, ajustados a las edades y necesidades de los estudiantes y dentro del trabajo escolar de la etapa. • Proponer intervenciones educativas y el uso de ayudas técnicas o sistemas de comunicación complementarios, adaptadas a las necesidades educativas de este alumnado de forma que se superen o mejoren las dificultades escolares habituales que éstos experimentan • Trabajar colaborativamente con maestros o maestras de la etapa, con orientadores psicopedagógico, terapeutas del lenguaje en el marco de los programas de intervención necesarios. • Conocer líneas de investigación actuales relativas a la comprensión e intervención sobre las dificultades específicas del lenguaje y de la audición • Reforzar valores y principios éticos vinculados a la igualdad de oportunidades de los estudiantes • Mejorar la capacidad de reflexión sobre sus propias concepciones y prácticas educativas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA</p> <p>ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO (*) Las relaciones entre pensamiento y lenguaje. Factores neurobiológicos del lenguaje y su desarrollo. Los grandes cambios en el desarrollo evolutivo de la lengua oral: del balbuceo a la producción de textos escritos. Funciones comunicativas y niveles lingüísticos: aspectos fonológicos, morfosintácticos, semánticos y pragmáticos. Adquirir una lengua: significado, sentido y función. Enseñar y aprender el lenguaje en la escuela. Bilingüismo: análisis de contextos educativos y socioculturales promotores del aprendizaje de la L2. Aspectos psicolingüísticos y psicosociales de la L2. Enfoques de enseñanza de la lengua escrita: el enfoque psicolingüístico y sociocultural. Reconocimiento de las palabras escritas, acceso al léxico interno, procesos de comprensión, el discurso oral y escrito como unidad básica del desarrollo del lenguaje.</p> <p>ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SIGNOS (*) Diferentes enfoques y contextos educativos en la educación de los alumnos sordos. La perspectiva monolingüe y la perspectiva bilingüe. Hitos evolutivos: desarrollo de las funciones comunicativas, parámetros formativos, adquisición de léxico, aspectos morfosintácticos. Los intercambios comunicativos de las madres Sordas signantes con sus hijos sordos. Estrategias de enseñanza cuando la modalidad de comunicación es visual. Acceso al lenguaje escrito desde la Lengua de Signos: el acceso a los textos. Los asesores lingüísticos sordos y los intérpretes de LSE en el ámbito escolar...</p> <p>DIFICULTADES DEL LENGUAJE ORAL. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN (*) Dificultades específicas del lenguaje oral. Categorización y etiología. Detección y evaluación: evaluación del lenguaje espontáneo. La detección y la evaluación de las dificultades de adquisición del lenguaje oral mediante procedimientos formales e informales. Intervenciones que facilitan la adquisición del lenguaje oral. Habilidades para el trabajo colaborativo con profesores, familias y terapeutas 35</p> <p>DIFICULTADES DEL LENGUAJE ESCRITO. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN: Habilidades necesarias para el aprendizaje de la lengua escrita. Evaluación e intervención en los procesos psicolingüísticos que intervienen en el lenguaje escrito. Programas de habilidades metafonológicas y su relación con la lengua escrita. Evaluación de la lengua escrita y uso de pruebas específicas.</p> <p>DIFICULTADES EN COMPRENSIÓN Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS Leer y escribir con sentido en educación primaria. Procesos que intervienen en el procesamiento de textos. Distintos tipos de textos: estructura interna de cada uno de ellos y sus funciones sociales. La enseñanza de estrategias para la comprensión lectora desde el enfoque sociocultural. Producir textos escritos: aspectos comunes y específicos de la comprensión y la producción de textos. La producción de textos escritos: procesos psicolingüísticos y cognitivos implicados en la producción de textos. Procesos de planifica-</p>		

ción, sintácticos, léxicos y motores. Factores psicológicos de la escritura: actitudes, autoeficacia, metacognición y reflexividad en la escritura. Estrategias de intervención en la composición escrita en las habilidades de producción del texto, y en las de orden superior o de expresión escrita. Procedimientos y estrategias de evaluación y corrección de textos para alumnos de Ed. Primaria con capacidades diversas. Técnicas de corrección y reescritura de textos narrativos, expositivos e informativos para alumnado de Ed. Primaria

DISCAPACIDAD Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE COMUNICACIÓN Evaluación y diagnóstico del lenguaje y medios de apoyo Elementos de un programa de estimulación auditiva: detección, discriminación, identificación, reconocimiento, comprensión. Los implantes cocleares. Utilización y funcionalidad. Pautas para la intervención educativa con alumnos implantados. Otras ayudas técnicas: Audífonos, equipos de frecuencia modulada (FM) en el contexto escolar. Sistemas Complementarios y Aumentativos de Comunicación como facilitadores del aprendizaje de la lengua oral. Características, funciones y limitaciones. La Palabra Complementada. Acceso al lenguaje escrito desde la lengua oral. Papel de la información visual a partir de la lectura labio-facial. La Comunicación Bimodal.

TALLER DE LENGUA DE SIGNOS La enseñanza de la lengua de signos español (LSE): vocabulario y léxico, aspectos morfológicos y sintácticos, usos del lenguaje. La comunicación no verbal y su papel en la adquisición de la lengua de signos. La educación de los sordos en nuestro país: marcos legales y experiencias concretas. Apoyos para una educación inclusiva con alumnos sordos. Prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	100	100
Clases prácticas en aula	125	100
Trabajos académicamente dirigidos	325	0
Tutorías	25	100
Actividades de evaluación	100	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo

Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría

Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones

Utilización de las TIC, de Plataformas

Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	10.0	80.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	50.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	50.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y comprender el significado y el sentido de la función orientadora como tarea intrínseca de todo profesor o profesora y vinculada a la coordinación de los equipos educativos y otros agentes implicados en la educación escolar. 2. Conocer la normativa vigente en lo referido a las funciones que competen al profesorado que asume la función tutorial de un grupo. 3. Participar activamente y desde las funciones que le correspondan, en el diseño, implementación y evaluación de planes de acción tutorial con coherencia y adaptados a las necesidades del grupo y al contexto escolar 4. Colaborar constructivamente con los equipos o servicios de orientación educativa y psicopedagógica en el desarrollo de las funciones que son comunes 5. Dinamizar y orientar el conjunto de acciones que permitan adoptar y promover una perspectiva dialógica sobre la convivencia escolar, en el conjunto del centro y en el aula. 		

6. Asesorar sobre el enfoque y las medidas específicas que permitan manejar constructivamente los conflictos escolares.
7. Desarrollar acciones educativas que contribuyan a promover entre el alumnado una ciudadanía democrática y que, por ello, prevengan contra la discriminación por razones de capacidad, género, procedencia, clase social o cualquier otra.
8. Comprender las perspectivas y los factores que explican la eficacia escolar y los procesos de innovación y mejora educativa.
9. Coordinar procesos de innovación y mejora escolar con una orientación inclusiva.
10. Saber fomentar la participación e implicación de las familias en la acción educativa del centro, así como promover relaciones de colaboración con el entorno.
11. Diseñar, promover y evaluar programas educativos destinados a promover la construcción y mejora de la convivencia, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia en los centros escolares desde una perspectiva sistémica y mediante la participación de toda la comunidad educativa
12. Adquirir las habilidades y estrategias de intervención necesarias para afrontar los posibles conflictos que puedan surgir dentro del ámbito escolar colaborando activamente en su resolución y promoviendo la construcción de escenarios de convivencia en distintos contextos (escolar, familiar, social)

5.5.1.3 CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA

TUTORÍA, ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA (*) - La tutoría y la orientación educativa en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje. - La organización de la orientación y la acción tutorial en el centro escolar. - Modelos y programas de orientación y tutoría. Técnicas e instrumentos - Acciones para la mejora de la convivencia en el plan tutorial

CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (*) - La vida en las aulas y las relaciones entre los alumnos - Violencia y conflictividad escolar - Resolución de conflictos y educación. La mediación escolar en el marco de la construcción de la convivencia y la prevención de la violencia - La escuela como espacio de convivencia intercultural e inclusiva

INNOVACIÓN, PROYECTOS DE TRABAJO Y APRENDIZAJE COOPERATIVO (*) - La cooperación como competencia básica del currículo y para el desempeño social. Cooperar para aprender y aprender a cooperar. - Fundamentos del aprendizaje cooperativo: interdependencia positiva, responsabilidad individual, habilidades sociales y evaluación sistemática. - Procesos psicosociales positivos y negativos en las dinámicas cooperativas. - Métodos y estructuras cooperativas. Análisis y aplicación en diferentes situaciones y áreas - El trabajo por Proyectos, como estructura cooperativa. Diseñar, implementar y evaluar Proyectos de Trabajo en educación primaria. Estudio de casos. - Diseño, implementación y presentación al grupo clase de un Proyecto de Trabajo, libremente elegido por cada grupo cooperativo formado al efecto entre los estudiantes que cursen la asignatura.

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS ESCOLARES - La investigación educativa para la mejora de la práctica educativa. El proceso de investigación - Modelos y métodos de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. La investigación acción. Técnicas e instrumentos para la obtención de datos. - Análisis de datos cuantitativos y cualitativos

TALLER DE FILOSOFÍA PARA NIÑOS/AS - La filosofía como método del pensamiento crítico y creativo: su papel en la educación. El programa ¿Filosofía para Niños?. - El diálogo como herramienta y como actitud: la ¿comunidad de investigación¿. Implicaciones en la práctica docente. - Aplicaciones educativas del programa "Filosofía para Niños" en Educación Primaria.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA - Ciudadanía activa y construcción de proyectos educativos en el entorno local - Participación democrática y desafíos de una ciudadanía global. - Aprender a ser ciudadanos: el enfoque del aprendizaje/ servicio. - Trabajos en y para la comunidad. Participar en el gobierno de los centros. - Materiales didácticos para la educación para la ciudadanía, análisis, valoración y diseño instruccional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG14 - Adaptación a nuevas situaciones

CG18 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular

CG6 - Capacidad de gestión de la información

CG8 - Toma de decisiones

CG9 - Trabajo en equipo

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERf - Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
CERl - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	100	100
Seminarios	50	100
Clases prácticas en aula	100	100
Trabajos académicamente dirigidos	250	0
Tutorías	25	20
Actividades de evaluación	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	40.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. 2. Conocer y reflexionar sobre el impacto de las TIC en la sociedad y la cultura de los niños y jóvenes. 3. Interpretar y crear información empleando los códigos audiovisual y multimedia. 4. Planificar, seleccionar, desarrollar, integrar, usar pedagógicamente, orientar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje y materiales apoyados en TIC destinados a la alfabetización informacional, audiovisual y digital de alumnado. 5. Explorar las posibilidades didácticas de las herramientas. 6. Compartir conocimiento pedagógico y productos TIC con otros docentes. 7. Diseñar espacios innovadores que alberguen diversos procesos de enseñanza con TIC. 8. Diseñar, poner en práctica, orientar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje a través de espacios y aulas virtuales. 9. Trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales. <p>COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA DE "Infancia y adolescencia en el mundo digital" SE INCLUYEN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el impacto de las TIC en la sociedad. 2. Caracterizar críticamente la situación de la niñez y la juventud en el mundo digital. 3. Conocer el concepto de brecha digital y los retos educativos para su abordaje. 4. Identificar riesgos y amenazas de las TIC y conocer medidas de protección y seguridad. 5. Conocer políticas educativas TIC y sus impactos. 6. Conocer recursos tecnológico destinados a la atención a la diversidad. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN (*).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curriculum y TIC. 2. Teorías, conceptos y procedimientos para el diseño, integración, uso y evaluación de los recursos y materiales educativos de naturaleza audiovisual y digital. 3. Producción de materiales didácticos: herramientas de autor. 		

4. Software específico para situaciones de enseñanza: para la atención a la diversidad, la multiculturalidad, los ámbitos de conocimiento básicos en la Primaria, la enseñanza de idiomas, la música y la educación física.

5. Uso educativo de la web (webquests, repositorios, portafolios, blogs, wikis).

6. Aspectos creativos y colaborativos.

7. Buenas prácticas. Copyleft.

8. Gestión de un proyecto. Proyectos innovadores.

9. Formación permanente

INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNDO DIGITAL (*)

1. Impacto social de la era digital. Infancia y juventud en el mundo actual.

2. Brecha digital. Riesgos y oportunidades de las TIC.

3. Identidad digital y seguridad en internet.

4. Políticas educativas TIC.

5. Atención a la diversidad y acceso para todos.

MATERIALES EDUCATIVOS MULTIMEDIA (*):

1. Material didáctico.

2. Búsqueda y manejo avanzados de información.

3. Programas de presentación de información.

4. Comunicación en el aula: pizarras digitales.

5. Evaluación y producción de materiales mediante soportes tipo vídeo, multimedia y web 2.0 para procesos comunicativos.

6. Aspectos creativos y comunicativos implicados.

DOCENCIA VIRTUAL:

1. Plataformas y otros espacios.

2. Materiales educativos para la red: evaluación y producción.

3. Procesos de trabajo interdisciplinares.

4. Trabajo colaborativo en entornos digitales.

PRODUCCIÓN DE MATERIALES APLICADOS A LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS Y LAS CIENCIAS SOCIALES:

1. Producción de materiales didácticos para la enseñanza de las lenguas y de las ciencias sociales.

2. Software específico de la enseñanza correspondiente.

3. Uso educativo de la web en la enseñanza correspondiente

4. Producción de materiales aplicados a la enseñanza de las matemáticas y ciencias experimentales.

PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES:

1. Software específico de la enseñanza correspondiente.

2. Uso educativo de la web en la enseñanza correspondiente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
CG6 - Capacidad de gestión de la información		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERk - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	65	100
Seminarios	15	100
Clases prácticas en aula	65	100
Prácticas con medios informáticos	80	0
Prácticas de laboratorio	100	100
Tutorías	150	10
Actividades de evaluación	200	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias de ABP, estudio de casos, análisis de errores		

Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	0.0	40.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	40.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	40.0
Prácticas de Taller	0.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	10.0	70.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	30.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Educación Musical		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

EL CONJUNTO DE LAS ASIGNATURAS DE ESTA MATERIA Y MENCIÓN CONTRIBUYEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Conocer y dominar el lenguaje musical.
2. Conocer y dominar la composición y análisis de obras musicales orientadas a la práctica musical en el aula de primaria.
3. Conocer y comprender los contenidos, conceptos y procedimientos musicales incluidos en el currículo de primaria.
4. Realizar propuestas didácticas musicales apropiadas para esta etapa educativa en los ámbitos de la voz, los instrumentos escolares, el movimiento, danzas, y audiciones.
5. Manejar y conocer los medios y recursos, especialmente las TICs, para la enseñanza de las música.
6. Conocer la historia de la música, épocas, autores y obras de aplicación a la educación primaria.
7. Plantear propuestas y actividades globalizadas con otras áreas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

FORMACIÓN MUSICAL I- CONJUNTO INSTRUMENTAL Y FLAUTA DE PICO (*):

1. Conjunto instrumental:
 - 1.1. Exploración de materiales sonoros y sus recursos tímbricos.
 - 1.2. Familias de instrumentos escolares.
 - 1.3. Técnica instrumental elemental de los instrumentos para la escuela: instrumentos de percusión, instrumentos de láminas y percusión corporal
 - 1.4. Participación instrumental como solista y miembro de un grupo.
 - 1.5. Análisis y comprensión de la música a interpretar.
 - 1.6. Desarrollo de la audición, la memoria y la lectura de partituras a través de la interpretación de música en grupo.
 - 1.7. Desarrollo de una disciplina de trabajo y estudio con el instrumento.
 - 1.8. Didáctica de la práctica de conjunto instrumental.
 - 1.9. Didáctica del estudio de la técnica instrumental escolar (Percusión corporal, pequeña percusión, membranas, láminas)
 - 1.10. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales.
2. Flauta de pico:
 - 2.1. Respiración.
 - 2.2. Sonido continuo.
 - 2.3. Articulación y ataque.
 - 2.4. Digitación.
 - 2.5. Interpretación.
 - 2.6. Repertorio.

FORMACIÓN MUSICAL II- FORMACIÓN RÍTMICA Y DANZA (*):

1. Técnica. Ritmos biológicos

2. El cuerpo como instrumento: Timbres.
3. Coordinación rítmico - motriz.
4. Percusión corporal. Imitación rítmica. Improvisación. Entrenamiento
5. Juegos de precisión y coordinación rítmica.
6. Elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación rítmica.
7. Formas coreográficas de la danza
8. Creación y escritura de coreografías simples.
9. Repertorio. Danza renacentista: Bases elementales. Danzas del folklore universal.
10. Didáctica de las danzas.

FORMACIÓN MUSICAL III- FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA (*):

1. Técnica vocal.
 - 1.1. Conocimiento práctico del aparato de fonación.
 - 1.2. Relajación. Posición. Respiración.
 - 1.3. Emisión. Articulación. Resonancia. Trabajo con movimiento.
 - 1.4. Registro vocal. Diferentes tesituras de voces femeninas y masculinas.
 - 1.5. Problemas funcionales más frecuentes de la voz humana.
2. Entrenamiento auditivo - vocal.
 - 2.1. Coordinación vocal - auditiva: factores que inciden en la entonación.
 - 2.2. Trabajo de intervalos, escalas y acordes a partir del canto.
 - 2.3. Representación auditiva a través de la voz y el movimiento: Imitación vocal.
 - 2.4. Improvisación vocal.
 - 2.5. Creación vocal a partir de motivos y de improvisaciones.
 - 2.6. Afinación vocal en grupo. Factores de incidencia.
3. Repertorio.
 - 3.1. Para voces iguales: Canciones a una y dos voces. Cánones.
 - 3.2. Para voces mixtas: Canciones a una, dos y tres voces.
 - 3.3. Canciones con gestos sonoros y acompañamiento instrumental.
 - 3.4. Canciones para la expresión corporal / Canciones con coreografía.

FORMACIÓN MUSICAL IV- COMPOSICIÓN PARA LA ESCUELA:

1. La armonía.
2. La forma musical.
3. Estructuras y texturas.
4. Estilos musicales.
5. El folclore en el mundo.
6. Instrumentación de materiales adecuados a los tres ciclos de la educación primaria
7. Armonía y análisis (elementos teórico-prácticos de análisis y armonía)

FORMACIÓN MUSICAL V- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN MUSICAL:

1. El hardware y software de aplicación en música.
2. Software para el aprendizaje y entrenamiento musical.
3. Aplicaciones para la creación y edición musical.
4. Aplicaciones de las TICs en el aula de música.
5. Audio y lenguaje MIDI. Creación de materiales educativos con recursos TIC para su aplicación en el aula.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG15 - Creatividad

CG9 - Trabajo en equipo

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CERa - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	40	100
Clases prácticas en aula	200	100
Trabajos académicamente dirigidos	15	0
Tutorías	20	50
Actividades de evaluación	400	5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías para el desarrollo de la autonomía e implicación activa de los estudiantes y/o Aprendizaje Servicio (ApS)		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Estrategias que favorecen el aprendizaje continuo del estudiante		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Metodologías expositivas		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
Exposición teórico-práctica de los estudiantes, individual o grupal		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	40.0	70.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	30.0
Carpeta o diario de aprendizaje	0.0	30.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	30.0
Prácticas de Taller	20.0	40.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	0.0	50.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	30.0

NIVEL 2: ITINERARIO DE FORMACIÓN RELIGIOSA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve resumen de contenidos:</p> <p>Hecho religioso y Culturas (6 ECTS) (OP) Experiencia religiosa como dimensión constitutiva del ser personal. Conocimiento sistemático y descripción fenomenológica del hecho religioso en las diferentes culturas. Familiarización con el lenguaje religioso como modo de expresión de lo inefable. Itinerario educativo del sentido religioso: aproximación cosmológica, interpersonal y moral. Importancia del Cristianismo para la autocomprensión de la cultura occidental. Premisas metodológicas y preámbulos existenciales para el acercamiento al fenómeno religioso sin prejuicios, ni tópicos. Cómo orientarse en el mundo de la variedad religiosa y de la pluralidad cultural.</p> <p>La esencia del Cristianismo (6ECTS) (OP) Originalidad y especificidad del Cristianismo en el marco general de la Religiones. El 48 Cristianismo como Acontecimiento que tiene la forma de un encuentro histórico. Las garantías de la historicidad de los evangelios a la luz de las aportaciones de las ciencias modernas. La excepcionalidad de Jesús de Nazaret. La pedagogía de Jesús en su respuesta a la pregunta, llena de curiosidad, que despertaba en los que le conocían. Pedagogía implícita y explícita: un camino implícito, que se vuelve explícito al final de su camino; y que desvela una conciencia clara sobre su ser y su misión. La concepción que Jesús tenía de la vida: El valor absoluto de la persona y el don de sí, como ley de la vida. La libertad del hombre en camino.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG13 - Compromiso ético		
CG9 - Trabajo en equipo		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	50	100
Clases prácticas en aula	50	100
Trabajos académicamente dirigidos	100	0
Actividades de evaluación	100	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Exposición teórica interactiva		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	60.0	80.0
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	40.0
NIVEL 2: MENCIÓN EN ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
27		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Enseñanza Religiosa Escolar		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>Adquisición de conocimientos destrezas y actitudes propios de las diferentes realidades religiosas, éticas y cosmovisionales que forman parte de nuestra historia y de la sociedad actual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de estrategias para la enseñanza/aprendizaje de la religión en Educación Infantil y Primaria. - Manejo de los elementos propios de la pedagogía de la religión y su lugar en el currículo escolar. - Valoración de las contribuciones educativas del hecho religioso y de la realidad cristiana en la formación integral de los alumnos. - Actitud de diálogo con las diversas propuestas, fomento de la tolerancia, el respeto y la cooperación con otros en la construcción de la sociedad democrática. - Capacidad para buscar, seleccionar y diseñar materiales didácticos para la enseñanza de la Religión en el aula tanto en Infantil como en Primaria. - Aplicación de las destrezas comunicativas necesarias para la práctica docente de Religión. - Capacidad de interpretar con eficacia el significado religioso que se expresa de múltiples maneras en la cultura, el pensamiento, el arte, los valores y otras manifestaciones. - Ampliación de los conocimientos para la búsqueda y el manejo de fuentes bibliográficas, documentales y gráficas, así como el uso de las nuevas tecnologías vinculados a la enseñanza/aprendizaje del hecho religioso. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>Conocimientos avanzados de la realidad religiosa en general y del hecho cristiano en particular en un contexto social de pluralidad.</p> <p>Conocimientos de la pedagogía y didáctica del área de Religión en el marco del sistema educativo.</p> <p>Adquisición de las estrategias de programación didáctica del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula aplicado al área de Religión.</p> <p>Capacidad para identificar el significado religioso de las distintas manifestaciones presentes en la sociedad actual.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG13 - Compromiso ético		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas en el aula	115	100
Clases prácticas en aula	115	100
Trabajos académicamente dirigidos	225	0
Tutorías	20	100
Actividades de evaluación	200	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Talleres, Trabajo de campo		
Exposición teórico-práctica o lección magistral del profesor		
Exposición teórica interactiva		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de aspectos teóricos o teórico prácticos, prueba objetiva, etc.	20.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	10.0	20.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	20.0	40.0
Presentación oral de trabajos o proyectos grupales (aplicación de rúbrica como evidencia)	20.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE PRACTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	45	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las variables y procesos que están presentes en un centro educativo y describir su organización 2. Identificar las variables personales, formales, materiales y estructurales del aula y aplicarlas en la organización de los espacios y del tiempo. 3. Aplicar los conceptos que se han aprendido en la formación teórica en un contexto concreto y real. 4. Aplicar las destrezas y habilidades sociales para crear un clima de aula propicio para el aprendizaje y la convivencia. 5. Recoger información sobre las características del grupo-clase y diseñar acciones didácticas adaptadas a las diferentes situaciones. 6. Identificar y describir los procedimientos que utiliza el centro para promover la participación de los distintos sectores sociales en la comunidad escolar y de la comunidad escolar en el entorno social. 7. Colaborar e implicarse en las actividades cotidianas del centro y del aula y mostrar su disposición para llevar a cabo proyectos de innovación y mejora. 8. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos en el período de prácticas y reflejar estos resultados en un informe escrito. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo en el aula 2. Seminario y tutorías 3. Trabajo autónomo 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	
CG13 - Compromiso ético	
CG14 - Adaptación a nuevas situaciones	
CG17 - Sensibilidad hacia temas medioambientales	
CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	
CG6 - Capacidad de gestión de la información	
CG7 - Resolución de problemas	
CG8 - Toma de decisiones	
CG9 - Trabajo en equipo	

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.		
CE2 - Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CE7 - Asumir la dimensión ética del maestro potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica y responsable.		
CERb - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		
CERc - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERe - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.		
CERf - Conocer la organización de los colegios de educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.		
CERg - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
CERl - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	117	71
Prácticas externas y/o practicum	970	72

Tutorías	27	70
Actividades de evaluación	11	73
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el trabajo en equipo, el trabajo colaborativo y/o cooperativo		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		
Estrategias para el análisis, debate y reflexión		
Talleres, Trabajo de campo		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
Actividades prácticas propias de la materia		
Conferencias, seminarios y exposiciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de memorias de prácticas externas.	60.0	100.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	40.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El trabajo fin de grado se concibe como la culminación del esfuerzo académico del estudiante en este periodo de formación y, de un modo u otro, desarrollará todas las competencias y destrezas propuestas por el título. Dentro de este desarrollo general, se entiende que se verán reforzadas especialmente todas las competencias gemericas. La competencias específicas adquiridas dependerán de la temática abordada en cada trabajo y, por tanto, del área de conocimiento en la que se circunscriben.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo autónomo. 2. Tutorías. 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos del TFG:		
El TFG podrá ser defendido cuando al estudiante le quede una asignatura, siempre que dicha asignatura no sea el Prácticum		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio		
CG6 - Capacidad de gestión de la información		
CG7 - Resolución de problemas		
CG8 - Toma de decisiones		
CG9 - Trabajo en equipo		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural		
CE4 - Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.		
CE6 - Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.		
CERd - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.		
CERh - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.		
CERi - Valorar la responsabilidad individual y colectiva e la consecución de un futuro sostenible.		
CERj - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.		
CERl - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos académicamente dirigidos	90	0
Tutorías	30	100
Actividades de evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estrategias para el seguimiento individual y grupal de los estudiantes: coaching, dirección de trabajos y tutoría		

Preparación y elaboración de proyectos, investigaciones		
Utilización de las TIC, de Plataformas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación oral de trabajos individuales (aplicación de rúbrica como evidencia)	0.0	40.0
Asistencia y entrega de trabajos previos a la asistencia de clases, tutorías, seminarios, trabajo de campo, prácticas, etc.	0.0	20.0
Autoinformes de la preparación y desarrollo de trabajos o proyectos grupales	60.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	38.9	0	39
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	13.3	100	13
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor colaborador Licenciado	4.9	0	5
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante	.5	0	0
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Escuela Universitaria	.5	100	0
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	1	100	1
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	19.7	100	20
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	16.7	6	17
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	4.4	100	4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: [Ver Apartado 7: Anexo 1.](#)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	17	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de graduación (Facultad de Formación de Profesorado y Educación)	75
2	Tasa de abandono (Facultad de Formación de Profesorado y educación)	17
3	Tasa de eficiencia (Facultad e Formación de Profesorado y Educación)	80
5	Tasa de abandono (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)	8
6	Tasa de eficiencia (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)	90
4	Tasa de graduación (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)	92
Justificación de los Indicadores Propuestos: Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Además de las evaluaciones específicas de cada materia, la evaluación del progreso y de los resultados de los estudiantes contará con la presencia de evaluadores externos. En concreto en la evaluación de las prácticas (obligatorias) en las que participan maestros de Educación Infantil en ejercicio, junto con un tutor académico del Centro.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza. En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (véase punto 9).

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje. (Centro Superior La Salle)

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado al Centro Universitario La Salle a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de los docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo el Centro Universitario La Salle ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que el Centro Universitario La Salle tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico. Promoviendo aquí el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias.

Este foro estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Para la realización del procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se tendrán en cuenta los procedimientos que se describen en el manual del sistema de garantía interna de calidad elaborado dentro del programa AUDIT.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/1242661151881/sinContenido/Sistema_de_garantia_de_calidad.htm
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMATURA AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

Atendiendo a la disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas. No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de Grado en Magisterio de Educación Primaria, los estudiantes que estén cursando estudios de la diplomatura de Maestro podrán acceder a los estudios del Grado de Maestro de Primaria siéndoles de aplicación las siguientes tablas de reconocimiento de créditos:

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, EDUCACIÓN PRIMARIA				ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14099	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN	1	4.5	17087	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14123 14126	DIDÁCTICA GENERAL I Y DIDÁCTICA GENERAL II	1 1	4.5 4.5	17089	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	1	4.5	17090	TIC PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
13083	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	2	8	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	4.5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2	6
14121	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6	17091	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6
14101	INGLÉS Y SU DIDÁCTICA	1	4.5	17093	LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	3	6
14432	FRANCÉS Y SU DIDÁCTICA	1	4.5	17094	LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)	3	6
14125 14130	CIENCIAS EXPERIMENTALES I Y CIENCIAS EXPERIMENTALES II	1 2	8 6	17097	LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	6
14127 14135	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES I Y DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES II	2 3	6 4.5	17104	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	3	6
14128 14136	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I Y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	2 3	4.5 6	17105	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6
14129	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	2	4.5	17095	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	2	6
14092	EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	1	4.5	17110	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	3	9
14122 14132	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA I Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	1 2	4.5 4.5	17102	FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL EN PRIMARIA	2	9
14118	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO I	1	4.5	17083	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
14124	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO II	1	4.5	17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
14119 14131	CIENCIAS SOCIALES I Y CIENCIAS SOCIALES II	1 2	6 4.5	17096	LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	6
14120 14133	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS Y LITERATURA INFANTIL	1 2	6 4.5	17101	LITERATURA ESPAÑOLA, LITERATURA INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA	2	9
14100	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2	4.5	17098	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	2	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	4.5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
11380	PRÁCTICUM	3	32				
14137	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA III	3	4.5	17106	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA III	3	6
14134	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA III	2	4.5	17102	FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN AR-	2	9

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, EDUCACIÓN FÍSICA				ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14155	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA	1	7.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
11431 14160	APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR Y EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE	1 2	6 6	17132	FUNDAMENTOS Y MANIFESTACIONES BÁSICAS DE LA MOTRICIDAD HUMANA	4	9
11439	TEORÍA DE LA PRÁCTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	2	6	17135	LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD EN LA EDAD ESCOLAR	4	6
14161 14162	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA I Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA II	2 2	4.5 4.5	17110	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	3	9
14165	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA III	3	4.5	17133	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	4	6
14099	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN	1	4.5	17087	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14123 14126	DIDÁCTICA GENERAL I Y DIDÁCTICA GENERAL II	1 1	4.5 4.5	17089	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
13083	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	2	8	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2	4.5	17090	TIC,S PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	4.5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2	6
13151	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2	4.5	17105	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6
14082	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	2	4.5	17091	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6
14101	INGLÉS Y SU DIDÁCTICA	2	4.5	17093	LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	2	6
14432	FRANCÉS Y SU DIDÁCTICA	2	4.5	17094	LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)	2	6
14118	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO I	1	4.5	17083	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
14124	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO II	1	4.5	17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
14100	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	1	6	17086	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	1	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	4.5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14163	INICIACIÓN DEPORTIVA: DEPORTES COLECTIVOS I	2	6	17134	INICIACIÓN DEPORTIVA	4	6
14164	INICIACIÓN DEPORTIVA: DEPORTES COLECTIVOS II	2	6	17134	INICIACIÓN DEPORTIVA	4	6
ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, EDUCACIÓN MUSICAL				ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
14099	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN	1	4.5	17087	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
13074	DIDÁCTICA GENERAL	1	8	17089	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2	4.5	17090	TIC,S PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6

14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	4.5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2	6
14101	INGLÉS Y SU DIDÁCTICA	1	4.5	17093	LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	2	6
14432	FRANCÉS Y SU DIDÁCTICA	1	4.5	17094	LENGUA EXTRANJERA I (FRANCÉS)	2	6
14108	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	2	6	17091	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6
14092	EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	2	4.5	17110	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	3	9
14102	FORMACIÓN INSTRUMENTAL I	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14103	FORMACIÓN INSTRUMENTAL II	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14104	CONJUNTO INSTRUMENTAL Y VOCAL I	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14105	CONJUNTO INSTRUMENTAL Y VOCAL II	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14106	LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN RÍTMICA I	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14107	LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN RÍTMICA II	1	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14109	CONJUNTO INSTRUMENTAL Y VOCAL III	2	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14110	CONJUNTO INSTRUMENTAL Y VOCAL IV	2	6	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14111	LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN RÍTMICA III	2	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14112	LENGUAJE MUSICAL Y FORMACIÓN RÍTMICA IV	2	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
14113	HISTORIA DE LA MÚSICA Y FOLKLORE	2	4.5	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
13167	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	3	8	17111	MÚSICA EN PRIMARIA	3	9
13075	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	1	8	17083 17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I Y APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1 1	6 6
13083	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	2	8	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14100	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	1	6	17086	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	1	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2	4.5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14116	EDUCACIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA	3	4.5	17102	FUNDAMENTOS DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL EN PRIMARIA	2	9

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, LENGUA EXTRANJERA

ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
11366	DIDÁCTICA GENERAL	1	8	17089	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
14099	TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE EDUCACIÓN	1	4.5	17087	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2	4.5	17090	TIC,S PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
13083	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	2	8	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	4.5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2	6

14082	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	1	4,5	17091	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6
14083	LENGUA INGLESA I	1	12	17093	LENGUA EXTRANJERA (INGLES) I	2	6
13151	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	2	4,5	17105	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6
14089	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I	2	5	17142	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA I	4	6
14090	LENGUA INGLESA II	2	12	17108	LENGUA EXTRANJERA (INGLES) II	3	6
14096 14093	LENGUA INGLESA III Y LECTURA Y COMENTARIO DE TEXTOS INGLESES II	3 2	6 6	17141	LENGUA INGLESA III	4	9
14092	EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	2	4,5	17110	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	3	9
13075	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	1	8	17083 17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I Y APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1 1	6 6
11403	LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	1	8	17086	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	1	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2	4,5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14094	DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA II	2	4,5	17143	DIDACTICA DE LA LENGUA INGLESA II	4	6
14098	LITERATURA INFANTIL	3	6	17144	LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL EN LENGUA INGLESA	4	6

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, EDUCACIÓN ESPECIAL

ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
13074	DIDÁCTICA GENERAL	1	8	17089	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
14099	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS EN EDUCACIÓN	1	4,5	17087	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14648 14649	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I Y BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II	1 1	6 6	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	1	4,5	17090	TIC'S PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	2	4,5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2	6
13075	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	1	8	17083 17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I Y APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1 1	6 6
14660	ASPECTOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	3	8	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	4,5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
14661	DIDÁCTICA DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO	3	4,5	17105	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6
14659	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2	4,5	17091	MATEMÁTICAS Y SU DIDACTICA I	1	6

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA EN MAESTRO, AUDICIÓN Y LENGUAJE

ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	CRDT	CÓD.	DESCRIPCIÓN	CURSO	ECTS
------	-------------	-------	------	------	-------------	-------	------

14099	TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS EN EDUCACIÓN	1	4.5	17087	TEORIA Y POLITICA DE LA EDUCACION	1	6
14671	DIDÁCTICA GENERAL	1	9	17089	DIDACTICA GENERAL	1	6
14087	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	2	4.5	17090	TIC.S PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
14095	ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	4.5	17099	ORGANIZACIÓN ESCOLAF	2	6
14670 14677	BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I Y BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II	1 2	4.5 4.5	17092	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	1	6
14672	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR	1	9	17083 17088	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I Y APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1 1	6 6
14565 14675	FONÉTICA Y FONOLÓGIA Y MORFOSINTAXIS Y SEMÁNTICA	1 1	4.5 4.5	17086	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	1	6
14678	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2	6	17098	DIDACTICA DE LA LENGUA	2	6
14091	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	4.5	17084	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACION	1	6
14688	ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	2	4.5	17140	ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA	4	6
14693	ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	3	4.5	17091	MATEMATICAS Y SU DIDACTICA I	1	6

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

Los estudiantes que se encuentren cursando los estudios de la Diplomatura en Magisterio en el momento en que se empiece a implantar el nuevo Grado, tendrán la posibilidad de incorporarse al nuevo plan de estudios si lo desean. Del mismo modo, los que hayan finalizado los estudios y hayan obtenido el título de diplomados, si lo desean podrán acceder a los nuevos estudios y poder obtener el título de graduados.

Para ello el Centro ha establecido unas tablas de adaptación que prevean las equivalencias entre contenidos, competencias y créditos de los dos planes de estudios. Con el objetivo de ayudar a que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio, dichas tablas establecen los reconocimientos automáticos entre asignaturas y materias equivalentes y también la aplicación de otras medidas complementarias para dar por superadas asignaturas del nuevo plan que no tengan una equivalencia tan directa.

Los estudiantes afectados por esta situación recibirán la suficiente y adecuada información sobre los criterios y el procedimiento a seguir, para lo que se van a utilizar los canales de información habituales (servicios de información, web, soportes murales, información personal directa).

A continuación se detallan las asignaturas cuyos créditos serán reconocidos automáticamente.

ADAPTACIÓN DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA A GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

(Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA		
DIPLOMATURA	CURSO	CRDT	GRADO	CURSO	CRÉDITOS
DIDÁCTICA GENERAL I	1	5	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
DIDÁCTICA GENERAL II	1	5			
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	5	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN	1	6
TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	1	5	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA I	1	5	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	2	6

LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA II	1	5			
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	1	6	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	2	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA I	1	5	EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	2	6
EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	1	5	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	4	6
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I	2	5	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	6
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II	2	5			
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SU DIDÁCTICA	2	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	6
CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA	2	6	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	2	6
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	2	5	LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN EP	2	6
CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL	2	5	LAS CIENCIAS SOCIALES EN EP	2	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA II	2	5	EDUCACIÓN MUSICAL	3	6
DIDÁCTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN PRIMARIA	2	5	NO HAY EQUIVALENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO		
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	5	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
BASES BIOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE	3	5	NO HAY EQUIVALENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO		
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUC.	3	5	TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
EXPRESIÓN PLÁSTICA II	3	5	EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3	6
IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA	3	5	LENGUA EXTRANJERA I (INGLÉS)	1	6
LITERATURA ESPAÑOLA Y SU DIDÁCTICA	3	5	LITERAT. ESPAÑOLA, LITERAT. INFANTIL Y EDUC. LITERARIA	3	6
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	3	5	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	2	6
PRACTICUM I PRACTICUM II	2 3	32	PRACTICUM I PRACTICUM II PRACTICUM III	2 3 4	48

ADAPTACIÓN DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN LENGUA EXTRANJERA A GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

(Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN LENGUA EXTRANJERA

ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

DIPLOMATURA	CURSO	CRDT	GRADO	CURSO	CRÉDITOS
DIDÁCTICA GENERAL I	1	5	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
DIDÁCTICA GENERAL II	1	5			
TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	1	5	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	5	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	1	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
INGLÉS I	1	7	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) I	1	6
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	1	5	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	2	6

			MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	2	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA I	1	4,5	EDUCACIÓN AUDIOVISUAL	2	6
DIDÁCTICA DEL INGLÉS	1	7	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I	2	5	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA ESCUELA INCLUSIVA	3	6
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II	2	5			
INGLÉS II	2	4,5	LENGUA EXTRANJERA II	3	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA II	2	4,5	EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3	6
			EDUCACIÓN MUSICAL	3	6
SEMÁNTICA INGLESA	2	4,5	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
INGLÉS III					
MORFOSINTAXIS DEL INGLÉS					
FONÉTICA DEL INGLÉS					
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	5	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUC.	3	5	TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	3	4,5	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	4	6
LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA I	3	4,5	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	2	6
LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA II	3	4,5	LITERAT. ESPAÑOLA, LITERAT. INFANTIL Y EDUC. LITERARIA	3	6
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL	3	5	LAS CIENCIAS SOCIALES EN ED. PRIMARIA	2	6
			LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN ED. PRIMARIA	2	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
LITERATURA INGLESA	3	4,5	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
DIDÁCTICA DEL INGLÉS II	3	4,5			
LINGÜÍSTICA	3	4,5			
PRACTICUM I PRACTICUM II	2 3	32	PRACTICUM I PRACTICUM II PRACTICUM III		

ADAPTACIÓN DIPLOMATURA EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL A GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

(Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
---	---

DIPLOMATURA	CURSO	CRD1	GRADO	CURSO	CRÉDITOS
DIDÁCTICA GENERAL I	1	5	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
DIDÁCTICA GENERAL II	1	5			
TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	1	5	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	5	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	1	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
BIOPATOLOGÍA	1	7	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
ASPECTOS EVOL. Y EDUC. DE LA DEFICIENCIA MENTAL I	1	45			
ASPEC. EVOL. Y EDUC. DE LA DEFICIENCIA MENTAL II	1	45			

EXPRESIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL I	2	4,5	EDUCACIÓN AUDIO-VISUAL	2	6
			EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3	6
ASPEC. DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS ED. ESPECIAL	2	6	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA ESCUELA INCLUSIVA	3	6
DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL	3	6			
EXPRESIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL II	2	4,5	EDUCACIÓN MUSICAL	3	6
ASPEC. EVOL. Y EDUC. DEFICIENCIA AUDITIVA	2	6			
ASPEC. EVOL. Y EDUC. DEFICIENCIA VISUAL	2	6			
ASPEC. EVOL. Y EDUC. DEFICIENCIA MOTÓRICA	2	4,5			
ASPEC. EVOL. Y EDUC. DEFICIENCIA MOTÓRICA I	2	4,5			
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL	2	5	DESARROLLO COMUNIC. Y LENGUA ORAL Y ESCRITA EN EP	2	6
	3	4,5 + 4,5			
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA LENGUA ESCRITA I Y II			LITERATURA ESPAÑOLA, LIT INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA	3	6
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Y LA PERSONALIDAD	3	6	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	5	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3	5	TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL		6
EDUCACIÓN FÍSICA EN ALUMNOS CON NEE	3	5	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	4	6
PRACTICUM I PRACTICUM II	2 3	32	PRACTICUM I PRACTICUM II PRACTICUM III	2 3 4	48

ADAPTACIÓN DIPLOMATURA EN MAGISTERIO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE A GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

(Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
--	---

DIPLOMATURA	CURSO	CRDT	GRADO	CURSO	CRÉDITOS
DIDÁCTICA GENERAL I	1	5	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
DIDÁCTICA GENERAL II	1	5			
TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	1	5	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	5	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	1	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
LINGÜÍSTICA I	1	4,5	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	1	6
LINGÜÍSTICA II	1	4,5			
ASPECTOS EVOLUTIVOS DEL PENSAMIENTO Y EL LENGUAJE	1	5	DESARROLLO COMUNIC. Y LENGUA ORAL Y ESCRITA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2	6
DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS ORALES	1	4,5	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	2	6

DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS ESCRITAS	1	4,5	LITERATURA ESPAÑOLA. LIT INFANTIL Y EDUCACIÓN LITERARIA	3	6
ANATOMÍA, FISIOLÓGIA Y NEUROLOGÍA DEL LENGUAJE	1	5	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA ED. ESPECIAL I	2	5	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA ESCUELA INCLUSIVA	3	6
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA ED. ESPECIAL II	2	5			
PSICOPATOLOGÍA DEL LENGUAJE	2	4,5	RECONOCIMIENTO EN MENCIÓN		
PSICOMOTRICIDAD	2	5			
PSICOPATOLOGÍA DE LA AUDICIÓN	2	4,5			
DIAGNÓSTICO EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	2	6			
TRATAMIENTO EDUC. DE LOS TRASTORNOS DEL HABLA	2	5			
TRATAMIENTO EDUC. DE LOS TRASTORNOS DESARROLLO DEL LENGUAJE	2	5			
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE	3	4,5			
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE ESCRITO	3	6			
FORMACIÓN VOCAL	3	5			
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	3	5			
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN	3	4,5			
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	5	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	3	5	TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
PRACTICUM I PRACTICUM II	2 3	32	PRACTICUM I PRACTICUM II PRACTICUM III	2 3 4	48

ADAPTACIÓN DIPLOMATURA EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN MUSICAL A GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

(Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)

ASIGNATURAS DE LA DIPLOMATURA DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN MUSICAL	ASIGNATURAS DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
--	---

DIPLOMATURA	CURSO	CRDT	GRADO	CURSO	CRÉDITOS
DIDÁCTICA GENERAL I	1	5	DIDÁCTICA GENERAL	1	6
DIDÁCTICA GENERAL II	1	5			
TEORÍAS E INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	1	5	TEORÍA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN	1	6
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	1	5	INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	1	6
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I	1	6
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	5	APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL II	1	6
LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA	1	6	DIDÁCTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	2	6
			LITERAT. ESPAÑOLA, LITERAT. INFANTIL Y EDUC. LITERARIA	3	6
MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	1	6	MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA I	2	6

			MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA II	2	6
LENGUAJE MUSICAL I	1	5	NO HAY EQUIVALENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO		
LENGUAJE MUSICAL II	1	5			
FORMACIÓN RÍTMICA Y DANZA	1	5			
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL I	2	5	BASES PSICOPEDAGÓGICAS PARA LA ESCUELA INCLUSIVA	3	6
BASES PSICOPEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II	2	5			
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	2	8	EDUCACIÓN MUSICAL	3	6
FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA	2	6	NO HAY EQUIVALENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO		
PSICOMOTRICIDAD	2	5			
FORMACIÓN INSTRUMENTAL	2	9			
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	3	5	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	6
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUC.	3	5	TICS PARA LA SOCIEDAD DIGITAL	1	6
EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	3	5	EDUCACIÓN FÍSICA Y FUNDAMENTOS DIDÁCTICOS	4	6
IDIOMA EXTRANJERO Y SU DIDÁCTICA	3	5	LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) I	1	6
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL	3	5	LAS CIENCIAS SOCIALES EN ED. PRIMARIA	2	6
			LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES EN ED. PRIMARIA	2	6
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	5	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1	6
AGRUPACIONES MUSICALES	3	4,5	NO HAY EQUIVALENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO		
HISTORIA DE LA MÚSICA Y DEL FOLCLORE	3	4,5			
PRACTICUM I PRACTICUM II	2 3	32	PRACTICUM I PRACTICUM II PRACTICUM III		

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MANUEL	ÁLVARO	DUEÑAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Cantoblanco C/ Tomás y Valiente nº 3	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.fprofesorado@uam.es		914973575	Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Ciudad Universitaria de Cantoblanco C/ Einstein, 1.	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vicerectorado.docencia@uam.e		914973970	Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MANUEL	ÁLVARO	DUEÑAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus de Cantoblanco C/ Tomás y Valiente nº 3	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decano.fprofesorado@uam.es		914973575	Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Apartado 2: Anexo 1.

2.JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LA OFERTA DE PLAZAS

La oferta verificada en el grado en Maestro en Educación Primaria es de 330 plazas que, junto con las 240 plazas de Maestro en Educación Infantil, supone una oferta total de 570 plazas entre ambos títulos oficiales. Esta oferta global no contempla el doble grado Maestro en Educación Infantil-Maestro en Educación Primaria, implantado en un momento posterior.

La oferta aprobada en el Consejo de Gobierno de la UAM para el curso 2019- 2020 fue de (a) 210 plazas en Maestro en Educación Infantil, (b) 210 plazas en Maestro en Educación Primaria y (c) 140 plazas en el doble grado, lo que suma un total de 560 plazas.

En esta solicitud de modificación proponemos una disminución en la oferta de plazas: en el doble grado se ofertarán 122 plazas, que se suman en el apartado a las 183 plazas que se ofertarán en el grado de Maestro/a en Educación Primaria (la oferta para el grado Maestro/a en Educación Infantil será también de 183 plazas). Es decir:

- Maestro/a en Educación Primaria: pasa de 330 plazas verificadas (de las que se ofertaron 210 en 2019-2020) a 183 plazas (a partir de 2020-2021)
- Doble grado Maestro/a en Educación Infantil-Maestro/a en Educación Primaria: pasa de 140 plazas (ofertadas en 2019/2020) a 122 plazas (a partir de 2020-2021)
- Maestro/a en Educación Infantil: pasa de 240 plazas verificadas (de las que se ofertaron 210 en 2019-2020) a 183 plazas (a partir de 2020-2021)

El descenso en la oferta de plazas (de 330 verificadas a 305 = 183 Primaria + 122 doble grado) se justifica por un reajuste global de la oferta en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación motivado por la necesidad de responder a las indicaciones de la Fundación Madrid+d, que señalan que los grados que forman parte de un programa conjunto deben computar las plazas que se oferten en cada una de las titulaciones que conforman el PCEO. Para responder al requisito de la agencia, aumenta nuestra oferta en Infantil, al tiempo que desciende en Primaria y el doble grado. Con todo ello, y con objeto de equilibrar el número de estudiantes por grupo, la oferta total en Infantil, Primaria y doble grado desciende de 560 plazas (en 2019/2020) a 488 plazas (a partir de 2020/2020).

El presente plan de estudios de Grado en Educación Primaria que se impartirá en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, parte de objetivos idénticos y por tanto es esencialmente el mismo puesto que, además de sus objetivos, comparte la totalidad de las competencias a desarrollar y una amplia mayoría de las asignaturas.

La memoria de verificación presentada por la Facultad de Formación de Profesorado y Educación está identificada como 1013/2009 y se encuentra, en la actualidad, pendiente de evaluación de las alegaciones aportadas.

Las escasas diferencias en la aplicación de los principios que regulan el Plan de Estudios en ambas ubicaciones son debidas a cuestiones relativas a la diferente estructura departamental, organización académica y carácter educativo propio de cada institución.

Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también que ambas entidades acometen la implantación del plan de estudios con recursos humanos e infraestructuras distintas, requiriendo esta circunstancia un sistema de garantía de calidad propio y también unos indicadores que, al menos en origen,

reflejan estas diferencias. A este respecto, ha de considerarse asimismo que en ambas ubicaciones los planes de estudios de la antigua diplomatura de Magisterio llevan impartándose durante años.

1.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo.

- El título de Grado de Magisterio en Educación Primaria habilita para el ejercicio de una profesión regulada según consta en las normas del ejercicio profesional. Se justifica por su interés profesional y por una necesidad social.
- En la Ficha Técnica de Propuesta de Título de Grado de Magisterio de Ed. Primaria, según RD 55/2005, de 21 de enero, en la Propuesta de la Conferencia de Decanos de Educación y Magisterio, puede leerse textualmente lo siguiente: “La educación primaria es una etapa educativa obligatoria, que se cursa entre los seis y los doce años de edad, estructurada en tres ciclos. La finalidad de esta etapa es contribuir al desarrollo personal y social de los escolares a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje en materias de contenido artístico, científico, ético, lingüístico, matemático, motriz y tecnológico, así como mediante la adecuada acción tutorial. Para desarrollar con eficacia los procesos educativos propios de las distintas áreas de esta etapa, los maestros han de adquirir la formación académica y práctica acorde con los objetivos previstos en las leyes que regulan sus funciones. Los maestros han de estar capacitados para participar activamente tanto en el diseño como en el desarrollo de proyectos de innovación que contribuyan a la permanente mejora cualitativa del Sistema Educativo”.
- En cuanto a la justificación del título de grado de Maestro en Educación Primaria dentro el ámbito laboral español, se hace referencia a que “el carácter obligatorio de esta etapa educativa garantiza la permanente demanda de maestros para el desempeño de su profesión en centros públicos, concertados y privados”. Dentro del ámbito europeo, la consideración de este título de Grado queda plenamente justificada, si tomamos que “en todos los países de la Unión Europea, existe o se tiende a implantar la titulación de grado para el Magisterio de Educación Primaria, con una duración de los estudios en torno a cuatro años. En el modelo de formación de la mayoría de los países europeos se concede una importancia fundamental al practicum que oscila entre 30 y 60 ECTS”.
- Justificar la presencia de esta Titulación de Grado en las Facultades de Educación, nos lleva a reflexionar sobre diferentes documentos legales. Entre los referentes externos a la universidad que avalan la adecuación del título de Maestro en Educación Primaria se encuentran los siguientes:
 - La consideración del título de Maestro en Educación Primaria aparece contenida de forma explícita en el Libro Blanco de Magisterio de la ANECA, elaborado por la Red de Educación. En el capítulo titulado Síntesis Final de la Propuesta puede leerse lo siguiente: “se propone un Grado de Maestro de Ed. Primaria (240 créditos ECTS) que debe conferir a los titulados competencias docentes generales para ayudar al desarrollo, tutelar el aprendizaje y promover la consecución de los objetivos que establece el Sistema Educativo para la Ed. Primaria. Ha de ser capaz de ser responsable docente de todas las materias comunes que actualmente son competencia de los tutores (Matemáticas, Lengua, Ciencias- Geografía e Historia [o Conocimiento del Medio] y Ed. Artística [plástica]). Además habrá de disponer de competencias docentes específicas en uno de estos ámbitos específicos: Ed. Física, Ed. Musical, Lengua Extranjera o Atención a Necesidades Educativas Especiales”.

- Igualmente, cabe señalar que la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio en Educación aprueba la propuesta de Grados de Magisterio contenida en los Libros Blancos. Esto queda de manifiesto en el documento elaborado por la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, titulado Propuesta para la elaboración de Títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria: Orientaciones Generales, presentado en Córdoba, 6-7 de noviembre de 2007. Asimismo, en las III, IV y V Asambleas de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, llevadas a cabo en 2005, 2006 y 2007, se adopta el acuerdo de “insistir en la defensa de la propuesta de los Grados de Magisterio (Educación Infantil y Educación Primaria) y Educación (Educación Social y Pedagogía) conforme a lo establecido en los Libros Blancos”.
- Por otra parte, es necesario considerar los Principios Generales de la Educación Primaria, que definirán el perfil competencial de los futuros maestros.

En el Capítulo II, Artículo 16, quedan expuestos los Principios Generales de la Educación Primaria:

“CAPÍTULO II: Educación primaria Artículo 16. Principios generales.

1. La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.
2. La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo”.

En el Título III, dedicado al profesorado, Capítulo I, Artículo 91: Funciones del profesorado, podemos leer:

“CAPÍTULO I: Funciones del profesorado Artículo 91. Funciones del profesorado.

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
 - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
 - b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
 - c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
 - d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
 - e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
 - f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
 - g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
 - h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
 - j) La participación en la actividad general del centro.
 - k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
 - l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo”.

En el Artículo 93, en relación con las posibles menciones o itinerarios, encontramos el siguiente texto:

“Artículo 93. Profesorado de educación primaria.

1. Para impartir las enseñanzas de educación primaria será necesario tener el título de Maestro de educación primaria o el título de Grado equivalente, sin perjuicio de la habilitación de otras titulaciones universitarias que, a efectos de docencia pudiera establecer el Gobierno para determinadas áreas, previa consulta a las Comunidades Autónomas.

2. La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente.”

Según datos del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes al curso 2002/03 (Libro Blanco. Título de Grado en Magisterio, vol. 1, ANECA, p. 47.), las titulaciones de Magisterio son, en términos absolutos, las de mayor oferta, demanda y matrícula del total de 112 diplomaturas y licenciaturas impartidas en las Universidades españolas⁶. Podemos ver las cifras correspondientes a nuestra Universidad y al curso 2003-04 en las tablas siguientes. Igualmente, en el anexo podemos apreciar cómo, desde el curso 2004-2005 hasta el recientemente finalizado 2007-2008, los estudios de Magisterio muestran una muy elevada demanda social.

Datos de la Universidad Autónoma de Madrid:

NUEVO INGRESO								
TITULACIÓN	AÑOS							
	03-04		04-05		05-06		06-07	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Maestro en Audición y Lenguaje	3	74	6	87	7	91	11	68
Maestro en Educación Especial.	11	73	6	77	10	88	8	81
Maestro en Educación Física.	49	26	60	34	57	31	49	33
Maestro en Educación Infantil.	9	159	17	167	8	136	11	158
Maestro de Educación Musical.	41	34	45	43	43	59	52	42
Maestro en Educación Primaria.	19	113	34	130	32	145	29	130
Maestro en Lengua Extranjera.	16	49	16	63	15	86	10	81

En el preámbulo del Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio, Aneca, podemos leer una justificación histórica de la titulación: “En nuestro espíritu, al margen de la mera convergencia con Europa, siempre estuvo que nuestro país recuperara la primera línea en Formación de Maestros de principios de los años 30, el llamado “Plan Profesional de la República”. En ese momento, los Maestros españoles, a pesar de no estar integrados sus estudios en la Universidad, recibían la más amplia formación que existía en Europa –superior incluso a la ofrecemos ahora en términos de formación práctica. A comienzos de la siguiente década, los Maestros que sobrevivieron vieron cómo los “nuevos” maestros recibían una formación que se situaba en las antípodas del modelo anterior y que, además, se formaban en apenas 6 meses (algunos incluso en 3).

Desde entonces, la demanda de un mayor reconocimiento social de la labor del Maestro siempre ha estado vinculada con la necesidad de mejorar su formación inicial, que desde muchos y numerosos informes se ha venido considerado insuficiente incluso desde el decreto de integración de las Escuelas Universitarias de Magisterio en las Universidades, como consecuencia de la LGE de 1970. Ya entonces, alguno de los actores de esa Ley - entre los que destaca el profesor Díaz Hotchleiner- defendió la necesidad de que los docentes de Educación Primaria tuvieran el mismo nivel de formación inicial que los profesores de Educación Secundaria. Motivos económicos y, sobre todo, el enorme retraso en el proceso de la extensión de la educación obligatoria determinó que la formación se quedara limitada a una Carrera Corta (Diplomatura) ya que las “escasas arcas del Estado” no podían asumir que la docencia obligatoria pudiera ser asumida por docentes con una retribución acorde con su titulación superior.

También fueron motivos presupuestarios los que impidieron que con la Reforma Educativa de la LOGSE los Maestros alcanzaran ese nivel de formación superior. La profunda reforma del Sistema Educativo que afectó a todos los niveles y dimensiones, sin duda hubiera sido mayor y más efectiva si se hubiera acompañado de una profunda reestructuración de las titulaciones de Profesorado, tanto de Educación Infantil y Educación Primaria, como de Educación Secundaria.

Por otra parte en el preámbulo de La nueva Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación podemos leer la evolución de la educación elemental, básica o primaria de nuestro país:

“La generalización de la educación básica ha sido tardía en nuestro país. Aunque la obligatoriedad escolar se promulgó en 1857 y en 1964 se extendió desde los seis hasta los catorce años, hubo que esperar hasta mediados de la década de los ochenta del siglo pasado para que dicha prescripción se hiciese realidad. La Ley General de Educación de 1970 supuso el inicio de la superación del gran retraso histórico que aquejaba al sistema educativo español. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación proporcionó un nuevo y decidido impulso a ese proceso de modernización educativa, pero la consecución total de ese objetivo tuvo que esperar aún bastantes años.

La Ley 14/1970, General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa, y la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación, declaraban la educación como servicio público. La Ley Orgánica de Educación sigue y se inscribe en esta tradición. El servicio público de la educación considera a ésta como un servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales. El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social, como garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la libertad de enseñanza.

En 1990, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo estableció en diez años el período de obligatoriedad escolar y proporcionó un impulso y prestigio profesional y social a la formación profesional que permitiría finalmente equiparar a España con los países más avanzados de su entorno. Como consecuencia de esa voluntad expresada en la Ley, a finales del siglo XX se había

conseguido que todos los jóvenes españoles de ambos sexos asistiesen a los centros educativos al menos entre los seis y los dieciséis años y que muchos de ellos comenzasen antes su escolarización y la prolongasen después. Se había acertado así una distancia muy importante con los países de la Unión Europea, en la que España se había integrado en 1986.

A pesar de estos logros indudables, desde mediados de la década de los noventa se viene llamando la atención acerca de la necesidad de mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros jóvenes. La realización de diversas evaluaciones acerca de la reforma experimental de las enseñanzas medias que se desarrolló en los años ochenta y la participación española en algunos estudios internacionales a comienzos de los noventa evidenciaron unos niveles insuficientes de rendimiento, sin duda explicables, pero que exigían una actuación decidida. En consecuencia, en 1995 se aprobó la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, con el propósito de desarrollar y modificar algunas de las disposiciones establecidas en la LOGSE orientadas a la mejora de la calidad. En el año 2002 se quiso dar un paso más hacia el mismo objetivo, mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

En los comienzos del siglo XXI, la sociedad española tiene la convicción de que es necesario mejorar la calidad de la educación, pero también de que ese beneficio debe llegar a todos los jóvenes, sin exclusiones. Como se ha subrayado muchas veces, hoy en día se considera que la calidad y la equidad son dos principios indisociables. Algunas evaluaciones internacionales recientes han puesto claramente de manifiesto que es posible combinar calidad y equidad y que no deben considerarse objetivos contrapuestos.

Ningún país puede desperdiciar la reserva de talento que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social. Y del reconocimiento de ese desafío deriva la necesidad de proponerse la meta de conseguir el éxito escolar de todos los jóvenes.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad. Por ese motivo y con el propósito de estimular un debate social sobre la educación, con carácter previo a promover cualquier iniciativa legislativa, el Ministerio de Educación y Ciencia publicó en septiembre de 2004 el documento que lleva por título «Una educación de calidad para todos y entre todos», en el que se presentaban un conjunto de análisis y diagnósticos sobre la situación educativa actual y se sometían a debate una serie de propuestas de solución. Tanto las Comunidades Autónomas como las organizaciones representadas en los Consejos Escolares del Estado y Autonómicos fueron invitadas formalmente a expresar su opinión y manifestar su postura ante tales propuestas. Además, otras muchas personas, asociaciones y grupos hicieron llegar al Ministerio de Educación y Ciencia sus reflexiones y sus propias propuestas, que fueron difundidas por diversos medios, respondiendo así a la voluntad de transparencia que debe presidir cualquier debate público. Como resultado de ese proceso de debate, se ha publicado un documento de síntesis, que recoge un resumen de las contribuciones realizadas por las distintas organizaciones, asociaciones y colectivos.”

En dicho informe, “Una Educación para Todos y Entre Todos”, editado por el Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Educación en el 2005, en el apartado dedicado a la Educación primaria, podemos leer:

“En la mayoría de los documentos se considera que la educación primaria es una etapa clave como medio de integración, pero que en las últimas leyes ha tenido un tratamiento escaso y se han obviado los problemas que empiezan a gestarse en esta etapa. Por ello se debería reforzar la identidad de la educación primaria, sin considerarla exclusivamente como una etapa de preparación a la secundaria.”

1.1. Referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La formación de maestros se lleva a cabo en todos los países de nuestro entorno con fórmulas curriculares no coincidentes, pero que, en todo caso, se dirigen a la formación y cualificación de los profesionales de la Educación Infantil y Primaria. De una manera generalista, se imparten los estudios de Magisterio en Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Malta, Portugal y Reino Unido; en Austria, Grecia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Holanda y Hungría, la estructura de los estudios consta de un ciclo de formación general y un Posgrado de especialidad; en Chequia, Chipre, Eslovenia, Finlandia e Italia, se optó por un sistema de itinerarios formativos; y en Estonia, Polonia, Suecia y nuestro país, España, se utiliza un sistema basado en diferentes especialidades.

En todos los países de la Unión Europea, existe o se tiende a implantar la titulación de grado para el Magisterio de Educación Primaria, con una duración de los estudios en torno a cuatro años. En el modelo de formación de la mayoría de los países europeos se concede una importancia fundamental al practicum que oscila entre 30 y 60 ECTS

En España, el Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio, evaluado por una Comisión del Programa de Convergencia Europea de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), ofrece un modelo final de Título de Grado consensuado por las distintas universidades que vienen impartiendo la titulación de Magisterio. Bastaría hacer referencia a que “el carácter obligatorio de esta etapa educativa garantiza la permanente demanda de maestros para el desempeño de su profesión en centros públicos, concertados y privados”.

Para la elaboración del Plan de Estudios, se han tenido en cuenta las normas que regulan y orientan, de manera principal, las directrices y la elaboración del Plan de Estudios del Grado de Maestro o Maestra en Educación Primaria. Se relacionan a continuación:

- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (L.O.E) (B.O.E 4 de Mayo).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E) (B.O.E 4 de Julio).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
- Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. (B.O.E. 23 de septiembre).
- RESOLUCIÓN 22012/2007 de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los

planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria.

- ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- Orden 3225/2008, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación. (BOCM de 1 de agosto de 2008).
- Orden 1979/2008, de 11 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones relativas a la celebración de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables (CDI) de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de abril de 2008).
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación. (BOCM de 14 de marzo de 2008).
- Orden 3319/2007, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 20 de julio de 2007).
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007). Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, para los diferentes ciclos de la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM de 3 de enero de 2006).
- Orden 74/2005, de 12 de enero, de la Consejería de educación, sobre la expresión de los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos en Educación Primaria. (BOCM de 2 de febrero de 2005).
- Orden 2199/2004, de 15 de junio, por la que se regulan el horario semanal de las enseñanzas de la Educación Primaria y las enseñanzas de la Lengua extranjera en el primer ciclo de las misma, y se establece el Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora y las medidas de apoyo y refuerzo en dicho nivel educativo (BOCM de 16 de junio de 2004).
- Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria. (BOCM de 29 de mayo de 2007). REPETIDA ¿En qué orden se pone?.
- Orden 4589/2000, de 15 de septiembre, de la Consejería de Educación, por la que se regula la impartición, con carácter experimental, de la lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y en el segundo ciclo de Educación Infantil. (BOCM de 21 de septiembre de 2000).

También se ha recurrido a otros documentos de interés para orientar las propuestas de la Comisión. Son los siguientes:

- Libros Blancos del Título de Maestro (Volumen 1 y Volumen 2) (Disponibles en www.aneca.es).
- Recomendaciones de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación.

- Internacional Standard Classification of Education (I S C ED),1997.
- Redes temáticas Europeas:
(http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html).
- “Subject Benchmark Statements” de la QAA
(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)
- “Bologna Handbook” de la EUA(<http://www.bologna-handbook.com/>).

Dado que resulta imprescindible para la elaboración del Plan de Estudios tener en cuenta las guías y protocolos que ha creado la ANECA –correspondientes al programa VERIFICA-, hemos organizado nuestro trabajo a partir de las indicaciones de estos documentos, disponibles en la web de ANECA:

- GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES (Grado y Master).
- PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (Grado y Master).

La Comisión de la Titulación ha tenido siempre en cuenta en sus trabajos las directrices y recomendaciones que los órganos de gobierno de la UAM han hecho llegar.

Más referencias externas:

- Proyecto Tunning.
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro Blanco. Título degradado en Magisterio. Vol.1.
- Koskeniemi, M. (2005). “The new teacher education system in Finland”, *Internacional Review of Education*, 18(1), pp.212-216.
- Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.
- Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre por la que se establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.
- RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales. Art.3.5. y Anexo I. Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales.
- Teacher Training Agency. “Qualifying to teach. Professional Standards for Qualified Teacher Status and Requirements for Initial Teacher Training”.
- www.canteach.gov.uk.
- University of Helsinki. “Eduvisits in Finland”.
- http://www.palmenia.helsinki.fi/eduvisits/education_system.asp.

1.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

1.3.1. Procedimientos de consulta internos.

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

El proceso de elaboración del plan de estudios de remonta al final del curso 2006/2007. A través del proyecto “Planificación estratégica y análisis de viabilidad de las titulaciones de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)” que coordinan la Dra. Engracia Alda – Decana del Centro- y Dr. Javier Valle –Delegado del Espacio Europeo-.

Se crean varios Equipos de Trabajo para estudiar las titulaciones impartidas en la Facultad y su viabilidad futura en el EEES. Se elaboran unos informes que servirán de punto de referencia para la adaptación al Espacio de Bolonia y se genera una dinámica de trabajo interdepartamental específica.

El punto de referencia en el proceso es la información facilitada por el Secretario General de Universidades en la conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación que se celebró en Córdoba los días 7 y 8 del mismo mes, así como los acuerdos de mínimos que surgieron de este foro para iniciar la propuesta de los nuevos planes de estudios del Grado de Maestro.

El 23 de enero de 2008, la Junta de Centro de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación aprueba la relación de Títulos a impartir en la facultad. En esta misma Junta se informa sobre el proceso de Creación de los nuevos Títulos en el EEES, que pasa de la fase de elaboración de la relación de Títulos a la fase de diseño de los planes de estudios. También se informa del modelo de transmisión de la información y de la inminente reunión de profesores del centro para poner en marcha esta segunda fase.

Como marco institucional al proceso, el 14 de febrero de 2008 la Comisión de Coordinación del Espacio Europeo de Educación Superior aprueba y da luz verde al proyecto “Plan estratégico de diseño e implementación de los planes de estudio de las titulaciones de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)” (Ref. 1.11-08) que coordinan Dra. Engracia Alda – Decana de la Facultad- y Dr. Melchor Gómez –Vicedecano de Estudios-.

Durante los meses febrero a junio el Equipo de Trabajo de la Titulación de Educación Primaria - formado por profesores de todos los Departamentos del Centro, alumnos y expertos externos- da forma al plan de estudios de la titulación. Elabora un documento inicial sobre propuesta de distribución de créditos, así como las Menciones y la consideración administrativa que tendrán estas.

El día 3 de julio, se aprueba en Junta de Centro la propuesta que el Equipo de Trabajo de la Titulación de Educación Primaria lleva a la reunión.

Procedimientos de consulta internos.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

Los procedimientos internos de consulta para este proyecto de titulación de grado comprenden dos líneas separadas, con objetivos distintos pero complementarios.

El primero de ellos tiene que ver con la elaboración de los planes de estudios, y el segundo con el proceso general de aprobación del proyecto de transformación del campus que engloba el conjunto de titulaciones que este centro tiene intención de implantar

Procedimientos internos de elaboración de planes de estudios

El marco general de elaboración de planes de estudios en el cual se incorpora la presente titulación está constituido por el "Procedimiento de elaboración de la relación de Títulos" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007) y por el "Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio" (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007).

A continuación se reseñan los hitos más importantes de ambos procedimientos:

Procedimiento de elaboración de la relación de títulos

- ✓ Propuesta de la Comisión de Estudios de la Universidad de los criterios comunes y del procedimiento a seguir para elaborar la relación inicial de títulos.
- ✓ Aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno.
- ✓ Designación y aprobación de los miembros de los grupos de trabajo por parte de las Juntas de Centro implicadas.
- ✓ Constitución de los cinco Grupos de Trabajo según las ramas establecidas en el Real Decreto por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- ✓ Evaluación e informe de las propuestas de los Grupos de Trabajo por parte de las Juntas de Centro.
- ✓ Consideración de las propuestas por la Comisión de Estudios.
- ✓ Aprobación de la propuesta de relación de Títulos de la UAM por el Consejo de Gobierno.
- ✓ Aprobación de la propuesta por el Consejo Social.

Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio

- ✓ Diseño de la memoria de solicitud de los Títulos Oficiales de Grado por comisiones específicas nombradas por los Centros. En las comisiones debe existir una representación estudiantil y contar con la presencia o con informes de expertos externos.
- ✓ Revisión de las propuestas por parte de los cinco Grupos de Trabajo.
- ✓ Evaluación y aprobación de las propuestas por las Juntas de Centro implicadas.
- ✓ Evaluación de las propuestas por la Comisión de Estudios de la Universidad.

- ✓ Aprobación de las propuestas por el Consejo de Gobierno.
- ✓ Aprobación de las propuestas por el Consejo Social.

I. Proceso de elaboración de Planes de Estudios.

Durante el proceso se han constituido dos niveles de comisiones:

- 1) La Comisión de Plan de Estudios de todo el Centro, en la que participan todos los representantes de las comisiones de planes de estudios (que incluyen a Vicedecanos, profesores, expertos externos y representación del alumnado), los Decanos y el personal técnico requerido.
- 2) Las Comisiones de Planes de Estudios por cada Titulación, presididas por el Decano, quien ha delegado en un Vicedecano/a de la comisión, cuyo objetivo ha sido recabar información de todos los departamentos y áreas, que querían proponer, así como el alumnado correspondiente de cada titulación.

El proceso de elaboración sigue las siguientes fases:

- 1) Cada Departamento reúne a su profesorado para recoger sugerencias y aportaciones respecto a los planes de estudios.
- 2) Estas sugerencias son aglutinadas y tramitadas por los Vicedecanos encargados de la elaboración de los planes de estudios.
- 3) Los planes de estudios, en sus distintas fases de elaboración, son expuestos públicamente para que todos los estamentos de la comunidad educativa puedan realizar sus aportaciones, las cuales son enviadas a los Vicedecanos encargados de la elaboración de los planes de estudios.
- 4) Con todas las aportaciones recogidas, se retorna a las Comisiones de Planes de Estudios de cada Titulación para elaborar la propuesta definitiva, que se eleva a la Comisión de Plan de Estudios del Centro, que elabora el documento definitivo.
- 5) Este documento estará durante un periodo de tiempo amplio, en la página web del Centro, en exposición pública.

II. Proceso de aprobación del Proyecto Global.

Este proceso atraviesa una serie de fases en las que están implicados distintos organismos:

- a) El Proyecto Global es presentado al Equipo Decanal del Centro. En el Equipo Decanal los proyectos son analizados con el máximo nivel de detalle, combinándose la perspectiva estratégica y operativa. Estratégica en lo que tiene que ver con la relación de la misión y visión del centro, y operativa en lo referente a la gestión de recursos y establecimiento de procesos.
- b) Consejo Asesor. El Consejo Asesor del Centro es un órgano consultivo, que funciona fundamentalmente como apoyo a la Dirección del mismo. Está formado por especialistas de reconocido prestigio en cada una de sus áreas, y se reúne una vez al año. Tiene la misión de aportar una visión a largo plazo sobre cada uno de los proyectos en curso, y se espera que su intervención aporte valores estratégicos.
- c) Consejo de Distrito y Consejo Regional. El Consejo de Distrito y el Consejo Regional son

órganos de decisión de La Salle. El primero actúa a nivel de Distrito (un distrito es una agrupación de provincias) y el segundo opera a nivel nacional. Dependiendo del tipo y características de cada proyecto, y de sus implicaciones estratégicas o financieras, los proyectos son elevados a uno de los dos organismos, o a ambos. En el caso del presente proyecto, en conjunto con el resto de Títulos de Grado que se están elaborando, fue presentado en ambos órganos formando parte de un todo.

Todos los organismos respaldaron unánimemente el proyecto. Las aportaciones que hicieron, con carácter general, pueden agruparse del siguiente modo:

- ✓ Necesidad de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y otros planes de estudios de Grado dentro de los ofertados en este Campus y también en el de la Universidad Autónoma de Madrid. Esto facilitaría la movilidad de alumnos entre unos estudios y otros.
- ✓ Importancia de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y los programas de Máster que organiza la Escuela de Negocios de la International Graduate School LaSalle.
- ✓ Urgencia de difundir y vincular la oferta de Titulaciones de Grado que se están desarrollando con el resto de la oferta formativa de La Salle en Madrid y en otras provincias.
- ✓ Necesidad de apoyarse en otras instituciones nacionales y extranjeras, tanto del ámbito de la Red La Salle, como de fuera de él, para dar consistencia al Título de Grado y para facilitar el intercambio de conocimiento, alumnado y profesorado.
- ✓ Impulso del plan de estudios a cuestiones relacionadas con la innovación y el emprendimiento, como claves estratégicas.
- ✓ Necesidad de impregnar el plan de estudios de los valores propios de La Salle y de la Universidad Autónoma de Madrid.

1.3.2. Procedimientos de consulta externos.

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

- Libros Blancos
- Proyecto Tunning
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentación Conferencia de Decanos.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.

Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid

Expertos externos de los grupos de elaboración de los planes de estudio Maestros de Educación Primaria en ejercicio

Procedimientos de consulta externos.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

A lo largo de este proceso, nos hemos puesto en contacto con los directores de una serie de colegios de Madrid. Además de las entrevistas mantenidas con ellos, elaboramos una encuesta con el fin de recoger las opiniones de especialistas en Educación Primaria. El análisis de estos documentos nos ha permitido elaborar propuestas, sugerencias y planteamientos de cara al diseño del Título.

2. Del mismo modo, hemos mantenido reuniones con estudiantes egresados para recoger información acerca de su experiencia en el Título anterior que sirvieran de propuestas de cara

- a la nueva formación.
3. También hemos utilizado el mecanismo de la consulta a expertos externos a nuestro Centro, provenientes de otras Universidades tales como la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid,... que han ejercido principalmente la labor de asesoramiento.
 4. Una vez analizada la información de todos los colectivos, la Comisión de Planes de Estudio de Educación Primaria, extrajo conclusiones y tomó decisiones para el diseño de la nueva titulación.

1- Reestructuración del contenido del Módulo 4 – Optatividad.

Teniendo en cuenta los dos Reales Decretos que han aparecido con posterioridad a la aprobación del Plan de Estudios actual -Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y Real Decreto de 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros- y a fin de dar respuesta a la demanda profesional que esto supone, consideramos pertinente realizar algunas modificaciones al título que hagan posible un pleno desempeño profesional de nuestros titulados, en relación a lo regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Justificación:

La modificación que se propone se argumenta en función de los siguientes puntos:

- 1- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 2 de Educación determina la existencia de las siguientes especialidades de maestro:
 - Educación Infantil.
 - Educación Primaria.
 - Lengua extranjera: Inglés.
 - Lengua extranjera: Francés.
 - Lengua extranjera: Alemán.
 - Educación Física.
 - Música.
 - Pedagogía Terapéutica.
 - Audición y Lenguaje.

Especialidades que eran adquiridas, en las antiguas titulaciones de Magisterio, a través de formaciones específicas, pero que quedaron eliminadas en los actuales Planes de Estudio de Grado, que contemplaban la figura del Maestro como un profesional de formación generalista.

Bajo esta perspectiva, y acogiéndose a lo dispuesto en el REAL DECRETO 1393/2007, *de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, la Universidad Autónoma de Madrid desarrolló las titulaciones de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria. Los planes de estudio contemplaban por ello una formación generalista que, no obstante, ofrecía, a través de la optatividad, intensificaciones en diferentes áreas del currículo.

- 2- El Plan de Estudios elaborado -y verificado- de la Universidad Autónoma de Madrid para los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil, en su apartado 5: *Planificación de las Enseñanzas*, desarrolla toda la optatividad del 4º curso agrupada en torno a Itinerarios Formativos conducentes a Menciones Cualificadoras.

Esto es así en virtud de la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, donde se dice que

“En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria, según lo establecido en los artículos 17, 18, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como aquellas que capaciten para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley, tales como la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación de personas adultas”.

- 3- Con posterioridad a la implantación de los estudios de Grado en la Universidad Autónoma de Madrid, aparece el RD Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 en su apartado 3 del artículo 9, que afecta a la denominación del título, que pasa a quedar redactado del siguiente modo:

“3. El diseño de los títulos de Grado podrá incorporar menciones alusivas a itinerarios o intensificaciones curriculares siempre que éstas hayan sido pre- vistas en la memoria del plan de estudios a efectos del procedimiento de verificación a que se refieren los artículos 24 y 25 de este real decreto”.

“La denominación de los títulos de Graduado será: Graduado o Graduada en T, con mención, en su caso, en M, por la Universidad U, siendo T el nombre específico del título, M el correspondiente a la Mención, y U la denominación de la Universidad que lo expide”.

Esta modificación afecta plenamente a los planes de estudio de los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil, que preveían Itinerarios Formativos claros.

- 4- Recientemente, el 9 de noviembre de 2011, se publicó en el BOE el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, en su apartado dedicado a la adquisición de especialidades (ANEXO), vincula expresamente las especialidades con las Menciones correspondientes.

Dicho RD anula el carácter generalista de los títulos y obliga, en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid, a reformular alguno de los Itinerarios Formativos

- 5- En relación con la justificación de las Menciones no vinculadas al RD de especialidades, encontramos suficientes argumentos a favor de su oferta. A continuación se exponen las vías exploradas.

a. Consultores externos.

Consultadas 38 universidades públicas españolas que imparten titulaciones de ed. Primaria, encontramos que son hasta 17 las que ofertan Menciones/especialidades diferentes de las reflejadas en el RD de especialidades.

Cabe señalar que el modelo que más se parece al que propone la UAM es el catalán, que apuesta claramente por una oferta formativa que cumpla con dos requisitos importantes:

- Resultar lo suficientemente variada como para satisfacer la demanda tanto de los estudiantes como de los centros escolares.
- Consolidar áreas de formación que constituyan vías de profesionalización sólidas y bien dotadas: con un número de créditos considerable bien articuladas (a través de las asignaturas que las componen) y capaces de desarrollar competencias específicas al más alto nivel.

Partiendo de las **17 Universidades Públicas** antes mencionadas encontramos que son muchas las que ofertan más de 7 menciones. También, y por otra parte, que hay áreas que se repiten con mayor frecuencia, valgan como ejemplo las Matemáticas, la tecnología o las artes visuales.

- La **Universidad Autónoma de Barcelona (UBA)** oferta 9 menciones (Menció en Ciències Socials; Menció en Ciències Experimentals; Menció en Llengües Estrangeres; Menció en Llengües; Menció en Matemàtiques; Menció en Educació Física; Menció en Educació Visual i Plàstica; Menció en Educació Musical y Menció en Educació Inclusiva)
- La **Universidad Rovira i Virgili** oferta 9 Menciones (Educació Física; Educació Musical i Idiomes; Atenció a la Diversitat; Projectes Interdisciplinaris en Educació Primària; Llenguatges artístics en l'Educació Primària; Implicacions Educatives de les Tecnologies de la Informació i la Comunicació; Organització d'Equips de Treball i Lideratge; y Investigació i Innovació Educativa)
- La **Universidad De Barcelona** oferta 8 (Educación física; Educación musical; Educación visual y plástica; Profundización curricular; Bibliotecas escolares; Atención a la diversidad; Lenguas extranjeras; y Tecnologías digitales para el aprendizaje, la comunicación y la expresión)
- La **Universidad de Girona** oferta 10 (Menció en educació en les arts visuals i plàstiques; Menció en educació física; Menció en llengües estrangeres; Menció educació musical; Menció en educació de persones adultes; Menció tecnologies de la informació i la comunicació; Menció Teologia catòlica i la seva pedagogia; Menció Biblioteca escolar; Menció Educació Científica i Ambiental; y Menció en Coordinació i Dinamització.
- La **Universidad de Vic** oferta 9 (Menció en Biblioteca Escolar i Animació a la Lectura; Menció en Educació Física; Menció en Educació Inclusiva i Atenció a la Diversitat; Menció en Llengua anglesa; Menció en Música; Menció en Tecnologies de la Informació i la Comunicació a l'Escola; Itinerari en Art i Educació; Itinerari en Coneixement del Medi a l'Educació Primària; Itinerari en Matemàtiques a l'Educació Primària.
- La **Universidad de La Coruña** oferta 9 Módulos (Aprendizaje y desarrollo de la personalidad; Procesos y contextos educativos; Sociedad, familia y escuela; Enseñanza y aprendizaje de ciencias experimentales; Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales; Enseñanza y aprendizaje de matemáticas; Enseñanza y aprendizaje de lenguas; Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y visual; y Enseñanza y aprendizaje de educación física).
- La **Universidad de Valencia** oferta 8 (Especialista en Arts i Humanitats; Especialista en Atenció a la Diversitat i a les Diferències Individuals; Especialista en

Ciències i Matemàtiques; Especialista en Educació Física; Especialista en Educació Inclusiva; Especialista en Educació Musical; Especialista en Llengua Estrangera (anglès o francès); y Especialista en Tecnologies de la Informació i la Comunicació)

- La **Universidad de Murcia** oferta 8 (Mención en Educación Musical; Mención en Educación Física; Mención en Lengua Extranjera Francés; Mención en Lengua Extranjera Inglés; Mención en Necesidades específicas de apoyo educativo; Mención en Educación intercultural y dificultades de aprendizaje; Mención en Apoyo educativo en dificultades de audición y lenguaje; y Mención en Recursos educativos para la escuela y el tiempo libre).
- La **Universidad de Almería** 7 (Mención en Educación Física; Mención en Lenguas Extranjeras; Mención en TIC y Comunicación en el Aula; Mención en Educación Musical; Mención en Educación Especial; Mención en Educación., Ciudadana en, Ed. Infantil; y Mención en Lenguas Extranjeras)
- La **Universidad de Las Islas Baleares** 7 (Mención: Acción Tutorial; Mención: Soporte Educativo; Mención: Audición y Lenguaje; Mención: Tecnología Educativa; Mención: Educación Física; Mención: Educación Musical y Artística; Mención: Lengua Extranjera (Inglés))

Esto indica que, desde un punto de vista académico, se considera pertinente proporcionar a los estudiantes una formación que conjugue varios aspectos de gran importancia:

- La demanda de los centros escolares, que precisan de profesionales altamente cualificados en aspectos específicos, que permitan atender de una forma más eficaz a las necesidades que plantea la sociedad en general y el alumnado de cada centro en particular (matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y experimentales, artes, etc.).
- La realidad de los actuales Planes de Estudio que, por su original carácter generalista, privilegian algunos aspectos más teóricos, dejando poco margen para la formación en áreas más específicas fuera del marco de la optatividad.
- Las motivaciones de los estudiantes, que demandan una formación acorde con sus propios intereses y capacidades, que responda a una realidad escolar que plantea retos importantes desde el punto de vista de la calidad (Informes nacionales e internacionales).
- La enorme diversidad de áreas que componen el currículo de primaria, que precisan de respuestas formativas potentes, coherentes y bien consolidadas.
- El carácter de los nuevos Planes de Estudio de Magisterio, que permiten a los estudiantes plantearse continuar su formación a través de cursos de posgrado que incluyen la posibilidad de explorar e investigar en aquellos aspectos específicos que consideren interesantes y útiles desde el punto de vista de la producción de conocimiento.

El hecho de que haya un gran número de Universidades públicas (10) que oferten especializaciones diferentes de las especialidades tradicionales, ofrece a la Universidad Autónoma de Madrid un referente claro en relación con su oferta formativa. Una oferta que atiende a dos elementos diferenciados:

- La gran variedad que ofrece su plantilla a través de sus departamentos.
- El compromiso que esta Universidad entiende ha de sostener la Universidad Pública madrileña con su potencial estudiantado. Compromiso mayor teniendo en cuenta que el resto de Universidades públicas de esta Comunidad (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá y Universidad Rey Juan Carlos) presentan una oferta muy restringida desde el punto de vista de la diversificación curricular.

b. Consultores internos:

Desde el punto de vista interno, la Universidad Autónoma de Madrid encuentra tres vías de análisis principales:

1. La propia composición departamental de su Facultad de Formación del Profesorado y Educación, que ofrece una plantilla docente muy diversificada y altamente cualificada que tradicionalmente ha venido ofreciendo una muy alta especialización. Cabe señalar en este sentido que la UAM viene ofreciendo desde su implantación todas las especialidades de Magisterio, así como que cuenta con Formaciones de Posgrado que avalan su apuesta por una consistente formación en este sentido.
2. Las encuestas pasadas a los estudiantes el pasado curso, que permiten extraer unas conclusiones muy claras en relación con su demanda e inquietudes. Los resultados de esa encuesta muestran que un elevado número de estudiantes aspiran a formarse de forma específica en áreas que no son las de las especialidades tradicionales.
3. El hecho de que la oferta formativa que se quiere modificar no difiere de la ya verificada salvo en aquello que, específicamente, se ha visto afectado por los 2 Reales Decretos posteriores a la implantación de los Títulos.
 - Un cambio en el encabezamiento de las agrupaciones curriculares de la optatividad: que pasan de denominarse *Itinerarios Formativos* (que conducen a menciones cualificadoras) a *Menciones*.
 - Cierta reorganización de las asignaturas componen dichas agrupaciones, que permita atender a la situación que se abre a partir del RD de especialidades.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y a fin de que las actuales titulaciones de Maestro/a de la UAM respondan eficaz y legalmente a las exigencias propias de una profesión regulada, la Universidad Autónoma de Madrid propone una reestructuración del 4º curso, en lo concerniente a la optatividad que supone:

- Encabezar con el término Mención los actuales Itinerarios Formativos, de forma que queden expresamente reflejadas en el Título correspondiente: Graduado en Educación Primaria por la Universidad Autónoma de Madrid con Mención en...
- Reformular algunos de los actuales Itinerarios y dotar de contenido profesionalizante a todas las menciones que así lo precisen.
- Unificar las denominaciones de algunas Optativas, a fin de optimizar sus recursos, de manera que puedan formar parte de las dos titulaciones (Infantily Primaria).

Esto afectaría, por tanto al apartado 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS de la Memoria Verifica del Título de Grado en Educación Primaria, quedando finalmente las siguientes Menciones

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN:

- Lengua Extranjera (Inglés)
- Educación Musical

- Educación Física
 - Arte, cultura visual y plástica
 - Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
 - Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia
 - Audición y Lenguaje
 - Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica) CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LASALLE:
- Lengua Extranjera (Inglés)
 - Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica)
 - Audición y Lenguaje
 - Enseñanza Religiosa Escolar
 - Educación Física

En este apartado, y por último, se introduce una observación que es general para toda la optatividad, en el sentido de **condicionar su oferta a la disponibilidad de recursos de la Facultad.**

[VOLVER](#)

Apartado 4: Anexo 1

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

Las vías y requisitos de acceso al Grado en Educación Primaria vienen condicionados por las normas de solicitud de ingreso en las Universidades Públicas de Madrid. Dichas normas estarán disponibles en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid: www.uam.es/admision

4.1.2. Sistema de información previo a la matriculación.

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación, cuenta con procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Tiene establecido desde hace varios años, un *Plan de Acción Tutorial* para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el alumno es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo del alumno, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al alumno respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; *el sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias.

4.1.3 Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación.

Por parte de la Universidad Autónoma de Madrid se pone a disposición la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante que, junto con los Servicios de Estudios de Grado (Ordenación Académica), Postgrado y Movilidad, encabezan y elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

1. Para difundir esta información se celebran una serie de Jornadas de Información dentro y fuera de la Universidad que son las siguientes:
 - Información en Institutos de Educación Secundaria sobre orientación al estudiante en cuanto a sistemas de acceso y matrícula en nuestra Universidad.
 - Presencia de la UAM para informar al posible alumnado en las Ferias del Estudiante en Madrid, otros puntos del territorio español y extranjero.
 - Adicionalmente el Vicerrectorado de Estudiantes organiza las Jornadas de Puertas Abiertas, posibilitando a los alumnos de 2º de bachillerato conocer las características de

cada una de las Titulaciones que se imparten en los distintos Centros de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Realización de Jornadas con Orientadores de Centros de Educación Secundaria.
- Realización de Campus de Verano para estudiantes de Bachillerato

2. Información y materiales que se proporciona a los estudiantes por parte de la UAM:

- Se suministra información puntual y concreta, adjunta a la carta de admisión emitida por el Rector de esta Universidad, dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las titulaciones de grado en nuestra Universidad, con las indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula.
- Se distribuye a los estudiantes de diferentes materiales con la información referente a fechas, Titulaciones, localizaciones:
Libros de "acceso a la universidad" CD's informativos sobre titulaciones de Grado y Posgrado Servicios al estudiante y trípticos de los planes de estudio

Agenda con calendarios académicos de matrícula, fiestas de centros y teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes.

3. Servicio de Información On-line. Además, se ofrece en la página Web de la Universidad una serie de servicios de información On-line:

- En la Web de la UAM (<http://www.uam.es>) se publican los materiales e información académica actualizada (normativa académica, planes de estudio, servicios a la comunidad, precios públicos, guía de orientación y formalización de la matrícula)
- Información relacionada con la admisión: pruebas de acceso y solicitud de ingreso a las titulaciones oficiales, junto con la consulta de las gestiones que se pueden realizar on-line o presencialmente.
- Previo al período de matrícula, los estudiantes interesados en el Grado de Educación Primaria pueden acceder a la página Web de la Facultad (<http://www.uam.es/ss/Satellite/FProfesorado/es/home.htm>) para obtener información relacionada con la misma (Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, etc.)

4. La Facultad de Formación de Profesorado y Educación, cuenta con procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso. Tiene establecido desde hace varios años, un *Plan de Acción Tutorial* para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el estudiante es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo del, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor.

Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en la universidad son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios; *la jornada de acogida*: que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria; *el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados*: seguimiento directo a lo largo de la carrera y promoción para la adquisición de competencias.

Para informarse de todos los trámites a realizar pueden acudir a la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante. Pueden acceder por Internet (<http://www.uam.es/estudiantes/acceso/>) o bien físicamente dado que se encuentra en el Pabellón B de la Universidad. En ella, informarán de todos los trámites a realizar a los estudiantes interesados dependiendo de los estudios que hayan cursado anteriormente.

4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.

El Equipo de Gobierno de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación delega en el Personal de Administración y Servicios de Gestión de Alumnos de la Facultad la función de incluir documentación adicional en el sobre matrícula (fecha y lugar de matrícula, fecha y lugar del acto de bienvenida para estudiantes de primer curso, procedimiento de matriculación en “Grupo 0 de matemáticas”, fecha y lugar del curso de utilización de la biblioteca y sus recursos, etc.)

4.1.b. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE.

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con el siguiente procedimiento para la acogida a los estudiantes de nuevo ingreso:

Jornadas de iniciación a la actividad universitaria:

El Servicio de Orientación, como responsable de la acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso, desde el curso 1997-98, organiza a lo largo de la primera semana, sesiones para llevar a cabo su cometido dentro de lo que denominamos “Jornadas de Iniciación a la actividad Universitaria”. Cuidamos que el primer día de asistencia al centro, todos los estudiantes de los primeros cursos una vez reunidos y recibidas las primeras orientaciones necesarias, acudan con su tutor al aula para recibir la información relativa a asignaturas, optativas, plan de estudios, instalaciones, etc. El objetivo es que tengan la referencia del tutor de clase con el que van a permanecer durante todo el curso escolar y al que deben acudir para solventar sus dudas.

A continuación el Servicio de Orientación acoge grupalmente a todos los estudiantes para ofrecerles el conocimiento pormenorizado de los servicios, departamentos, herramientas informáticas, órganos de gobierno, estructuras, que configuran la dinámica del centro en el que van a desarrollar su vida académica. Para ello, cada uno de los responsables da a conocer las tareas que desempeña y que configuran el engranaje del Centro Universitario. El objetivo de esta sesión es, por una parte ubicar el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, y por otra parte conocer, para después utilizar, todos y cada uno de los servicios y departamentos con los que cuenta el Centro y que apoyan la labor de formación integral de los estudiantes del Centro Universitario.

El contenido básico actualizado para cada nuevo curso se estructura en torno a tres ejes que engloban toda la oferta a disposición del alumno:

➤ Servicios

A destacar: Servicio de Información y Atención (SIA), Servicio de Orientación, Servicio de Idiomas, Servicio de Informática, Servicio de actividades.

➤ Departamentos

A destacar: Departamentos de áreas de conocimiento, Departamento de Prácticas, Departamento de Ciencias Religiosas.

➤ Recursos

A destacar: Campus virtual (e-campus), Centro de recursos, conectividad WI-FI, áreas deportivas.

Finalmente y como última parte de esta sesión grupal, el Servicio de Orientación, encargado de esta acogida, resalta las acciones más sobresalientes que desarrolla y que están diseñadas atendiendo a la orientación personal, a la que cualquier alumno puede acceder utilizando los cauces establecidos y las relacionadas con una orientación académico-profesional, que consideramos muy necesarias para el desarrollo como estudiantes universitarios e imprescindibles para el desempeño profesional. Estas acciones pueden ser utilizadas a lo largo de la estancia de los alumnos en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

VOLVER

Apartado 5: Anexo 1

5.1 ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipodemateria.

	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	102
Optativas	27
Prácticas	45
Trabajo fin grado	6
TOTAL	240

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Consideraciones previas

El título de Maestro/a en Educación Primaria habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada, por lo que, según el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (art. 12.9), está sujeto a unas condiciones (reguladas por la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Universidades e Investigación) que, a su vez, remiten a unos requisitos de verificación (regulados por la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre).

Esta propuesta de plan de estudios está basada, por tanto, en la normativa anterior y en las recomendaciones emitidas por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid

Estructura general del plan de estudios

La presente propuesta plantea una estructura global, basada en módulos y materias, que permita una organización flexible capaz de responder, con mayor eficacia, a los logros de los objetivos de formación previstos. Las competencias son el punto de partida en el propiodiseño.

Siguiendo la estructura modular mínima fijada por el Ministerio en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, nuestro plan de estudios tiene la siguiente organización:

MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)		
Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	Procesos y Contextos Educativos	Sociedad, Familia y Escuela
18 ECTS	30 ECTS	12 ECTS

MÓDULO DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR (102 ECTS)							
Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales	Matemáticas	Lengua	Lenguas Extranjeras	Educación Musical	Educación Plástica y Visual	Educación Física
12 ECTS	12 ECTS	18 ECTS	21 ECTS	12 ECTS	9 ECTS	9 ECTS	9 ECTS

A su vez, los módulos anteriores se pueden agrupar en esta otra estructura atendiendo al grado de generalidad/especialización que asegura una formación generalista:

División Módulos	Subdivisión modular	CRÉDITOS
1. Formación Generalista	1.1. Formación básica	60
	1.2. Didáctico y Disciplinar	102
	1.3. Practicum	45
	1.4 Optativas	27 12
3. Trabajo final grado		6
TOTAL		240

Un estudiante podrá obtener el reconocimiento académico en créditos optativos (hasta 6) por su participación en actividades universitarias (art. 12.8 R.D. 1393/2007)

Según los requisitos de verificación establecidos en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, “podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos”, requisito que cumple nuestra propuesta de plan de estudios, ya que el módulo correspondiente a la Mención Cualificadora tiene 54 ~~39~~ créditos ECTS asignados

Los módulos mínimos fijados en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre son:

“Formación Básica”, a la que se le debe asignar un mínimo de 60 créditos, “Didáctico y Disciplinar”, cuyos créditos mínimos deben ser 100, y “Prácticum”, al que deben corresponderle 50 créditos como mínimo. Vemos, por tanto, como nuestra propuesta se ajusta a la normativa.

Hemos añadido un módulo nuevo, al que denominamos “Optatividad”, completando así los 240 créditos. Las asignaturas optativas que curse el alumno le pueden conducir (o no) a una mención cualificadora en función de las que elija.

Materias Básicas de Rama	
Aprendizaje y Desarrollo Infantil I	Psicología
Sociología de la Educación	Sociología
Teoría y Política de la Educación	Ciencia Política
Didáctica General	Educación
TICs para la Sociedad Digital	Comunicación
Ciencias Sociales	Historia

Materias Transversales y/o de otra Rama	
Matemáticas y su Didáctica I	Matemáticas
Educación para la Igualdad y la Ciudadanía	Educación
Habilidades de Comunicación Oral y Escrita	Comunicación
Lengua Extranjera I	Lengua

En cuanto a la evaluación, se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación de actividades de evaluación. El progreso y los resultados del aprendizaje se pueden valorar mediante exámenes, resolución de problemas, trabajos escritos y proyectos, exposiciones orales, carpeta de aprendizaje, memorias de prácticas, el aprendizaje basado en problemas, y otras fórmulas, que podrán incluir en parte procesos de autoevaluación y evaluación entre iguales. Como referencia general, se propone una calificación entre 0 y 10.

OPTATIVIDAD FACULTAD DE FORMACION DE PROFESORADO Y EDUCACION Y CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS LA SALLE

La oferta de optatividad que propone la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid para esta Titulación, tiene como objetivo principal garantizar la **libre elección de asignaturas por parte de los estudiantes**.

El agrupamiento de las asignaturas optativas en Menciones permite aprovechar uno de los principales activos con los que cuenta la Facultad, **la calidad, diversidad y grado de especialización de su plantilla docente**, como vehículo formativo fundamental.

A través de ellas es posible atender a una de las demandas clave que, según se desprende de las encuestas realizadas, formulan los futuros maestros y maestras: la de reforzar su perfil profesional y dotarse de recursos y habilidades específicas que les permitan **optimizar sus propias capacidades, intereses y motivaciones**.

Como en el resto de titulaciones reguladas, la formación que se ofrece en todos los Grados de Educación Infantil del territorio nacional ha de ajustarse a los mismos objetivos y desarrollos competenciales, como garantes de una adecuada formación profesional. Por esta razón la optatividad adquiere un valor especial, se convierte en auténtico factor de diferenciación con que cuentan los centros; un instrumento capaz de responder y adaptarse a las necesidades sociales emergentes, a las demandas de los estudiantes y a la realidad de la escuela; un instrumento que responda a los principios de eficacia, eficiencia y efectividad que ha de caracterizar a este tipo de formaciones, y que se ajuste a los cánones de **Excelencia y Calidad** que exige la propia Universidad.

Dichas Menciones tendrán un reflejo directo en el Título y para obtenerlas el estudiante habrá tenido que cursar TODAS las asignaturas que se describen para cada una de ellas.

La Facultad, a través de comisiones delegadas de la Junta de Facultad, y en colaboración con la Comisión de Seguimiento y la Coordinación del Título, revisará anualmente dicha oferta tanto en extensión como en amplitud, restringiéndola o ampliándola, en función de los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia las optativas relacionadas con las especialidades definidas en el Real Decreto 1594/2011.
- Los recursos docentes disponibles.
- La demanda/resultados por parte de los estudiantes.

- Las características del mercado laboral.
- Infraestructuras y espacios

De acuerdo con las normas de las Agencias de Acreditación, la Universidad garantiza una información pública disponible, accesible e inteligible, para todos los estudiantes, futuros estudiantes, familias y sociedad en general. Información que será actualizada anualmente y con suficiente antelación, tanto en lo relativo a la oferta final de optatividad, como a todo lo que de ella se deriva: horarios, nº de grupos, criterios de matriculación y guías docentes.

Para que un estudiante obtenga una mención cualificadora concreta, deberá cursar los 54 créditos correspondientes

Se podrá ofertar Itinerarios de Optatividad en forma de Menciones o

Itinerarios referidos a:

MENCIONES:

- Lengua Extranjera (inglés)
- Educación Musical
- Educación Física
- Arte, cultura visual y plástica
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
- Lengua Castellana y Literatura
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia
- Audición y Lenguaje
- Matemáticas
- Educación Inclusiva (Pedagogía Terapéutica)
- Enseñanza Religiosa Escolar

Las asignaturas de las Menciones serán ofertadas por la Facultad, en función de la disponibilidad de sus recursos.

ITINERARIOS DE OPTATIVIDAD

- Formación Religiosa.
- Matemáticas
- Lengua castellana y Literatura

5.1.3. COORDINACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

Mecanismos de coordinación docente

La coordinación docente es la función del campus que regula de forma coherente y agrupada la docencia y los aspectos académicos relacionados con ella, y está encomendada a la figura del Vicepresidente Académico, quien se apoya en ~~el Coordinador Académico del Campus~~ y en los Coordinadores Académicos de cada Facultad, además de en una serie de procedimientos y comisiones que se citan a continuación.

Los procesos clave de coordinación son: preparación, promoción, admisión, matriculación, planificación de recursos, impartición, seguimiento y evaluación, graduación y atención post-graduación. Cada uno de ellos incorpora una definición y unos resultados esperados, existiendo

también sub-procesos que agregan valor en cada punto de la cadena.

Para garantizar el buen funcionamiento de cada uno de estos procesos se han incorporado al listado de funciones de una serie de órganos internos del campus, que se citan a continuación.

Coordinación global del Centro. La coordinación académica global del Centro es llevada a cabo por el Equipo de Coordinación Académica: Vicepresidente, Departamento de calidad y Responsable del ESEE. En ella, además del Vicepresidente, figuran las siguientes personas: Decanos, Secretaría Académica, Coordinador de Alumnos, Coordinador de Profesores e Investigación, Coordinador Semipresencial, Coordinador de Posgrados y Relaciones Internacionales.

Coordinación vertical de las titulaciones de Educación. La coordinación vertical de cada una de las titulaciones se encomienda a la Junta de Facultad de Educación, en la que están presentes: Decano CC. Educación y Ciencias Sociales (que la preside), Vicedecano de Magisterio en Infantil, Vicedecano de Magisterio en Primaria, Vicedecano de Educación Social, Vicedecano de Trabajo Social, Vicedecano de Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia

Adicionalmente existe también una coordinación vertical en cada una de las titulaciones, que toma la forma de departamentos cuya misión es velar por el buen funcionamiento de la titulación a lo largo de ella. Así, se han formado los departamentos de Educación Infantil, Primaria, y Educación Social, Trabajo Social, Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia.

La coordinación horizontal (curso por curso) se encarga a los llamados departamentos horizontales, que velan por el buen funcionamiento de las materias y de la docencia en cada uno de los cursos. Existen departamentos de, Lengua Extranjera, Tutoría y Orientación y Área de Ciencias de la Religión

Independientemente de estos mecanismos de coordinación, en el Centro existen otros procedimientos y comisiones para resolver cuestiones de otra índole pero que también tienen repercusión en la vida académica, tales como las solicitudes de cambio de titulación, modalidad (presencia-semipresencial), optativas, convalidaciones parciales de planes de estudios extranjeros, adaptaciones de planes de estudios, simultaneidad de estudios y resto de la normativa académica.

Modelo formativo específico de enseñanza en modalidad semipresencial

El modelo pedagógico La Salle online es una óptima combinación entre metodología moderna y tradicional, permitiendo que aquellas personas con dificultad para asistir diariamente a clase puedan estudiar de un modo ajustado a sus necesidades, con el suficiente apoyo por parte de los profesores.

En este formato de estudios el contenido de las asignaturas se sigue a distancia, a través de Internet, utilizando una Intranet educativa con aplicaciones diseñadas para un aprendizaje interactivo óptimo, a la que se accede desde la página web del Centro. Cualquier persona con conocimientos muy básicos de informática puede seguir estos estudios.

A lo largo de cada semestre de formación la modalidad Online incorpora sesiones presenciales dedicadas a trabajo práctico, resolución de dudas, seminarios de grupo, etc. Las sesiones presenciales de cada una de las asignaturas tienen lugar en Madrid, en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

Los estudios Online conducen a las mismas titulaciones oficiales que sus equivalentes presenciales. El contenido de las asignaturas ha sido diseñado y editado por los profesores que imparten estas mismas materias en formación presencial, de modo que se garantiza, no sólo su calidad, sino también la práctica equivalencia entre ~~los dos modelos~~ las dos modalidades de docencia.

Los profesores adquieren el compromiso de contestar las dudas que sus alumnos plantean por e-mail en un plazo máximo de 48 horas y los exámenes se realizan presencialmente.

Los alumnos matriculados en asignaturas online tienen asignado, en primer lugar, un bloque temático de contenido compuesto por:

1. Guía de navegación
2. Guía Académica
 - Recomendaciones de estudio
 - Recomendaciones / Orientación para realizar las actividades asociadas

La estructura básica de una asignatura incorpora, en primer lugar, una presentación del profesor a fin de que los alumnos conozcan cuál es su experiencia en relación con la materia que se trata y que él ha desarrollado.

La estructura de cada asignatura está formada por los siguientes elementos:

BLOQUE INTRODUCTORIO

1. Presentación de la asignatura:
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Programa completo de la asignatura
 - 1.3 Competencias
 - 1.4 Objetivos pedagógicos Generales
 - 1.5 Conclusión de la asignatura
 - 1.6 Descripción de los criterios de evaluación de la asignatura.
2. Herramientas de comunicación

ESTRUCTURA DE CADA BLOQUE TEMÁTICO DE CONTENIDO:

1. Presentación
 - 1.1 Introducción
 - 1.2. Índice de contenidos del bloque temático
 - 1.3. Objetivos pedagógicos
2. Bloque temático de contenido
3. Documentación complementaria
4. Bibliografía
5. Actividades
6. Resumen
7. Herramientas de comunicación: FORO

BLOQUE FINAL

1. Autoevaluación de la asignatura
2. Caso Práctico.
3. Cuestionario de Satisfacción del alumno

ELEMENTOS ADICIONALES COMUNES A TODA LA ASIGNATURA

- Calendario de la asignatura.
- Glosario.

La tecnología utilizada actualmente por La Salle online se basa en tecnología Microsoft y utiliza la plataforma Moodle.

Advertido error de transcripción en la memoria original, relativo al módulo Prácticum y Trabajo Fin de Grado, se muestran a continuación las fichas de las materias corregidas.

VOLVER

Apartado 6: Anexo 1

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Para una mejor interpretación de estos datos nos parece interesante resaltar que nuestra Facultad se creó en el año 2001 con la plantilla de la antigua Escuela de Formación de Profesorado "Santa María" de la UAM.

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, cuenta con la misma plantilla docente que actualmente se encarga de la docencia en las titulaciones de las distintas Diplomaturas de Maestro. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad desde hace muchos años con calidad docente e investigadora y por docentes que son profesionales en centro educativos de enseñanza secundaria. En el caso concreto del Grado en Maestro en Educación Primaria estarán implicados los siguientes Departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación:

- Didáctica y Teoría de la Educación
- Didácticas Específicas
- Educación Artística, Plástica y Visual
- Educación Física, Deporte y Motricidad Humana
- Filologías y su Didáctica
- Música (interfacultativo)
- Psicología Evolutiva y de la Educación (interfacultativo)

A los que se unen profesorado adscritos a diversos departamentos de otros centros de la Universidad Autónoma de Madrid:

- Filología Española
- Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español
- Historia Contemporánea
- Sociología

El conjunto de profesorado disponible para esta titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria en los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a 197 profesores, de los que un 0,5% son Catedráticos/as de Universidad, un 14,7% Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos/as de Escuela Universitaria, un 29,5% de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, un 1,5% Titulares interinos, un 10,7% Contratados Doctores, un 7,1% de Profesores Colaboradores, un 0,5% de Ayudantes, un 35,5% de Profesores Asociados, un 0,5% de Profesores Honorarios. Algo más del 40% de la plantilla docente

son doctores y el 65% tienen dedicación a tiempo completo. Esta plantilla docente está disponible también para impartir las siete Diplomaturas de Maestro en la Facultad y futuros Grados de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria y Educación Social

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la mencionada plantilla está suficientemente demostrada. Por un lado, porque se trata de profesores que provienen mayoritariamente de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado "Santa María" con plena capacidad docente y que imparten en la actualidad la docencia en las titulaciones de Diplomaturas en las distintas Especialidades de Magisterio, que se extinguirán con la puesta en marcha del presente Grado en Maestro en Educación Primaria. Por otro lado, dicha experiencia queda avalada por los 713 trienios y 354 quinquenios de docencia y por los 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación.

Adicionalmente, puede constatarse la participación en proyectos de investigación y contratos con administraciones públicas y entidades privadas. En los últimos cuatro años (2004 a 2007) el número de contratos y convenios de investigación suscritos, a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) con los profesores e investigadores de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a un total de 15 contratos por importe global de 473.128 de euros. También se puede constatar que en los últimos cuatro años, han sido nueve los proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad Autónoma de Madrid con los distintos profesores e investigadores de la Facultad, cuyo importe asciende a 638.990 euros.

Además, durante los últimos 3 años se han creado en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, siete nuevos grupos de investigación reconocidos.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia apoyando en la realización de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 23 personas, de las que el 65,22% son funcionarios y el 34,78% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- Administrador Gerente: 4,35% de la plantilla
- Área económica: 4,35% de la plantilla
- Personal de la Secretaría/Administración (Incluye Oficina de Relaciones Internacionales y Oficina de Gestión de Prácticas): 34,78% de la plantilla.
- Conserjería e Información: 17,39% de la plantilla.

- Personal de Decanato: 4,35% de la plantilla.
- Personal de las Secretarías de Departamento: 21,73% de la plantilla.
- Audiovisuales: 8,70% de la plantilla.
- Infraestructuras: 4,35% de la plantilla.

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en la titulación de las Diplomaturas de Maestro en todas sus especialidades. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

En la actualidad, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Primaria, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados 6.1.1. y 6.1.2., que hasta la fecha se han hecho cargo de sus responsabilidades en las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio. Ahora bien, para adecuarnos con eficacia a las directrices establecidas en los acuerdos de Bolonia, en términos de la calidad de la enseñanza, entendemos que en caso de superarse un número admisible en el ratio profesor/alumnos la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender tales requerimientos.

6.1.4. Otro personal académico disponible

Para el desarrollo de las enseñanzas del Módulo de Prácticum (prácticas en centros educativos) también contamos con la estimable colaboración de maestros de Educación Primaria en ejercicio en aquellos centros de calidad contrastada con los que la Universidad Autónoma de Madrid firme convenios para llevarlas a cabo.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.

Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible para la puesta en marcha del Grado en Maestro en Educación Primaria es el adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en las titulaciones actuales de las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio, que se extinguirán con el inicio de este Grado en Maestro en Educación Primaria.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1., y que asciende a 713 trienios y 354 quinquenios de docencia, y a 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria; Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, Profesor Colaborador, Ayudante y Profesor Asociado).

La docencia se ha impartido con resultados muy satisfactorios, como así lo avalan los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de 28 preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. Las encuestas de actuación docente proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Además, la Universidad Autónoma ha puesto en marcha la segunda convocatoria de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA, promovido por la ANECA, y atiende las consideraciones efectuadas para la verificación del programa. Este programa, en el que participa una selección de profesores de cada uno de los centros, responde al interés en valorar y reconocer la labor docente del profesorado, así como a la necesidad de desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos.

La información recogida a lo largo del proceso se analiza, de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada. Tales informes son supervisados por la Comisión Delegada de Formación Evaluación y Calidad de la Docencia, que elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al Rector.

Las implicaciones de la participación en el proceso se concretan, además, en un informe individual para el profesor, que podrá utilizar en procesos de acreditación, para reconocer la participación en este programa.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y

servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web <http://www.uam.es/>) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas". Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.
- Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:
 - ✓ Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.
 - ✓ Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
 - ✓ Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
 - ✓ Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
 - ✓ Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.

- ✓ Revisar de forma inmediata, en referencia al profesorado vinculado de la Facultad de Medicina, el Concierto entre la Universidad y el Servicio Madrileño de Salud(SERMAS) y también la actualización de la plantilla de profesores vinculados (contratados y funcionarios) y definir planes concretos de promoción para esos colectivos.
 - ✓ Definir, en relación con el proyecto de integración de las Escuelas de Enfermería, una plantilla de profesorado que tenga en cuenta las posibilidades de acceder a puestos estables de quienes en la actualidad imparten las enseñanzas en los Centros adscritos.
 - ✓ Definir las funciones del Personal Docente e Investigador en Formación en el nuevo modelo docente y potenciar programas de formación continua.
- Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión.) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).
 - Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM:
 - ✓ Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
 - ✓ Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.
 - ✓ Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.
 - Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

Adicionalmente, es preciso destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa cuenta ya con 13 módulos de formación impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades. También se ha pensado en todos los profesores (no sólo en los que se incorporan recientemente o inician la actividad docente) a través del Programa de Formación Continua. Este programa tiene una estructura en estrella: por un lado, la Unidad Central de Formación promueve talleres y seminarios de interés general para toda la

comunidad universitaria. Además, cada Centro de la UAM dispone de su propia Unidad de Calidad y Formación, desde donde se pueden promover acciones de formación que se adapten a las necesidades específicas del Centro.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo colaborativo.
- Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
- Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
- Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación (Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma) también la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto y en la actualidad se dispone del Plan de Formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la

Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.

2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos Profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza,

designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.

- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento " Bases de las convocatorias" disponible en el sitio web del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convocatorias..html), apartado 7.1, en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, tal y como se recoge, en el punto 4.3. la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web [www/uam.es](http://www.uam.es)) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas" atendiendo a los siguientes aspectos:

- ❖ Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral.
- ❖ Profesorado: la vida académica.
- ❖ Personal de servicios, administración y gestión.
- ❖ Observatorio de género.

Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. En el apartado referido al observatorio de género, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio para la igualdad de Género.

La desigualdad de género es uno de los problemas más importantes de la sociedad contemporánea, que incide negativamente en el ritmo y el carácter de su desarrollo. Romper esta desigualdad, que ha sido hasta hoy un elemento estructural en la organización social, es un objetivo imprescindible

en la sociedad actual, y así ha sido reconocido por los ejecutivos de los distintos países de nuestro entorno y, especialmente del nuestro, así como por los diversos organismos internacionales.

El Observatorio para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales.

De este modo, el observatorio se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etc.

Por tanto, el observatorio se reconoce como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra Comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tienen un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no sólo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (Profesores/as titulares, catedráticas/os, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical).

Hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contratos, etc., es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad.

Objetivo general:

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y a llegar a alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos:

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas, involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendientes a que la implementación del Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente en relación con dicha temática.
6. Facilitar al conjunto de estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

6. BIS. PERSONAL ACADÉMICO. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

6.1. Profesorado y otros Recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

La plantilla del Centro Universitario La Salle está compuesta por 115 personas, de las cuales 73 son docentes, que a su vez asumen funciones de dirección y gestión del centro y el resto, unas 42 personas pertenecen al equipo de Personal de administración y servicios, que se dividen entre distintos servicios del Centro. El tipo de contratos que se contempla en el Centro Universitario La Salle obedece a una clasificación en función del número de horas de trabajo.

Así podemos dividir entre el contrato de exclusiva, con 37 horas de trabajo semanal, el contrato de plena con 30 horas de trabajo semanal y el contrato parcial que se corresponde a un número de horas de docencia inferior.

a) Personal académico disponible:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
16 profesores
Procesos y contextos educativos
12 profesores
Sociedad, familia y escuela.
5 profesores
Enseñanza y aprendizaje de:
○ Ciencias experimentales: 3 profesores
○ Ciencias sociales: 2 profesores
○ Matemáticas: 2 profesores
○ Lenguas: 13 profesores
○ Educación musical, plástica y visual: 6 profesores
○ Educación física: 2 profesores
Practicum y trabajo de fin de grado
15 profesores

El 60% del profesorado tiene una antigüedad en el centro de más de 10 años, lo que acredita una experiencia suficiente para poder desempeñar la tarea docente en los nuevos estudios de Grado de Magisterio.

Categoría académica (licenciado o doctor)	Vinculación al Centro Universitario desde	Profesor titular de centro universitario	Líneas básicas de investigación en el ámbito de conocimiento
Doctor	22-10-1996	Profesor Titular	“Espacios y dinámicas de relación en contextos escolares a través del arte contemporáneo” “Arte comunitario y Estética Relacional”

Licenciada	01-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de las Ciencias Sociales, fundamentalmente desde la Historia, analizando metodologías interdisciplinares que se proponen desde el curriculum y verificando que tipo de metodologías se están desarrollando en los centros escolares.
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Métodos de enseñanza en la estrategia docente de las instituciones de educación superior (más genéricamente podría

			insertarse en organización de centros educativos y formación del profesorado.
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Organización educativa y dirección escolar Organización, gestión y dirección de entidades sociales Modelos de intervención socioeducativa Metodologías didácticas en el ámbito universitario
Licenciada	15-10-1996	Profesor Titular	Prácticas de Magisterio en formato on-line. Cómo realizar unas buenas prácticas sin estar presente en el centro educativo.
Licenciado	-----	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciado	1-11-2005	Profesor Titular	Dificultades de la lengua hablada
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Sistemas de información especializados relativos a la accesibilidad de las personas con discapacidad
Licenciado	5-10-1995	Profesor Titular	Exploración (diseño, implementación y evaluación) de experiencias para el desarrollo del pensamiento numérico, adecuadas para el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) Pensamiento numérico y algebraico
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	El derecho a la libertad en Johann Gottlieb Fichte
Licenciado	3-10-2005	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciada	8-10-2003	Profesor Titular	El uso de las páginas web para la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La morfosintaxis del inglés

			y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada	22-2-2008	Profesor Titular	Didáctica del Inglés
Doctora	15-11-1993	Profesor Titular	Ciencias experimentales. Zoología. Entomología.
Doctora	22-11-1993	Profesor Titular	Métodos de enseñar a pensar. Programa de enriquecimiento instrumental (PEI)
Licenciado	1-3-2002	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Doctor	6-5-2008	Profesor Titular	Enfoques metodológicos en la atención a alumnos con incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento de la lengua autóctona. Sistemas de tutoría en la enseñanza universitaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
Licenciado	4-12-2001	Profesor Titular	Didáctica de la fonética inglesa.
Doctor	-----	Profesor Titular	La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)
Licenciado	1-11-1984	Profesor Titular	“Análisis de las relaciones existentes entre presencia social y satisfacción percibida por el proceso de formación en entornos universitarios de aprendizaje colaborativo online”. “Aplicaciones metodológicas cooperativas para entornos escolares de Educación Primaria y Secundaria” “Modelos metodológicos para procesos de e-learning”.

Doctor	20-2-2008	Profesor Titular	<p>Educación Ambiental: problemática de la divulgación y educación para la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Taxonomía, filogenia, biogeografía y ecología de insectos; especies con interés en biocontrol (agricultura y medio forestal)</p> <p>Biología de la interacción parasito-hospedador.</p> <p>Didáctica, comunicación y divulgación de las convergencia entre el mundo rural y la conservación de la naturaleza.</p> <p>Plataforma Runa Africa: Desarrollo humano y natural. Medio ambiente y desarrollo sostenible en el continente africano; educación y divulgación.</p> <p>Comunicación y divulgación científica y ambiental</p>
Licenciada. DEA	15-10-1996	Profesor Titular	<p>Evaluación de competencias. Estudio de metodologías docentes.</p>
Licenciado	17-11-2007	Profesor Titular	<p>Didáctica de la literatura inglesa.</p>
Licenciada	23-2-2007	Profesor Titular	<p>New ways of teaching English: Synthetic Phonics and literacy in bilingual contexts.</p>
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	<p>Estudio de campo sobre la integración eficaz de las tecnologías en las escuelas. Propuesta de optimización implementada a través del modelo de aula</p>

			digital interactiva multiplataforma y de la guía de optimización TIC.
Licenciada. DEA	16-10-1996	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical Tesitura y repertorio vocal de los niños de 3 a 6 años en la Comunidad de Madrid
Doctora	25-9-2006	Profesor Titular	El teatro contemporáneo norteamericano escrito por mujeres, y teatro y violencia (especialmente de género).
Licenciado. DEA	22-11-1994	Profesor Titular	Análisis neuropsicológico y neurofuncional de la representación conceptual. Toma de decisiones en situaciones de ambivalencia compleja
Licenciada	2-1-1996	Profesor Titular	Evaluación de un programa de comunicación asistida y alfabetización emergente en el contexto de la lectura interactiva de cuentos para Educación Infantil en un Centro de Educación Especial.
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	Metacognición y la metacompreensión lectora. Elaboracion de un material de entrenamiento metacognitivo para niños.
Doctora	24-10-1991	Profesor Titular	Desarrollo de habilidades y capacidades lectoras en estudiantes de 0-16 años Modelo didáctico para el desarrollo lingüístico y comunicativo en metodologías de proyectos
Doctora	28-9-2001	Profesor Titular	Geriatría y gerontología.
Licenciada. DEA	19-10-1989	Profesor Titular	Naturaleza y materiales no convencionales como medio para el aprendizaje artístico: La transformación de la mirada y de la sensibilidad para la formación de profesorado en la escuela.

Licenciada	7-10-1991	Profesor Titular	Didáctica de la musicología.
Doctor	19-10-1999	Profesor Titular	Comunicación docente Aprendizaje cooperativo y dialógico Coordinación/dirección y dinámica de grupos.
Licenciada	19-9-2005	Profesor Titular	Didáctica del inglés (Infantil y Primaria) y el uso de páginas web como recurso didáctico para la enseñanza de esta asignatura, CLIL (Content and Language Integrated Learning).
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	Conceptualización en biología en niños de Infantil y primaria.
Licenciada	10-10-1995	Profesor Titular	Guía de Intervención en lenguaje para educación infantil y primaria
Doctora	2-10-2003	Profesor Titular	Estudio sobre Clarificación de valores en adolescentes inadaptados sociales.
Licenciada	23-10-1998	Profesor Titular	Internet y la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La literatura inglesa y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Didáctica en la enseñanza de morfosintaxis en estudiantes universitarios.
Licenciada	1-10-1978	Profesor Titular	Los portafolios como herramienta para la metodología y la evaluación en la formación del profesorado
Licenciado. DEA	23-10-1998	Profesor Titular	Análisis del discurso de los diferentes profesionales del ámbito de la intervención social.

Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	CLIL(Content and language integrated learning).En español,AICLE(Aprendizaje integrado de contenido y lengua)
Doctora	5-10-1995	Profesor Titular	Los años del desarrollismo en Extremadura, 1955-1975: Aspectos demográficos y socioeconómicos.
Licenciada	3-11-1994	Profesor Titular	Diseño de Evaluación e Intervención en Dislexia a través de nuevas tecnologías.
Licenciado	15-10-1996	Profesor Titular	“Modelos psicopedagógicos aplicados al uso de plataformas de aprendizaje colaborativo en re Red. Moodle”
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Creencias de los profesores y alumnos hacia la enseñanza de las matemáticas.
Licenciada.	13-10-1997	Profesor Titular	Estudio observacional del salto durante el tercer año de vida.
Licenciado	1-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de la educación física.
Licenciada. DEA	2-10-1991	Profesor Titular	Elaboración de un modelo didáctico para el estudio y desarrollo de la función simbólica durante el primer año de vida.
Licenciado.	9-12-1999	Profesor Titular	Composición musical para el aprendizaje del desarrollo de la creatividad y la disciplina en niños de primaria
Licenciado.	25-10-1999	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Licenciada. DEA	4-11-1993	Profesor Titular	Nuevas líneas de Intervención en atención a la diversidad.
Licenciada. DEA	15-10-1983	Profesor Titular	Niveles de adaptación y factores de personalidad en adolescentes. La acción tutorial en la universidad del siglo XXI.

Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	Estudio de los Fenómenos de Transferencia Lingüística en el Discurso Oral y Escrito de Aprendices de Inglés dentro del Marco de la Enseñanza Integrada de Contenido y Lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid.
Doctora	13-10-1997	Profesor Titular	La educación social en el ámbito escolar Interculturalidad y minorías étnicas.

DOCENTES	DIPLOMADOS	LICENCIADOS	DOCTORES	DOCTOR EVALUACIÓN POSITIVA ANECA	TOTAL	PORCENTAJE
EXCLUSIVA	1	16	3	3	22	30,14%
PLENA	1	3	1	0	5	6,85%
PARCIAL	1	34	8	3	46	63,01
TOTAL	3	53	11	6	73	

Para la activación de la mención de Educación Física en el CSEU La Salle se sigue la planificación existente en la Memoria de Verificación del título y que se viene impartiendo en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la UAM.

Para su activación en el CSEU La Salle se prevé lo siguiente:

Nombre asignatura	Créditos	Horas presenciales	Docentes encargados	Perfiles disponibles
Fundamentos y Manifestaciones Básicas de la Motricidad Humana	9	90	1	Titulado en Ciencias de la actividad física y el deporte
Didáctica de la Educación Física	6	60	1	Titulado en Ciencias de la actividad física y el deporte
Iniciación Deportiva	6	60	1	Doctor en Ciencias de la actividad física y el deporte
La Condición Física y la Salud en la Edad Escolar	6	60	1	Doctor en Ciencias de la actividad física y el deporte

Plan de contratación:

Para las 4 asignaturas de la mención de Educación física se cuenta en la actualidad con un profesor doctor en Ciencias de la actividad física y el deporte. Dicho doctor impartiría las asignaturas siguientes: Iniciación deportiva y La condición física y la salud en la edad escolar. Se prevé la contratación de dos profesores titulados en Ciencias de la actividad física y el deporte para la impartición de las otras dos asignaturas.

b) Otros recursos humanos disponibles.

El personal de administración y servicios del que dispone actualmente el Centro universitario es suficiente para apoyar la gestión y la docencia del Centro.

Para la titulación de Magisterio en Educación Primaria en concreto, contamos y previsiblemente estará disponible, un equipo de personal de administración y servicios compuesto por 10 personas de las cuales, hay un responsable de facilities, 3 son técnicos de apoyo, 4 son administrativos y 2 son técnicos de informática.

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Para el desarrollo e implementación del título de grado en Magisterio en Educación Primaria, no será necesario incrementar la plantilla actual, debido a la multidisciplinariedad del equipo de docentes que imparten en la actual titulación. Contamos con licenciados y doctores en: psicología, pedagogía, sociología. La adjudicación de las distintas asignaturas obedecerán a un criterio de especialización en la materia y a la experiencia como docente en el Centro Universitario La Salle. Es imprescindible contar con el personal de administración y servicios que facilitan los recursos y los aspectos más administrativos, sirviendo de apoyo y mejorando la calidad del trabajo de docencia y de gestión del Centro en general.

d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad La Salle se apoya, en primer lugar, en la Declaración de los Derechos Humanos, que en su artículo 23 reza:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Asimismo, se apoya en la Constitución Española, que en su artículo 35 dice:

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

De igual manera es fiel al espíritu de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y aplica lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo cuarto:

En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

La Salle aplica el Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales de sus trabajadores (actualmente el XII Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación), estableciéndose los salarios en base a las Tablas Salariales que se aplican a las distintas categorías profesionales.

Además, La Salle se apoya en lo establecido en los documentos internos que articulan su labor, los cuales comprenden documentos fundacionales, documentos de Capítulos y Asambleas, Carácter Propio de los Centros La Salle, y sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno. La Salle es una institución abierta a todas las personas que quieran apoyar su misión y su proyecto educativo, con independencia de su sexo, raza o credo. En muchas de las instituciones educativas de La Salle en el mundo, las comunidades educativas provienen de distintas creencias. Más allá de este hecho, la responsabilidad social de La Salle y sus valores quedan reflejados en su compromiso con la infancia, con las personas sin recursos y con los colectivos en riesgo de exclusión social.

En esta línea y atendiendo a la ley LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, La Salle respeta y pone en práctica la ideología expresada a lo largo de la misma. Concretamente en su artículo 1 *Objeto de la Ley*, en donde se dice:

Esta ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

De esta forma y dada la preocupación y el compromiso manifestado en este campo y a todos los niveles por la Salle, desde el curso 1995-96 y hasta el correspondiente a 1999-2000 inclusive, se produjo la contratación de dos profesores con discapacidad para impartir asignaturas relacionadas con el ámbito de la Educación Especial.

En otro ámbito de acciones pero dentro de la implicación manifestada en este campo y en virtud del artículo 9, punto 1 referido al contenido de las medidasde

acción positiva, se expone:

Las medidas de acción positiva podrán consistir en apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

En este sentido y atendiendo igualmente a proporcionar puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro del propio Centro la Salle, se hizo un análisis tanto del posible puesto de trabajo a ofertar, como del perfil de persona con discapacidad que pudiera desempeñarlo, teniendo en cuenta el tipo de apoyos tanto personales como materiales que pudieran ser necesarios e imprescindibles

Así mismo en el artículo 10, en el punto número 1, donde se regulan las Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, se expone:

El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.

Fruto de este análisis y atendiendo a los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, que inspiran esta Ley, El Centro Universitario La Salle ha puesto en práctica desde octubre de 2000, la contratación, primero de una persona con discapacidad intelectual como miembro de la plantilla del centro y posteriormente estableció un convenio de colaboración con el Centro Nuevo Horizonte, mediante el cual, desde octubre de 2002, tres personas también con discapacidad (espectro autista) mediante una fórmula de empleo con apoyo presten sus servicios en la cafetería. En ambos casos ha sido necesario contar con el concurso de preparadores laborales y expertos en habilidades sociales a los que la Salle a brindado su colaboración de modo que pueda obtenerse una consolidada integración laboral.

VOLVER

Apartado 6: Anexo 2.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Para una mejor interpretación de estos datos nos parece interesante resaltar que nuestra Facultad se creó en el año 2001 con la plantilla de la antigua Escuela de Formación de Profesorado "Santa María" de la UAM.

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente e investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, cuenta con la misma plantilla docente que actualmente se encarga de la docencia en las titulaciones de las distintas Diplomaturas de Maestro. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Facultad desde hace muchos años con calidad docente e investigadora y por docentes que son profesionales en centro educativos de enseñanza secundaria. En el caso concreto del Grado en Maestro en Educación Infantil estarán implicados los siguientes Departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación:

- 🕒 Didáctica y Teoría de la Educación
- 🕒 Didácticas Específicas
- 🕒 Educación Artística, Plástica y Visual
- 🕒 Educación Física, Deporte y Motricidad Humana
- 🕒 Filologías y su Didáctica
- 🕒 Música (interfacultativo)
- 🕒 Psicología Evolutiva y de la Educación (interfacultativo)

A los que se unen profesorado adscritos a diversos departamentos de otros centros de la Universidad Autónoma de Madrid:

- 🕒 Filología Española
- 🕒 Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español
- 🕒 Historia Contemporánea
- 🕒 Sociología

El conjunto de profesorado disponible para esta titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil en los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a 197 profesores, de los que un 0,5% son Catedráticos/as de Universidad, un 14,7% Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos/as de Escuela Universitaria, un 29,5% de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, un 1,5% Titulares interinos, un 10,7% Contratados Doctores, un 7,1% de Profesores Colaboradores, un 0,5% de Ayudantes, un 35,5% de Profesores Asociados, un 0,5% de Profesores Honorarios. Algo más del 40% de la plantilla docente

son doctores y el 65% tienen dedicación a tiempo completo. Esta plantilla docente está disponible también para impartir las siete Diplomaturas de Maestro en la Facultad y futuros Grados de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria y Educación Social

Puede afirmarse que la experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la mencionada plantilla está suficientemente demostrada. Por un lado, porque se trata de profesores que provienen mayoritariamente de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado "Santa María" con plena capacidad docente y que imparten en la actualidad la docencia en las titulaciones de Diplomaturas en las distintas Especialidades de Magisterio, que se extinguirán con la puesta en marcha del presente Grado en Maestro en Educación Infantil. Por otro lado, dicha experiencia queda avalada por los 713 trienios y 354 quinquenios de docencia y por los 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación.

Adicionalmente, puede constatarse la participación en proyectos de investigación y contratos con administraciones públicas y entidades privadas. En los últimos cuatro años (2004 a 2007) el número de contratos y convenios de investigación suscritos, a través de la Fundación General de la UAM (FGUAM) con los profesores e investigadores de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación asciende a un total de 15 contratos por importe global de 473.128 de euros. También se puede constatar que en los últimos cuatro años, han sido nueve los proyectos de investigación financiados con fondos externos a la Universidad Autónoma de Madrid con los distintos profesores e investigadores de la Facultad, cuyo importe asciende a 638.990 euros.

Además, durante los últimos 3 años se han creado en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, siete nuevos grupos de investigación reconocidos.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid contribuye a la docencia apoyando en la realización de determinadas tareas de gestión y administración. En la actualidad se cuenta con una plantilla de 23 personas, de las que el 65,22% son funcionarios y el 34,78% restante son laborales. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo.

El personal de Administración y Servicios se estructura de la siguiente forma:

- ⌚ Administrador Gerente: 4,35% de la plantilla
- ⌚ Área económica: 4,35% de la plantilla
- ⌚ Personal de la Secretaría/Administración (Incluye Oficina de Relaciones Internacionales y Oficina de Gestión de Prácticas): 34,78% de la plantilla.
- ⌚ Conserjería e Información: 17,39% de la plantilla.
- ⌚ Personal de Decanato: 4,35% de la plantilla.
- ⌚ Personal de las Secretarías de Departamento: 21,73% de la plantilla.
- ⌚ Audiovisuales: 8,70% de la plantilla.
- ⌚ Infraestructuras: 4,35% de la plantilla.

La experiencia profesional de la plantilla queda avalada por el hecho de tratarse de las mismas personas que en la actualidad están cumpliendo sus funciones en la titulación de las Diplomaturas de Maestro en todas sus especialidades. Su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Por otro lado, la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios, manteniendo actualizados sus conocimientos mediante la organización de determinados cursos todos los años.

6.1.3. Definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

En la actualidad, la Facultad de Formación de Profesorado y Educación dispone de los recursos necesarios para impartir la titulación de Grado en Maestro en Educación Infantil, dado que cuenta con la plantilla docente y personal de administración y de servicios de apoyo especificada en los apartados 6.1.1. y 6.1.2., que hasta la fecha se han hecho cargo de sus responsabilidades en las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio. Ahora bien, para adecuarnos con eficacia a las directrices establecidas en los acuerdos de Bolonia, en términos de la calidad de la enseñanza, entendemos que en caso de superarse un número admisible en el ratio profesor/alumnos la Universidad estudiará la posibilidad de ampliar la plantilla docente para atender tales requerimientos.

6.1.4. Otro personal académico disponible

Para el desarrollo de las enseñanzas del Módulo de Prácticum (prácticas en centros educativos) también contamos con la estimable colaboración de maestros de Educación Infantil en ejercicio en aquellos centros de calidad contrastada con los que la Universidad Autónoma de Madrid firme convenios para llevarlas a cabo.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.

Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible para la puesta en marcha del Grado en Maestro en Educación Infantil es el adecuado, dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en las titulaciones actuales de las Diplomaturas en las distintas especialidades de Magisterio, que se extinguirán con el inicio de este Grado en Maestro en Educación Infantil.

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta en el número de trienios, quinquenios y sexenios ya señalados en el apartado 6.1.1., y que asciende a 713 trienios y 354 quinquenios de docencia, y a 55 sexenios de investigación, obtenidos por los profesores funcionarios (Catedráticos y Titulares de Universidad; Catedráticos y Titulares de Escuela Universitaria) de los departamentos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación implicados en la titulación. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor (Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria; Titular de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, Profesor Colaborador, Ayudante y Profesor Asociado).

La docencia se ha impartido con resultados muy satisfactorios, como así lo avalan los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de 28 preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. Las encuestas de actuación docente proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Además, la Universidad Autónoma ha puesto en marcha la segunda convocatoria de identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM, que se integra dentro del programa DOCENTIA, promovido por la ANECA, y atiende las consideraciones efectuadas para la

verificación del programa. Este programa, en el que participa una selección de profesores de cada uno de los centros, responde al interés en valorar y reconocer la labor docente del profesorado, así como a la necesidad de desarrollar procedimientos para la evaluación integral de la actividad docente.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el director/a del departamento, los estudiantes. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: encargo docente; desempeño docente; formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y desarrollo de materiales didácticos.

La información recogida a lo largo del proceso se analiza, de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada. Tales informes son supervisados por la Comisión Delegada de Formación Evaluación y Calidad de la Docencia, que elevará una propuesta de resolución de la convocatoria al Rector.

Las implicaciones de la participación en el proceso se concretan, además, en un informe individual para el profesor, que podrá utilizar en procesos de acreditación, para reconocer la participación en este programa.

La adecuación de la plantilla correspondiente al personal de administración y servicios queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta a la normativa general vigente aplicable a los empleados públicos y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos para cada plaza.

En este sentido, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web <http://www.uam.es/>) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas". Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. Se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- ⌚ Renovar de forma paulatina la plantilla. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de la

jubilación anticipada del profesorado funcionario con dos finalidades: promover el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores funcionarios, mediante la transformación de las plazas que dejen vacantes aquellos que voluntariamente decidan su prejubilación y procurar el retiro escalonado de los profesores funcionarios en unas condiciones económicas que les resulten favorables. Para llevar a cabo esta política de renovación de plantilla, es necesario abrir espacios de debate que ayuden a definir la política de la universidad para la incorporación de jóvenes investigadores a la carrera docente.

- ⌚ Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:
 - ✓ Fomentar la incorporación de jóvenes investigadores, definiendo su estatus en el seno de la comunidad universitaria.
 - ✓ Establecer unas políticas que combinen la garantía de las condiciones de desarrollo de la formación predoctoral con la exigencia y el seguimiento de la beca o contrato.
 - ✓ Promover la apertura de posibilidades de movilidad predoctoral y en los primeros años de actividad posdoctoral.
 - ✓ Mantener programas de promoción para las distintas figuras de profesorado, contratados y funcionarios, sobre la base de entender las plantillas de cada Área o Departamento en función de la dedicación del profesorado y no en el tipo de figuras.
 - ✓ Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas y los departamentos introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.
 - ✓ Revisar de forma inmediata, en referencia al profesorado vinculado de la Facultad de Medicina, el Concierto entre la Universidad y el Servicio Madrileño de Salud(SERMAS) y también la actualización de la plantilla de profesores vinculados (contratados y funcionarios) y definir planes concretos de promoción para esos colectivos.
 - ✓ Definir, en relación con el proyecto de integración de las Escuelas de Enfermería, una plantilla de profesorado que tenga en cuenta las posibilidades de acceder a puestos estables de quienes en la actualidad imparten las enseñanzas en los Centros adscritos.
 - ✓ Definir las funciones del Personal Docente e Investigador en Formación en el nuevo modelo docente y potenciar programas de formación continua.

- ⌚ Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado (docencia, investigación, gestión) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS-SIGMA).

- ⌚ Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador en Formación en la UAM:

- ✓ Garantizar la presencia y favorecer la participación del Personal Investigador en Formación en los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
- ✓ Promover la adecuada visibilidad del Personal Investigador en Formación tanto dentro de la universidad como de cara a la sociedad.
- ✓ Promover la efectiva implantación del Estatuto del Personal Investigador en Formación para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes contemplados en el mismo.

🕒 Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

Adicionalmente, es preciso destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años aquí su labor.

El programa cuenta ya con 13 módulos de formación impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades. También se ha pensado en todos los profesores (no sólo en los que se incorporan recientemente o inician la actividad docente) a través del Programa de Formación Continua. Este programa tiene una estructura en estrella: por un lado, la Unidad Central de Formación promueve talleres y seminarios de interés general para toda la comunidad universitaria. Además, cada Centro de la UAM dispone de su propia Unidad de Calidad y Formación, desde donde se pueden promover acciones de formación que se adapten a las necesidades específicas del Centro.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas. Son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- 🕒 Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo colaborativo.
- 🕒 Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.

- ⌚ Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
- ⌚ Adecuar la plantilla del PAS a las necesidades efectivas de los centros y de los servicios, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo. Se estudiarán fórmulas complementarias a las ya existentes para incentivar la jubilación anticipada.

Del mismo modo que la plantilla docente dispone de un plan específico de formación (Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma) también la propia Universidad se preocupa de la formación del personal de administración y servicios. En concreto y en la actualidad se dispone del Plan de Formación para el personal de administración y servicios, gestionado por el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Lograr una Administración eficiente y eficaz para ofrecer a los ciudadanos unos servicios de calidad.
- Propiciar un cambio organizativo que responda al reto modernizador y a las nuevas demandas sociales.
- Obtener un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Universidad.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
4. Servir de punto de partida para un posterior desarrollo de la promoción interna y carrera profesional.

Y como objetivos específicos:

5. Formar en la cultura y organización de la Universidad Autónoma de Madrid al personal de nuevo ingreso.
6. Capacitar y dotar a mandos y directivos de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
7. Perfeccionar e impartir conocimientos de gestión que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.

8. Fomentar comportamientos y poner en práctica estilos y sistemas de comunicación internos y el contacto con los ciudadanos
9. Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
10. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
11. Planificar, coordinar y supervisar todos los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Universidad Autónoma de Madrid.

Explicar los mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación se rige por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad Autónoma de Madrid, en concreto como competencia directa del Vicerrectorado de Profesorado, se recomienda a las Comisiones de Profesorado y de Contratación, que tengan en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal sin menoscabo de los méritos y capacidad de los aspirantes.

Los concursos de contratación son juzgados por las correspondientes Comisiones de Selección que están integradas por los siguientes miembros:

- El Rector o un profesor de igual o superior categoría a la de la plaza convocada en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Dos Profesores de otra Universidad con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, que pertenezcan al área de conocimiento o áreas afines a que corresponda dicha plaza, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Dos profesores con título de doctor, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designados por el Consejo de Gobierno, oída la Junta de Centro correspondiente.
- Un profesor del área objeto del concurso, con igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque, designado por el Consejo de Departamento.
- Un profesor designado por el Consejo de Gobierno a propuesta de los representantes de los trabajadores, de igual o superior categoría a la de la plaza que se convoque.
- Los suplentes se propondrán y designarán de la misma forma.

Tal y como se señala en el documento " Bases de las convocatorias" disponible en el sitio web del Servicio de Personal Docente e Investigador (http://www.uam.es/servicios/administrativos/pdi/especifica/c/08_09/convo)

catorias.html), apartado 7.1, en ningún caso se podrá hacer referencia en la convocatoria a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes o cualesquiera otras que vulneren los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Respecto a la no discriminación de personas con discapacidad, tal y como se recoge, en el punto 4.3. la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

Adicionalmente, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobadas por el Claustro el 25 de junio de 2008 (disponibles en la página web www/uam.es) pretenden redefinir e impulsar los objetivos y concluir las tareas ya propuestas y emprendidas en el Plan Estratégico 2003-2006. En concreto, el apartado 3 del documento elaborado al respecto se centra en el "Desarrollo y promoción de las personas" atendiendo a los siguientes aspectos:

- ❖ Estudiantes: desde su ingreso hasta su inserción laboral.
- ❖ Profesorado: la vida académica.
- ❖ Personal de servicios, administración y gestión.
- ❖ Observatorio de género.

Para la Universidad Autónoma las personas son el factor decisivo dentro de las organizaciones y, por tanto, es preciso contar con una comunidad universitaria formada por profesionales y equipos solventes. En el apartado referido al observatorio de género, se especifica el interés de la Universidad Autónoma (y por extensión, de cada uno de sus centros) en el deber de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos de los miembros de la comunidad universitaria. Al respecto se trata de disponer de la información y de los mecanismos necesarios para la adopción de decisiones. Para ello se impulsarán las actividades del recientemente creado Observatorio para la igualdad de Género.

La desigualdad de género es uno de los problemas más importantes de la sociedad contemporánea, que incide negativamente en el ritmo y el carácter de su desarrollo. Romper esta desigualdad, que ha sido hasta hoy un elemento estructural en la organización social, es un objetivo imprescindible en la sociedad actual, y así ha sido reconocido por los ejecutivos de los distintos países de nuestro entorno y, especialmente del nuestro, así como por los diversos organismos internacionales.

El Observatorio para la igualdad de Género de la Universidad Autónoma de Madrid pretende ser un espacio que responda a la necesidad de generar procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales.

De este modo, el observatorio se constituye como un instrumento para y de los diferentes grupos de investigación universitarios, estudiantes, personal

docente y de la administración y servicios con la finalidad de divulgar, debatir sus investigaciones, acciones y resultados a través de las publicaciones, noticias, agenda, enlaces de interés, etc.

Por tanto, el observatorio se reconoce como un instrumento válido de información y participación además de ser decisivo en la orientación de políticas universitarias para el fortalecimiento de procesos de igualdad de oportunidades para todos los miembros de nuestra Comunidad universitaria.

En la sociedad del conocimiento, la Universidad tienen un papel esencial y una responsabilidad a la hora de crear mecanismos que permitan realizar sus funciones básicas de docencia e investigación en un entorno igualitario así como crear las condiciones que permitan construir una sociedad cada vez más justa. De un lado, los futuros profesionales, educados en valores de igualdad, deberán poder transmitir estos en su actividad en la docencia, en la investigación, en la innovación, en la creación de ciencia, tecnología y empresas, y por otra parte las universidades tienen que responder al reto no sólo de la incorporación de tales valores como objetivos propios de la universidad y de la calidad de su actividad, sino de establecer los sistemas que permitan una mayor participación de la mujer en los grupos de investigación y en los órganos de representación.

La UAM a través de la puesta en marcha de un Observatorio de Género velará no sólo para desterrar la discriminación sino para fomentar la igualdad desde los diferentes escalones institucionales. Velar porque la representación sea paritaria (no más del 60% de representación para mujeres u hombres) en las comisiones de todo tipo que operan como representación, en los órganos colegiados, en las asociaciones, remover los obstáculos para facilitar el ingreso igualitario en todas las carreras del campus, promover a las mujeres, siempre en igualdad de condiciones, en aquellos colectivos (Profesores/as titulares, catedráticas/os, equipos de investigación) que son minoría (discriminación vertical).

Hacer visible la igualdad de oportunidades a través de la resolución de las convocatorias de todo tipo, becas, contratos, etc., es un método eficaz de promover la igualdad y de fomentar la calidad de nuestra universidad.

Objetivo general:

Promover y difundir los valores y prácticas en los que se basa la igualdad de género, proponiendo acciones enfocadas a mejorar la situación y a llegar a alcanzar la plena igualdad de oportunidades para todas las personas de la comunidad universitaria, indistintamente del sexo u origen familiar o social, y visibilizando, mediante información periódica y sistemática, la situación de igualdad de género en la UAM.

Objetivos específicos:

1. Recopilar información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid

- (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS).
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.
 3. Servir como plataforma de encuentro de grupos y personas interesadas en reflexionar acerca de la igualdad de oportunidades en el contexto universitario.
 4. Propiciar la reflexión y el debate sobre diferentes temáticas del Observatorio y sus distintas problemáticas, involucrando de forma progresiva a diversos agentes de la comunidad universitaria de la UAM y también de otras instituciones.
 5. Construir un espacio de intercambio entre investigadores de la UAM y movimientos sociales y políticos, tendientes a que la implementación del Observatorio de la Igualdad de género se constituya en un instrumento de las distintas licenciaturas, de los departamentos, grupos de investigación y títulos propios a la hora de favorecer los esfuerzos de innovación docente en relación con dicha temática.
 6. Facilitar al conjunto de estudiantes la difusión de contenidos, acceso a documentación e investigaciones a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
 7. Servir de vínculo y espacio de encuentro entre las personas y entidades que se relacionan con el conocimiento, la participación y la investigación, consolidando redes que mejoren su comunicación y profundicen en su necesaria coordinación y cooperación a través de las nuevas tecnologías y de otras actividades de encuentro como espacios formativos, espacios de discusión, de opinión y publicaciones conjuntas.
 8. Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de género.
 9. Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.
 10. Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

6. BIS. PERSONAL ACADÉMICO. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

6.1. Profesorado y otros Recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

La plantilla del Centro Universitario La Salle está compuesta por 115 personas, de las cuales 73 son docentes, que a su vez asumen funciones de dirección y gestión del centro y el resto, unas 42 personas pertenecen al equipo de Personal de administración y servicios, que se dividen entre distintos servicios del Centro. El tipo de contratos que se contempla en el Centro Universitario La Salle obedece a una clasificación en función del número de horas de trabajo.

Así podemos dividir entre el contrato de exclusiva, con 37 horas de trabajo semanal, el contrato de plena con 30 horas de trabajo semanal y el contrato parcial que se corresponde a un número de horas de docencia inferior.

a) Personal académico disponible:

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
16 profesores
Procesos y contextos educativos
12 profesores
Sociedad, familia y escuela.
5 profesores
Enseñanza y aprendizaje de:
○ Ciencias experimentales: 3 profesores
○ Ciencias sociales: 2 profesores
○ Matemáticas: 2 profesores
○ Lenguas: 13 profesores
○ Educación musical, plástica y visual: 6 profesores
○ Educación física: 2 profesores
Practicum y trabajo de fin de grado
15 profesores

El 60% del profesorado tiene una antigüedad en el centro de más de 10 años, lo que acredita una experiencia suficiente para poder desempeñar la tarea docente en los nuevos estudios de Grado de Magisterio.

Categoría académica (licenciado o doctor)	Vinculación al Centro Universitario desde	Profesor titular de centro universitario	Líneas básicas de investigación en el ámbito de conocimiento
Doctor	22-10-1996	Profesor Titular	“Espacios y dinámicas de relación en contextos escolares a través del arte contemporáneo” “Arte comunitario y Estética Relacional”
Licenciada	01-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de las Ciencias Sociales, fundamentalmente desde la Historia, analizando metodologías interdisciplinarias que se proponen desde el currículum y verificando que tipo de metodologías se están desarrollando en los centros escolares.
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Métodos de enseñanza en la estrategia docente de las instituciones de educación superior (más genéricamente podría

			insertarse en organización de centros educativos y formación del profesorado.
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Organización educativa y dirección escolar Organización, gestión y dirección de entidades sociales Modelos de intervención socioeducativa Metodologías didácticas en el ámbito universitario
Licenciada	15-10-1996	Profesor Titular	Prácticas de Magisterio en formato on-line. Cómo realizar unas buenas prácticas sin estar presente en el centro educativo.
Licenciado	-----	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciado	1-11-2005	Profesor Titular	Dificultades de la lengua hablada
Licenciado	3-11-1994	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical
Licenciado	19-10-1999	Profesor Titular	Sistemas de información especializados relativos a la accesibilidad de las personas con discapacidad
Licenciado	5-10-1995	Profesor Titular	Exploración (diseño, implementación y evaluación) de experiencias para el desarrollo del pensamiento numérico, adecuadas para el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) Pensamiento numérico y algebraico
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	El derecho a la libertad en Johann Gottlieb Fichte
Licenciado	3-10-2005	Profesor Titular	Didáctica de la Religión
Licenciada	8-10-2003	Profesor Titular	El uso de las páginas web para la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La morfosintaxis del inglés

			y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada	22-2-2008	Profesor Titular	Didáctica del Inglés
Doctora	15-11-1993	Profesor Titular	Ciencias experimentales. Zoología. Entomología.
Doctora	22-11-1993	Profesor Titular	Métodos de enseñar a pensar. Programa de enriquecimiento instrumental (PEI)
Licenciado	1-3-2002	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Doctor	6-5-2008	Profesor Titular	Enfoques metodológicos en la atención a alumnos con incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento de la lengua autóctona. Sistemas de tutoría en la enseñanza universitaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
Licenciado	4-12-2001	Profesor Titular	Didáctica de la fonética inglesa.
Doctor	-----	Profesor Titular	La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)
Licenciado	1-11-1984	Profesor Titular	“Análisis de las relaciones existentes entre presencia social y satisfacción percibida por el proceso de formación en entornos universitarios de aprendizaje colaborativo online”. “Aplicaciones metodológicas cooperativas para entornos escolares de Educación Primaria y Secundaria” “Modelos metodológicos para procesos de e-learning”.

Doctor	20-2-2008	Profesor Titular	<p>Educación Ambiental: problemática de la divulgación y educación para la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Taxonomía, filogenia, biogeografía y ecología de insectos; especies con interés en biocontrol (agricultura y medio forestal)</p> <p>Biología de la interacción parasito-hospedador.</p> <p>Didáctica, comunicación y divulgación de las convergencia entre el mundo rural y la conservación de la naturaleza.</p> <p>Plataforma Runa Africa: Desarrollo humano y natural. Medio ambiente y desarrollo sostenible en el continente africano; educación y divulgación.</p> <p>Comunicación y divulgación científica y ambiental</p>
Licenciada. DEA	15-10-1996	Profesor Titular	<p>Evaluación de competencias. Estudio de metodologías docentes.</p>
Licenciado	17-11-2007	Profesor Titular	<p>Didáctica de la literatura inglesa.</p>
Licenciada	23-2-2007	Profesor Titular	<p>New ways of teaching English: Synthetic Phonics and literacy in bilingual contexts.</p>
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	<p>Estudio de campo sobre la integración eficaz de las tecnologías en las escuelas. Propuesta de optimización implementada a través del modelo de aula</p>

			digital interactiva multiplataforma y de la guía de optimización TIC.
Licenciada. DEA	16-10-1996	Profesor Titular	Didáctica de la expresión musical Tesitura y repertorio vocal de los niños de 3 a 6 años en la Comunidad de Madrid
Doctora	25-9-2006	Profesor Titular	El teatro contemporáneo norteamericano escrito por mujeres, y teatro y violencia (especialmente de género).
Licenciado. DEA	22-11-1994	Profesor Titular	Análisis neuropsicológico y neurofuncional de la representación conceptual. Toma de decisiones en situaciones de ambivalencia compleja
Licenciada	2-1-1996	Profesor Titular	Evaluación de un programa de comunicación asistida y alfabetización emergente en el contexto de la lectura interactiva de cuentos para Educación Infantil en un Centro de Educación Especial.
Doctora	15-10-2007	Profesor Titular	Metacognición y la metacompreensión lectora. Elaboracion de un material de entrenamiento metacognitivo para niños.
Doctora	24-10-1991	Profesor Titular	Desarrollo de habilidades y capacidades lectoras en estudiantes de 0-16 años Modelo didáctico para el desarrollo lingüístico y comunicativo en metodologías de proyectos
Doctora	28-9-2001	Profesor Titular	Geriatría y gerontología.
Licenciada. DEA	19-10-1989	Profesor Titular	Naturaleza y materiales no convencionales como medio para el aprendizaje artístico: La transformación de la mirada y de la sensibilidad para la formación de profesorado en la escuela.

Licenciada	7-10-1991	Profesor Titular	Didáctica de la musicología.
Doctor	19-10-1999	Profesor Titular	Comunicación docente Aprendizaje cooperativo y dialógico Coordinación/dirección y dinámica de grupos.
Licenciada	19-9-2005	Profesor Titular	Didáctica del inglés (Infantil y Primaria) y el uso de páginas web como recurso didáctico para la enseñanza de esta asignatura, CLIL (Content and Language Integrated Learning).
Doctora	23-10-1998	Profesor Titular	Conceptualización en biología en niños de Infantil y primaria.
Licenciada	10-10-1995	Profesor Titular	Guía de Intervención en lenguaje para educación infantil y primaria
Doctora	2-10-2003	Profesor Titular	Estudio sobre Clarificación de valores en adolescentes inadaptados sociales.
Licenciada	23-10-1998	Profesor Titular	Internet y la formación del profesorado en Lengua Extranjera. La literatura inglesa y su didáctica. CLIL. (Content and Language Integrated Learning).
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Didáctica en la enseñanza de morfosintaxis en estudiantes universitarios.
Licenciada	1-10-1978	Profesor Titular	Los portafolios como herramienta para la metodología y la evaluación en la formación del profesorado
Licenciado. DEA	23-10-1998	Profesor Titular	Análisis del discurso de los diferentes profesionales del ámbito de la intervención social.

Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	CLIL(Content and language integrated learning).En español,AICLE(Aprendizaje integrado de contenido y lengua)
Doctora	5-10-1995	Profesor Titular	Los años del desarrollismo en Extremadura, 1955-1975: Aspectos demográficos y socioeconómicos.
Licenciada	3-11-1994	Profesor Titular	Diseño de Evaluación e Intervención en Dislexia a través de nuevas tecnologías.
Licenciado	15-10-1996	Profesor Titular	“Modelos psicopedagógicos aplicados al uso de plataformas de aprendizaje colaborativo en re Red. Moodle”
Licenciada.	2-10-2006	Profesor Titular	Creencias de los profesores y alumnos hacia la enseñanza de las matemáticas.
Licenciada.	13-10-1997	Profesor Titular	Estudio observacional del salto durante el tercer año de vida.
Licenciado	1-10-2008	Profesor Titular	Didáctica de la educación física.
Licenciada. DEA	2-10-1991	Profesor Titular	Elaboración de un modelo didáctico para el estudio y desarrollo de la función simbólica durante el primer año de vida.
Licenciado.	9-12-1999	Profesor Titular	Composición musical para el aprendizaje del desarrollo de la creatividad y la disciplina en niños de primaria
Licenciado.	25-10-1999	Profesor Titular	Didáctica de la religión
Licenciada. DEA	4-11-1993	Profesor Titular	Nuevas líneas de Intervención en atención a la diversidad.
Licenciada. DEA	15-10-1983	Profesor Titular	Niveles de adaptación y factores de personalidad en adolescentes. La acción tutorial en la universidad del siglo XXI.

Licenciada	10-10-2007	Profesor Titular	Estudio de los Fenómenos de Transferencia Lingüística en el Discurso Oral y Escrito de Aprendices de Inglés dentro del Marco de la Enseñanza Integrada de Contenido y Lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid.
Doctora	13-10-1997	Profesor Titular	La educación social en el ámbito escolar Interculturalidad y minorías étnicas.

DOCENTES	DIPLOMADOS	LICENCIADOS	DOCTORES	DOCTOR EVALUACIÓN POSITIVA ANECA	TOTAL	PORCENTAJE
EXCLUSIVA	1	16	3	3	22	30,14%
PLENA	1	3	1	0	5	6,85%
PARCIAL	1	34	8	3	46	63,01
TOTAL	3	53	11	6	73	

b) Otros recursos humanos disponibles.

El personal de administración y servicios del que dispone actualmente el Centro universitario es suficiente para apoyar la gestión y la docencia del Centro.

Para la titulación de Magisterio en Educación Infantil en concreto, contamos y previsiblemente estará disponible, un equipo de personal de administración y servicios compuesto por 10 personas de las cuales, hay un responsable de facilities, 3 son técnicos de apoyo, 4 son administrativos y 2 son técnicos de informática.

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Para el desarrollo e implementación del título de grado en Magisterio en Educación Primaria, no será necesario incrementar la plantilla actual, debido a la multidisciplinariedad del equipo de docentes que imparten en la actual titulación. Contamos con licenciados y doctores en: psicología, pedagogía, sociología. La adjudicación de las distintas asignaturas obedecerán a un criterio de especialización en la materia y a la experiencia como docente en el Centro Universitario La Salle. Es imprescindible contar con el personal de administración y servicios que facilitan los recursos y los aspectos más administrativos, sirviendo de apoyo y mejorando la calidad del trabajo de docencia y de gestión del Centro en general.

d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad La Salle se apoya, en primer lugar, en la Declaración de los Derechos Humanos, que en su artículo 23 reza:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Asimismo, se apoya en la Constitución Española, que en su artículo 35 dice:

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

De igual manera es fiel al espíritu de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y aplica lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo cuarto:

En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.

La Salle aplica el Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales de sus trabajadores (actualmente el XII Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación), estableciéndose los salarios en base a las Tablas Salariales que se aplican a las distintas categorías profesionales.

Además, La Salle se apoya en lo establecido en los documentos internos que articulan su labor, los cuales comprenden documentos fundacionales, documentos de Capítulos y Asambleas, Carácter Propio de los Centros La Salle, y sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno. La Salle es una institución abierta a todas las personas que quieran apoyar su misión y su proyecto educativo, con independencia de su sexo, raza o credo. En muchas de las instituciones educativas de La Salle en el mundo, las comunidades educativas provienen de distintas creencias. Más allá de este hecho, la responsabilidad social de La Salle y sus valores quedan reflejados en su compromiso con la infancia, con las personas sin recursos y con los colectivos en riesgo de exclusión social.

En esta línea y atendiendo a la ley LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, La Salle respeta y pone en práctica la ideología expresada a lo largo de la misma. Concretamente en su artículo 1 *Objeto de la Ley*, en donde se dice:

Esta ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.

De esta forma y dada la preocupación y el compromiso manifestado en este campo y a todos los niveles por la Salle, desde el curso 1995-96 y hasta el correspondiente a 1999-2000 inclusive, se produjo la contratación de dos profesores con discapacidad para impartir asignaturas relacionadas con el ámbito de la Educación Especial.

En otro ámbito de acciones pero dentro de la implicación manifestada en este campo y en virtud del artículo 9, punto 1 referido al contenido de las medidas de acción positiva, se expone:

Las medidas de acción positiva podrán consistir en apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

En este sentido y atendiendo igualmente a proporcionar puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro del propio Centro la Salle, se hizo un análisis tanto del posible puesto de trabajo a ofertar, como del perfil de persona con discapacidad que pudiera desempeñarlo, teniendo en cuenta el tipo de apoyos tanto personales como materiales que pudieran ser necesarios e imprescindibles

Así mismo en el artículo 10, en el punto número 1, donde se regulan las Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, se expone:

El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.

Fruto de este análisis y atendiendo a los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, que inspiran esta Ley, El Centro Universitario La Salle ha puesto en práctica desde octubre de 2000, la contratación, primero de una persona con discapacidad intelectual como miembro de la plantilla del centro y posteriormente estableció un convenio de colaboración con el Centro Nuevo Horizonte, mediante el cual,

desde octubre de 2002, tres personas también con discapacidad (espectro autista) mediante una fórmula de empleo con apoyo presten sus servicios en la cafetería. En ambos casos ha sido necesario contar con el concurso de preparadores laborales y expertos en habilidades sociales a los que la Salle a brindado su colaboración de modo que pueda obtenerse una consolidada integración laboral.

VOLVER

Apartado 7. Anexo 1.

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

7.1.- Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño paratodos.

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente (*) la Facultad de Formación de Profesorado y Educación y que están disponibles en este momento para la implantación de los títulos de Grado de Maestro de Educación Infantil, Maestro de Educación Primaria, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Social son los que se detallan en los apartados siguientes.

7.1.1- AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS

Todas las aulas, seminarios y laboratorios disponen de ordenador, videoprojector, reproductor y monitor de video, DVD y retroprojector. Los laboratorios y las aulas específicas disponen además de los productos, instrumentos, equipos, instalaciones y materiales didácticos característicos de los espacios destinados a su uso docente

AULAS de uso general	2 unidades	122 m ²	110-120 puestos
	7 unidades	110 m ²	100-110 puestos
	4 unidades	98 m ²	90-100 puestos
	7 unidades	85 m ²	80-85 puestos
	2 unidades	73 m ²	70-75 puestos

(*) Durante el curso 2010-2011, según el Plan Estratégico de Infraestructuras aprobado por la UAM, dispondremos de un nuevo edificio diseñado de acuerdo con las necesidades previstas para todas estas titulaciones y con los requerimientos de la formación universitaria actual.

SEMINARIOS y AULAS pequeñas	5 unidades	60 m ²	45-50 puestos
-----------------------------------	------------	-------------------	---------------

	1 unidad	49 m ²	40-45 puestos
	Matemáticas	54 m ²	52 puestos
	Didáctica	60 m ²	40 puestos
	Psicología	35 m ²	20 puestos
	Sociales	60 m ²	28 puestos
	Audición y Lenguaje	60 m ²	25 puestos

AULAS ESPECÍFICAS Y LABORATORIOS	Informática I	85 m ²	40 puestos
	Informática II	98 m ²	60 puestos
	Informática III	48 m ²	40 puestos
	Movimiento	225 m ²	36-60 puestos (en función del uso)
	Laboratorio de Fisiología de la Actividad Física	110 m ²	30 puestos
	Laboratorio de Análisis del Movim. Humano	48 m ²	15 puestos
	Instrumentación Musical *	200 m ²	62 puestos
	Orquesta y Coro UAM *	240 m ²	60 puestos
	Laboratorio de Música - Aula de Informática IV *	98 m ²	52 puestos
	Aulas I y II de música *	73 m ²	35 puestos
		98 m ²	50 puestos
	Laboratorio de Artes Plásticas I	234 m ²	40 puestos
	Laboratorio de Artes	98 m ²	36 puestos

	Plásticas II		
	Aula-laboratorio de Recursos Didácticos	110 m ²	48 puestos
	Laboratorio de Química	110 m ²	36 puestos
	Laboratorio de Geología	110 m ²	36 puestos
	Laboratorio de Biología	110 m ²	36 puestos
	Laboratorio de Física	110 m ²	36 puestos
	Laboratorio de Lenguas	60 m ²	30 puestos

* Estas aulas también disponen de piano e instrumentos musicales

7.1.2.- BIBLIOTECA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

La Biblioteca de Formación del Profesorado y Educación está situada en el módulo III, planta baja, del edificio de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación ocupa un total de 1.167 metros cuadrados. Está concebida como un centro de recursos para la investigación, la docencia y el aprendizaje cuya misión es facilitar el acceso y la difusión de dichos recursos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento relacionados con la educación y otras ciencias sociales. La información de todos los servicios se encuentra en la página <http://biblioteca.uam.es/educacion/default.html>

La Biblioteca de Educación está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 12 Becarios. Ofrece 206 puestos de lectura y 31 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 65.000 monografías y 530 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Dispone de los siguientes espacios:

- De libre acceso
 - **Mostrador**, es un área de atención a usuarios para la realización de préstamos, recogida y entrega de portátiles, renovación del carné universitario, información general acerca de los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca.
 - **Sala de Consulta**, formada por las salas de lectura A, B y C en las que están los libros de texto y obras de referencia, en ellas está disponible la bibliografía recomendada que recoge aquellos documentos que los profesores aconsejan en cada asignatura de las titulaciones de grado y posgrado y proporciona además información en tiempo real sobre el número de ejemplares, su localización y disponibilidad, facilitando a los estudiantes el acceso a estos documentos.
 - **Aula multimedia**, sala destinada a estudiantes, docentes e investigadores que dispone de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje y la investigación en el ámbito de la didáctica y la educación mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Está dotada con 17 ordenadores personales, videoprojector, monitor de TV y reproductor de video y DVD. Funciona como un aula multiusos destinada a actividades de formación de usuarios por parte del personal técnico de la

biblioteca, espacio para la realización de actividades docentes en grupo y se permite la utilización individual de los ordenadores para la realización de trabajos académicos (listado de software disponible) y el visionado de materiales audiovisuales. Para la realización de trabajos en grupo (máximo 15 alumnos) es necesaria la reserva previa, cumplimentando un formulario.

- **Hemeroteca**, está dividida en dos zonas, una de libre acceso (sala de investigadores), en la que se encuentran los ejemplares más actuales, 2 últimos años, de las aproximadamente 300 revistas en curso y una zona de acceso restringido (depósito de hemeroteca), con los fondos históricos de la colección y aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca.
- **Docimoteca**, esta sección se encuentra ubicada en la Sala de Proceso Técnico e Información Especializada de la Biblioteca, recoge el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía; debido a las condiciones especiales de este material su consulta y préstamo está restringido a psicólogos y pedagogos y estudiantes de psicología y psicopedagogía debidamente acreditados.
- **Sala infantil y juvenil**, es una sección que comprende todos aquellos documentos, impresos y electrónicos, que formarían parte de una biblioteca escolar y que resultan imprescindibles para la formación de los futuros maestros y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. El fondo comprende dos subsecciones: sección de divulgación y sección de literatura, ordenados según el esquema de Clasificación Decimal Universal. Sus materiales están disponibles en libre acceso para la consulta y préstamo en una sala específica, que sirve a su vez para la realización de trabajos en grupo en base a unas normas.
- **Sala de investigadores**, es una sala que contiene los ejemplares más recientes de las revistas en curso actúa a la vez como espacio reservado para el personal docente e investigador. Está dotado con 16 puestos de lectura, 3 PCs y una impresora.
- **Sala de trabajo en grupo**, la Biblioteca Infantil y Juvenil, con 18 puestos de trabajo, 3 PCs y un escáner funciona a su vez como espacio para la realización de actividades en grupo.

- De acceso restringido

- **Depósito hemeroteca**, la hemeroteca cuenta con una zona de acceso restringido en la que se encuentran los títulos de revistas en curso con una antigüedad superior a los 2 años y la colección retrospectiva de aquellos títulos que han dejado de publicarse o recibirse en la Biblioteca; se pueden solicitar en el mostrador los ejemplares que se deseen consultar.
- **Depósito fondo general**, contiene unos 70.000 ejemplares de contenido más o menos especializado identificables en el catálogo por su localización "Depósito", para su consulta es necesario solicitarlos al personal del mostrador.
- **Museo pedagógico**, contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de este y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación Fondo antiguo: colección pedagógica se encuentran accesibles a texto completo en Biblos-e Archivo: colección digital.

La Biblioteca dispone de 11 ordenadores para la consulta de los **fondos bibliográficos y documentales**, **bases de datos**, **revistas**, **colecciones digitales** y otros recursos electrónicos, fotocopidora en régimen de autoservicio para la reproducción de ejemplares, impresoras y escáneres para la realización de trabajos, además del equipamiento informático y audiovisual del aula multimedia.

- Colecciones de libre acceso de los **fondos**:
 - **Bibliografía recomendada**: Los profesores facilitan a la biblioteca la lista de los libros o documentos que van a recomendar en su asignatura. Estos materiales se encuentran disponibles, en libre acceso, en las salas de lectura A, B y C.
 - **Fondo Comité Olímpico Español**: Fondo bibliográfico donado por el Comité Olímpico Español (COE) para la formación de la colección del Centro de Estudios Olímpicos de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
 - **Fondo Mayores de 25**: Se compone de unos 300 ejemplares destinados a cubrir las necesidades bibliográficas de los alumnos matriculados mediante esta modalidad de acceso a la universidad. De muy diversa temática, se encuentra situado en libre acceso, en una sección independiente, y su préstamo está reservado en exclusiva a los alumnos con este perfil.
 - **Libros de Texto**: Amplia selección de libros de texto utilizados en el sistema educativo actual (libros, cuadernos y otros documentos de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato), así como de sistemas no vigentes (Enseñanza General Básica y Bachillerato Unificado Polivalente). Este material es de libre acceso y está ubicado en la Sala C.
 - **Libros Infantiles y Juveniles**: Dentro de las secciones especiales, la Biblioteca dispone de una amplia colección de documentos (impresos y electrónicos) que deberían formar parte de la biblioteca escolar de un centro educativo. Sus materiales están disponibles en libre acceso para su consulta y préstamo en la Biblioteca infantil y juvenil.
 - **Obras de Referencia**: Compuesta por diccionarios, enciclopedias, directorios, bibliografías, atlas y otros materiales de consulta. Se encuentran disponibles en la Sala C y son de libre acceso, excepto los que están en soporte magnético u óptico, que deberán solicitarse en el mostrador. Este tipo de documentos están excluidos del préstamo.
 - ❓ **Revistas**: La colección de revistas impresas está integrada por unos 300 títulos en curso, que se reciben periódicamente y a través de diversas vías -suscripción, canje o donativo. Además, la biblioteca cuenta con un fondo histórico de revistas cerradas - cuya publicación ha cesado o la biblioteca ha dejado de recibir- formado por otros 176 títulos, al que hay que sumar las más de 500 revistas electrónicas, accesibles en su mayoría a texto completo, relacionadas con la didáctica y la educación, clasificadas por materias.
 - **Tesis Doctorales**: Los trabajos de investigación inéditos leídos en la Facultad se encuentran disponibles en el repositorio Biblos e-Archivo: colección digital. Asimismo, la Biblioteca dispone de una amplia colección de tesis doctorales microfilmadas de distintas universidades españolas, cuya información se puede obtener consultando el catálogo.

- Colecciones de acceso restringido
 - **Colección Bravo Villasante:** Donación de Carmen Ruiz Bravo-Villasante, consta de un fondo antiguo y una colección de obras y ediciones de gran interés relacionadas con la escritora y filóloga Carmen Bravo-Villasante.
 - **Fondo Antiguo:** La biblioteca cuenta con un Museo Pedagógico que contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de éste y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación "Colección pedagógica" se encuentran accesibles a texto completo en [Biblos-e Archivo: colección digital](#). El resto de fondos pueden consultarse en el catálogo.
 - **Fondo General (Depósito):** Contiene unos 70.000 ejemplares. Se encuentra en un depósito de acceso restringido, por lo que se deberá solicitar la consulta o préstamo de aquellos documentos del [catálogo](#) cuya localización indique "Depósito" al personal del mostrador.
 - **Material Audiovisual:** Amplia selección de DVDs, CD-ROMs y casetes, en especial recursos didácticos para alumnos de enseñanza infantil y primaria, conocimiento de idiomas y sobre juegos y actividades deportivas. Este material deberá solicitarse en el mostrador y se encuentra disponible tanto para el préstamo como para su visionado en el [Aula multimedia](#) de la biblioteca.
 - **Material Docente:** Variada colección de materiales didácticos (proyectos educativos, guías del profesor y del alumno, pruebas de aptitud, etc.).
 - **Museo Pedagógico:** Contiene el fondo histórico de bibliografía educativa (libros escolares, materiales educativos y libros científicos y pedagógicos hoy considerados clásicos). Parte de éste y otros fondos han sido digitalizados y bajo la denominación "Colección pedagógica".
 - **Test:** La docimoteca contiene el material psicotécnico y de evaluación psicológica y psicoeducativa (tests, escalas, baterías, cuestionarios de las diferentes áreas de la psicología y la psicopedagogía, etc.).
- **Bases de datos** específicas de educación, educación física y psicopedagogía:

1. BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN

- [ERIC o ERIC](#)
- [CSIC ISOC](#)
- [EducaLex](#)
- Aumentativa
- Catálogo de investigaciones educativas
- [Educ@ment](#)
- [Eurybase](#)
- [LEDA](#)
- [RedInEd](#)

2. BASES DE DATOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

- SPORTDiscus
- SPOLIT

3. BASES DE DATOS DE PSICOPEDAGOGÍA

- ERIC
- PSICODOC
- PsycARTICLES
- PsycBOOKS
- PsycCRITIQUES
- PsycINFO

• **Revistas**

1. **Revistas Impresas** editadas por la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

- Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: editada por Vicente Martínez de Haro (Departamento de Educación Física, Deporte y Motricidad Humana).
- Secuencias: Revista de historia del cine editada por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE).
- Tarbiya: Revista de Investigación e Innovación Educativa del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE).
- Tendencias Pedagógicas: editada por el Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación.

2. **Revistas Electrónicas**

- La colección de revistas electrónicas es muy amplia y se encuentra en constante crecimiento.

3. **Revistas en Acceso Abierto**

- El acceso abierto a la literatura científica significa que los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos y usarlos con cualquier otro propósito legítimo, sin otras barreras financieras, legales o técnicas más que las que contenga Internet en sí misma. Esta Biblioteca dispone de un amplio listado de revistas de Educación, Educación Física y de Psicopedagogía.

- **Colecciones históricas virtuales**, a través de Internet también se puede acceder a colecciones digitalizadas de prensa histórica o de revistas científicas antiguas:

- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
- Hemeroteca Digital

- **Sumarios y búsquedas de artículos de revistas:**

- Biblos e-Revistas (SFX): localizador de artículos de revistas electrónicas de la UAM.

- Compludoc: base de datos de artículos de revistas suscritas por la Universidad Complutense de Madrid.
 - CBUC: base de datos de sumarios mantenido por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya.
 - Dialnet: portal de sumarios de revistas españolas que ofrece la posibilidad de crear alertas a sus usuarios.
- **Colecciones digitales**
 - Colecciones de la UAM
 - Libros electrónicos
 - Bibliotecas digitales
 - Repositorios institucionales

7.1.3.-OTROS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (INSTALACIONES DEPORTIVAS)

La UAM cuenta con los siguientes espacios específicos de carácter deportivo necesarios para el desarrollo de las enseñanzas correspondientes a los Títulos de Grado antes mencionados:

- Pabellón Polideportivo cubierto de, aproximadamente, 5000 metros en el que existen diversas instalaciones:
 - Pista Polideportiva central
 - 2 Gimnasios
 - Vestuarios y almacenes
- Piscina cubierta, es un edificio situado frente al Pabellón Polideportivo en el que, además de la piscina, se encuentran:
 - Pistas de padle
 - Vestuarios
- Piscina descubierta.
- Dos pistas polideportivas descubiertas dedicadas al baloncesto.
- Dos pistas polideportivas descubiertas dedicadas al balonmano ofútbol-sala.
- Dos campos de voley-playa.
- Recta de pista de atletismo y foso de saltos.
- Sala de musculación.
- Sala para deportes de lucha.
- Cuatro pistas de tenis.
- Campo de rugby-fútbol.
- Pista de hockey patines.

Además, por su ubicación fuera de la ciudad, el entorno de la Universidad constituye un espacio natural que facilita el desarrollo de actividades relacionadas con materias incluidas en los Planes de Estudios de estas Titulaciones.

7.1.4.- RED DE CENTROS DE PRÁCTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Facultad de Formación de Profesorado y Educación siempre ha considerado que el Prácticum es un eje fundamental en la formación del profesorado ya que permite a los estudiantes iniciarse en la práctica docente directa y conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, bajo la tutela de experimentados profesores y maestros en ejercicio. En los Planes de Estudio de estos nuevos Títulos de Grado se mantiene la importancia de este eje y se incrementa el número de créditos del Prácticum y el tiempo de estancia de los estudiantes en los centros con el fin de mejorar esta relevante etapa formativa.

Para la realización del Prácticum de estas Titulaciones de Grado contamos, según acuerdo de la Universidad Autónoma, con la colaboración de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria. La Consejería de Educación de esta Comunidad establece mediante una resolución el procedimiento que se ha de seguir para que los alumnos puedan realizar las prácticas en sus centros. Las prácticas se vienen realizando con éxito desde el diseño de los anteriores planes de estudios y en la actualidad se cuenta con más de 700 centros de prácticas.

7.2.- RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Además la Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios e instalaciones que están disponibles para toda la comunidad universitaria como son los prestados por Tecnologías de la Información y las Bibliotecas.

7.2.1.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de una serie de servicios de Tecnologías de la Información. Su cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, entre los que cabe destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM dispone de *aulas de informática* en cada uno de los centros. La UAM cuenta con un total de 38 aulas de informática con más de 900 ordenadores personales.

En la Facultad de Formación de Profesorado y Educación existen 96 ordenadores (192 puestos). Para garantizar la disponibilidad de estos recursos existe un sistema de reserva previa de las mismas permanente vía Internet. Además en estos espacios se dispone de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades educativas de cada Plan de Estudios. En este sentido, las aulas de informática de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación cuentan con los siguientes soportes informáticos: un videoprojector en cada aula, 2 pizarras digitales, 1 impresora y software educativo adaptado a la docencia de esta Facultad.

Otra innovación desde el punto de vista de la docencia es la llamada "*Página del profesor*". Desde esta herramienta, el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la información apoya *la gestión de los asuntos académicos* en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

7.2.2.-BIBLIOTECAS Y HEMEROTECA

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 h y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).

Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y están accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca (<http://biblioteca.uam.es/>) son: *Catálogo automatizado, Préstamo domiciliario, Préstamo interbibliotecario, Formación de usuarios e Información bibliográfica*

Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: *Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica, Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario*

Humanidades

La Biblioteca de Humanidades ocupa un edificio independiente, con un total de 6.620 metros cuadrados. Ofrece 965 puestos de lectura y 24 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 280.000 monografías y 4.308 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Entre sus fondos cuenta con la **Biblioteca del Instituto de la Mujer**, que reúne más de 10.000 títulos y revistas especializadas en libre acceso.

La Biblioteca de Humanidades está atendida por 14 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 27 Becarios.

En el mismo edificio se encuentra **La Cartoteca Rafael Mas**, especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos, etc.), planos, cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, cartografía digital, etc. Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital. Sus colecciones están formadas por más de 35.000 mapas y 30.000 fotografías y diapositivas. Está atendida por 1 bibliotecario y 3 becarios.

Psicología

La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Facultad de Psicología, con un total de 1.081 metros cuadrados. Ofrece 272 puestos de lectura y 30 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 36.000 monografías, 488 títulos de revista papel, 400 tests así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de la Facultad de Psicología está atendida por 7 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 11 Becarios.

Ciencias

La Biblioteca de Ciencias se encuentra en un edificio propio, con 8.700 metros cuadrados de superficie. Ofrece 1.265 puestos de lectura, 20 puestos en una sala polivalente con equipamiento multimedia y 48 puestos en salas de trabajo en grupo. Asimismo, dispone de 26 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 75.000 monografías y 2.000 títulos de revistas en papel, así como el acceso a un importante paquete de recursos electrónicos.

Está atendida por 16 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 18 Becarios.

Medicina

La Biblioteca ocupa un edificio en el *Campus* de Medicina, con un total de 1.223 metros cuadrados. Ofrece 350 puestos de lectura, 15 ordenadores para uso público y 9 para el personal de la Biblioteca, así como un lector reproductor de microfilm y microficha.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 30.000 monografías y 659 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de Medicina está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

Derecho

La Biblioteca de Derecho ocupa parte del edificio de la Facultad de Derecho, con un total de 2.779 metros cuadrados. Ofrece 600 puestos de lectura y 50 puestos en salas de trabajo en grupo, así como 20 ordenadores para uso público y un completo sistema de proyección, para formación y apoyo a la docencia.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 155.000 monografías, 3.000 títulos de revista papel, 2.400 títulos de revistas electrónicas y 79 bases de datos jurídicas.

La Biblioteca de Derecho está atendida por 10 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 16 Becarios.

Económicas

La Biblioteca de Económicas ocupa parte del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, con un total de 1.765 metros cuadrados. Ofrece 287 puestos de lectura y 18 ordenadores para uso público.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 100.000 monografías y 5.900 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

Esta biblioteca alberga el **Centro de Documentación Estadística**, un servicio especializado en material estadístico y datos económicos de empresas que dispone de un espacio diferenciado dentro de la Biblioteca, con 76 puestos de lectura y 7 de consulta del catálogo bibliográfico y bases de datos en línea.

La Biblioteca de Económicas está atendida por 11 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 13 Becarios.

Centro de Documentación Europea

Es la biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas.

Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material con 24 puestos de lectura y un ordenador de uso público.

Cuenta con un bibliotecario y tres becarios.

Escuela Politécnica Superior

La Biblioteca ocupa parte del edificio de la Escuela Politécnica Superior, con un total de 1.200 metros cuadrados. Ofrece 478 puestos de lectura y 9 ordenadores para uso público y 8 para el personal de la Biblioteca.

Respecto a las colecciones, dispone de unas 18.000 monografías y 400 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

La Biblioteca de la Escuela Politécnica está atendida por 5 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 7 Becarios.

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados

Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.

Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.

Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La actual configuración y disposición del Campus Madrid La Salle donde se ubica el Centro Universitario, junto a los desarrollos futuros previstos, se adecúa perfectamente a los requerimientos de la implantación de este grado, por lo que todo lo que se encuentra disponible en cuanto a infraestructuras, equipamiento y dotaciones se considera suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas previstas, conforme a los criterios de calidad que el centro tiene establecidos.

– Campus

El Centro Universitario La Salle en Madrid es un centro académico presencial, ubicado en la calle de La Salle, número 10, en el distrito madrileño de Aravaca, a la altura del kilómetro 10 de la A-6, a apenas 10 minutos en autobús desde Moncloa y próxima a la estación de RENFE de Aravaca (Línea C-10). El Campus dispone de un entorno óptimo para el aprendizaje, con todos los servicios necesarios para el día a día universitario y para una importante actividad estudiantil, académica e investigadora. En la actualidad, está estructurado en cinco edificios de uso académico más la residencia. Está proyectada su ampliación mediante la construcción de tres nuevos edificios.

Edificio A

Estas instalaciones comprenden los espacios e infraestructuras para el Equipo Decanal y de Gobierno, la actividad de los servicios centrales de administración, auditorio y servicios para impartición de docencia (departamentos académicos y aulario).

Cuenta con los siguientes espacios comunes: Servicio Información y Atención (SIA), Secretaría, Servicio de Recepción, Servicio de Antiguos Alumnos, Servicio de Informática, Servicio de Publicaciones, Servicio de Comunicación, Servicio de

Orientación Universitaria, Sala de Juntas, sala de conferencias y salón de actos, aulas de formación, sala Toshiba (informática), capilla, reprografía, cafetería, cajero automático (Banesto), vivienda adaptada y aula de formación (en el exterior del edificio).

Accesibilidad en las instalaciones:

1. Accesibilidad al edificio A: a través de entrada parking al paseo central (situado entre los dos edificios) se accede a vivienda adaptada-aula de formación, a rampa de acceso directo al hall del edificio por la entrada posterior y a la sala de conferencias/salón de actos (mediante rampa secundaria).
2. Accesibilidad a las estancias: acceso desde entrada directo a aulas A1, A2 y A3, servicio de comunicación, reprografía, SIA. Acceso a cafetería a través de plataforma salva escaleras para sillas de ruedas.

Puntos a mejorar: acceso a secretaría, restantes servicios y restantes aulas de formación mediante plataformas salva escaleras de futura incorporación. Designar un aseo adaptado para uso en sillas de ruedas.

Edificio B

Estas instalaciones comprenden espacios e infraestructuras para docencia (aulario, laboratorio, aula de actividades plásticas, sala de psicomotricidad, Centro de Recursos y biblioteca, Escuela de Innovación y Universidad Corporativa), así como espacios comunes (Servicio de Administración, Servicio de Bolsa de Trabajo, Centro de Orientación CALPA, Centro de Intervención del Lenguaje y auditorio).

Accesibilidad a las instalaciones:

1. Accesibilidad al edificio B:
 - Desde parking: el acceso se establece desde las plazas designadas a minusválidos directamente mediante rebaje de acera a la puerta del edificio por la parte de atrás o entrada posterior (planta -1).
 - Desde pasillo central: a edificio B con acceso directo a planta 0.
2. Accesibilidad a las estancias:
 - Desde planta -1: acceso directo a auditorio, aula de plástica, laboratorio y aula de psicomotricidad.
 - Desde planta 0: acceso directo a aulas B1, B2 y B3, recepción, centro de intervención del lenguaje y servicio de administración.

En planta -1 y 0 existe ascensor adaptado para personas con movilidad reducida y con botonera en braille con parada al resto de plantas con acceso directo al resto de servicios y aulas de formación. El edificio B cuenta con un aseo adaptado para uso en sillas de ruedas en planta 0.

Edificio C

Estas instalaciones comprenden espacios e infraestructuras para docencia: aulario para formación y aula Multisensorial.

Accesibilidad a las instalaciones: desde el pasillo central a zona de calle circundante y desde la calle a las aulas acceso directo mediante rampa. A aula multisensorial mediante pequeño escalón de acera o otros dos en puerta no accesible. Puntos a mejorar: reubicación del aula multisensorial en nuevo edificio E de nueva construcción.

Edificio D

La Escuela de Negocios y el Parque de Innovación La Salle están ubicados en el edificio D. Estas instalaciones engloban un espacio multifuncional: área para dirección y gestión, área para docencia y área para Parque de Innovación. Sus espacios incluyen infraestructuras y servicios para la innovación (espacios para alojamiento de empresas, infraestructura tecnológica, infraestructura de gestión y compartición de conocimiento, servicios financieros, asesoramiento legal, mercantil, gestión de proyectos), espacios comunes (auditorio, salas de reuniones, aulas de formación y restauración) e infraestructura y servicios para demostración (showroom, soporte para demostraciones virtuales, publicaciones, presencia en congresos y seminarios).

Residencia

La Residencia Universitaria cuenta con los medios necesarios para alojar a los profesores y estudiantes que tienen que desplazarse a Madrid. Las instalaciones responden a las necesidades de estudiantes y profesores. Su ubicación en el campus y la distribución de sus servicios logra un ambiente tranquilo, inmejorable para actividades universitarias, tanto a nivel académico como personal, y desde ellas los estudiantes tendrán oportunidad de acceder a todos los servicios que ofrece el Campus.

El Parque de Innovación La Salle, que en la actualidad mantiene su actividad en el edificio E, pasará a desarrollar toda su labor en el nuevo edificio G. Contará con las mismas infraestructuras y servicios de los que ahora se dispone en aquel edificio (innovación, espacios comunes y demostración).

Accesibilidad a las nuevas instalaciones

Accesibilidad contemplada en plano en los tres edificios, tanto para el acceso al edificio como a las estancias mediante rampas, ascensores, pasillos, etc.

– Descripción de los servicios del Campus a los estudiantes

El campus universitario de La Salle cuenta con los siguientes servicios:

– *Servicio de Biblioteca (Centro de Recursos)*: dedicado al fomento, desarrollo e impulso de la investigación, estudio y elaboración de trabajos o informes. En sus fondos se encuentran libros, revistas y material multimedia específicos para cada uno de los estudios que se cursan en el Centro. El espacio cuenta con Sala de Lectura y Estudio: sala de trabajo personal.

– *Servicio de Información y Atención (SiA)*: servicio dirigido a estudiantes, profesores, antiguos estudiantes y a todos aquellos que estén interesados en conocer el Centro Universitario La Salle para estudiar en él o para participar en alguna de las actividades académicas o extra-académicas que organiza. Ofrece información y orientación relacionada con la labor académica y social del Centro.

– *Servicio de Secretaría*: servicio dirigido a estudiantes y a antiguos alumnos interesados en realizar cualquier trámite administrativo relativo a expedientes académicos y a todo lo referente con el proceso de matrícula.

– *Servicio de Recepción*: gestiona la primera información de visitas, así como las centralitas telefónicas del Campus. Por su situación central, es un referente de primera mano en la orientación y atención de los recién llegados, así como para cuantos demanden su ayuda.

– *Servicio de Antiguos Alumnos*: espacio profesional dirigido a la Comunidad La Salle, una Red de Redes (compañeros, antiguos compañeros, amigos, colaboradores, profesores, patrocinadores, etc.) donde se responde a las necesidades de

comunicación, intercambio de servicios y desarrollo profesional propias de nuestra inquietud colectiva.

– *Servicio de Informática*: se encarga de gestionar la dotación tecnológica del centro. Dispone de las siguientes prestaciones: e-Campus (campus virtual), almacenamiento en disco y servicio de impresión, acceso a Internet, red inalámbrica, videoconferencia y sistema de grabación de clases mediante tecnología videostreaming.

– *Servicio de Publicaciones*: se editan un total de cuatro publicaciones, de diferente periodicidad y bajo el título común INDIVISA, que figura en la insignia histórica de La Salle, con las que se pretende dar a conocer la actividad del Centro, las experiencias didácticas promovidas por sus colaboradores, las nuevas líneas de innovación docente o las investigaciones y estudios realizados o desarrollados en el entorno del Centro: Hoja mensual SIA INDIVISA, INDIVISA Revista, INDIVISA Boletín de Estudios e Investigación e INDIVISA Innovación Docente.

– *Servicio de Comunicación*: gestiona las acciones de comunicación externa de la entidad, entre las que se encuentran la difusión de su oferta educativa y la atención a Medios de Comunicación (charlas informativas y de orientación, visitas guiadas, emisión de notas de prensa y envío periódico de publicaciones y convocatorias a los medios, material promocional y publicitario).

– *Servicio de Orientación Universitaria*: destinado a los alumnos en su proceso de desarrollo integral, los profesores en su tarea educativa y a los coordinadores en la realización del Programa de Acción Tutorial, y a las familias que los soliciten.

– *Servicio de Bolsa de Trabajo*: servicio encaminado a que todos los estudiantes del centro puedan tener oportunidades tanto de acceso al mercado laboral en puestos acordes con su formación, como de mejora y progreso en las condiciones laborales de su puesto actual. La Bolsa de Trabajo facilita un canal activo y preocupado por los estudiantes y antiguos alumnos de La Salle permanentemente, mediando entre las instituciones y empresas contratadoras y las características particulares de su perfil profesional.

– *Centro de Intervención en el Lenguaje*: el CIL, integrado en el Centro Universitario La Salle desde 1994, es un centro de psicología y logopedia que realiza evaluación, diagnóstico y tratamiento de diferentes trastornos en niños, adolescentes y adultos y oferta servicios dentro de un concepto amplio de intervención: preventiva, correctora, formativa e investigadora.

– *Servicio de Idiomas*: coordina la formación no curricular de la lengua inglesa en el Centro Universitario La Salle. Desde este Servicio se ofrece un entorno de formación atractivo para el aprendizaje o perfeccionamiento del inglés a través de un curso online y sesiones prácticas de conversación, ambos abiertos tanto a estudiantes o personal del Centro como a cualquier persona interesada.

– *English On Line La Salle*: curso interactivo de inglés online, English On Line La Salle, que permite aprender de forma autónoma y desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

– *Centro de Intervención de Psicología Aplicada*: CALPA es un centro psicopedagógico de orientación e investigación integrado en el Centro Universitario La Salle y abierto a todos los educadores y profesionales de la enseñanza. Su objetivo es el de facilitar la actuación educativa y profesional de los orientadores, tutores, profesores y padres de alumnos, mediante la elaboración de informes

psicopedagógicos y el análisis de los resultados en conexión con los departamentos de orientación de los centros educativos. Dispone en la actualidad de un amplio banco de datos con un valor incalculable, del que el profesorado del centro se nutre para sus investigaciones.

– *Escuela de Tiempo Libre CEYFE*: centro de formación y de estudios en tiempo libre y Escuela de Tiempo Libre, reconocida como tal por la Comunidad Autónoma de Madrid (nº 13), otorgando títulos oficiales expedidos por la Comunidad de Madrid de animación y coordinación en el campo del ocio y tiempo libre, formando educadores que creen y animen equipos de trabajo y promoción social (monitores y coordinadores de tiempo libre).

– *Servicio de Voluntariado*: surge en 1999 con el fin de dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes. En la actualidad realiza una labor de información y asesoramiento al futuro voluntario, pone a su alcance oportunidades de trabajo voluntario nacional e internacional, así como oportunidades de formación impartidas tanto en el Centro La Salle como en otras Instituciones. Es puente entre entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Madrid y estudiantes interesados en realizar un trabajo voluntario. A través del Servicio de Voluntariado se organizan y coordinan, además, diversas actividades relacionadas con temas sociales como exposiciones de experiencias de voluntariado, recogida de ropa, puestos de comercio justo, stands informativos de diferentes asociaciones, charlas formativas, entre otras.

-Información sobre convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. Para la organización de las prácticas profesionales de esta titulación, existen convenios firmados con, aproximadamente, 150 centros escolares, como aparece reflejado en la página web del centro. Estos convenios están disponibles para su consulta bajo petición. La relación de centros colaboradores de prácticas se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.eulasalle.com/documentos/CENTROSCOLABORADORES/MAGISTERIO.pdf>

– *Otros Servicios*: sala de conferencias, aula de docencia, aula Toshiba, aula vivienda accesible, aula de aire libre, capilla, zonas deportivas, reprografía y cafetería. Adicionalmente a estos recursos y servicios, los estudiantes de La Salle tienen también a su disposición los del campus de la Universidad Autónoma de Madrid (www.uam.es)

Para el desarrollo de la mención de educación física se cuenta con las instalaciones del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, descritas en la memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Primaria y con las instalaciones deportivas del Colegio La Salle Sagrado Corazón, con el que ya existe un convenio de colaboración para este fin.

Al final de este documento se han incluido los planos de las instalaciones a disposición de la mención de educación física del CSEU La Salle que corresponden al gimnasio (533 m²); pista polideportiva (1230,96 m²); piscina (20*36= 714 m²); aula polivalente (65,84 m²); aula técnica físico-deportiva (356,21 m²) y vestuarios (ANEXO I)

En cuanto a los centros de prácticas, contamos con la oferta oficial de centros de prácticas a través de la Plataforma Practicum12. A través de ella, con la nominación UAM-[LA SALLE] tramitaríamos las plazas de esta Mención al igual que hacemos con el resto de menciones (PT, AL y LE). Con muchos de estos centros tenemos una relación estrecha desde hace muchos años. Varios de estos centros han explicitado su interés en ofrecer plazas para los alumnos de la mención de educación física.

Como refuerzo a la oferta pública, el Director de la Red de Obras Educativas de la

Institución La Salle tendrá en cuenta la situación específica de los alumnos de la mención de educación física para ofertar plazas de prácticas en los centros de la Red, en el caso de ser necesario.

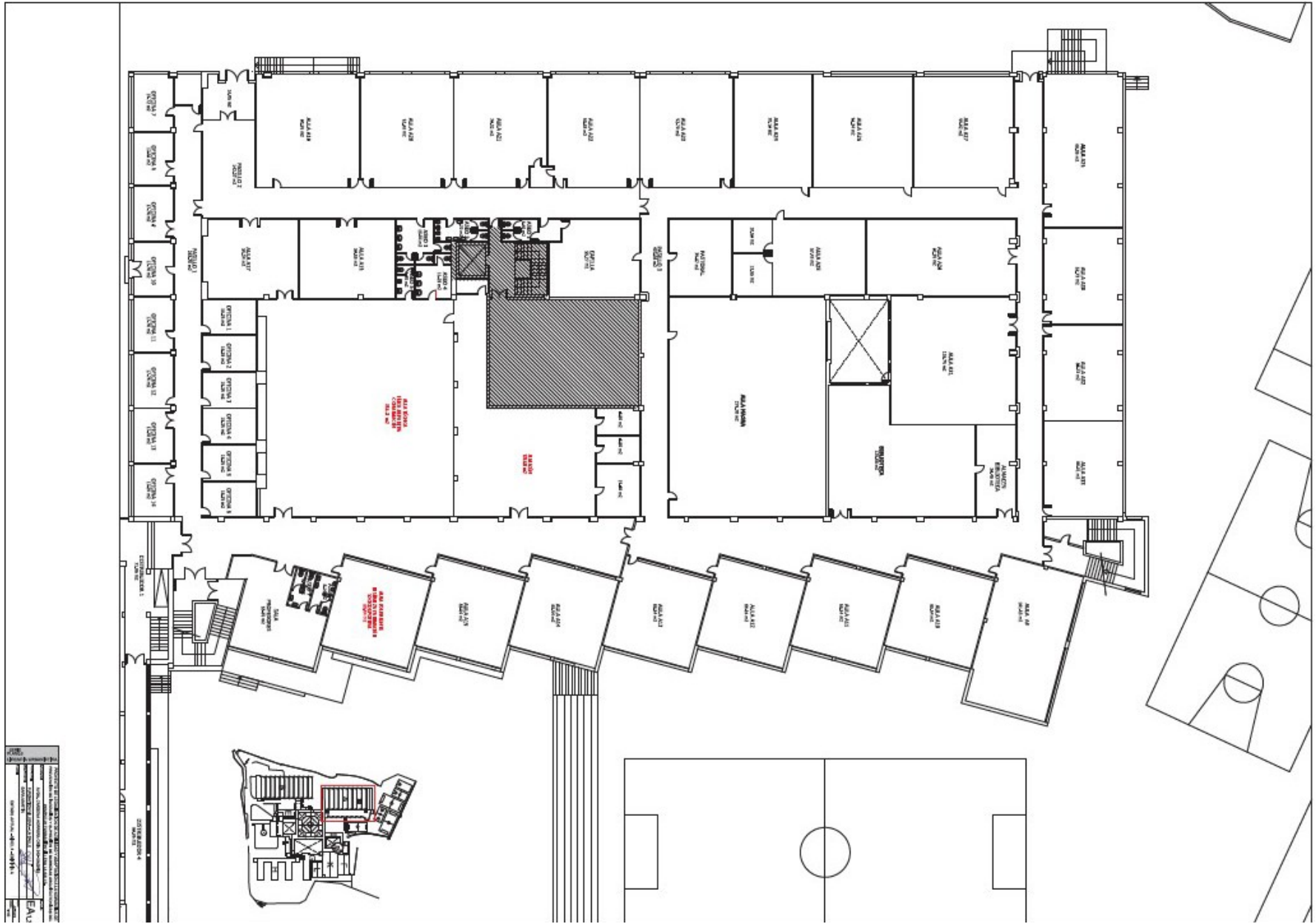
Se incluye el contrato de arrendamiento de espacios entre la Fundación Villena La Salle y el Centro de Estudios Universitario La Salle (ANEXO II).

Asimismo, se incorpora una carta referida a la oferta de plazas de prácticas en los centros de la Red de Obras Socioeducativas del sector Madrid de La Salle (ANEXO III).

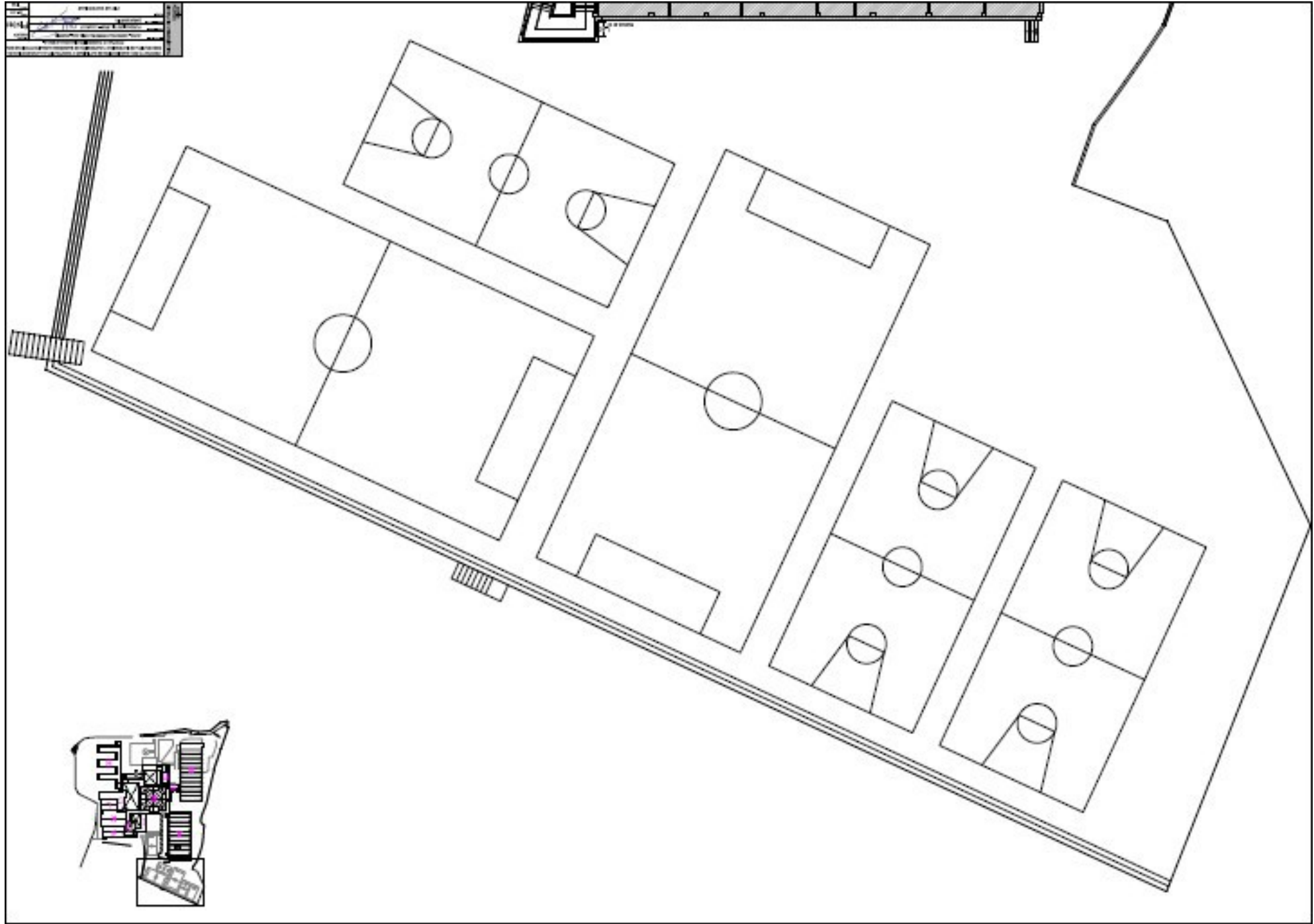
72 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

En la explicación del epígrafe anterior ya ha quedado puesta de manifiesto la disponibilidad de los recursos materiales y servicios fundamentales para la puesta en marcha y desarrollo de esta titulación, indicándose a la vez el plan de mejoras que vendrá a incrementar la suficiencia de infraestructuras y equipamiento con que cuenta el Centro Universitario La Salle para este cometido.

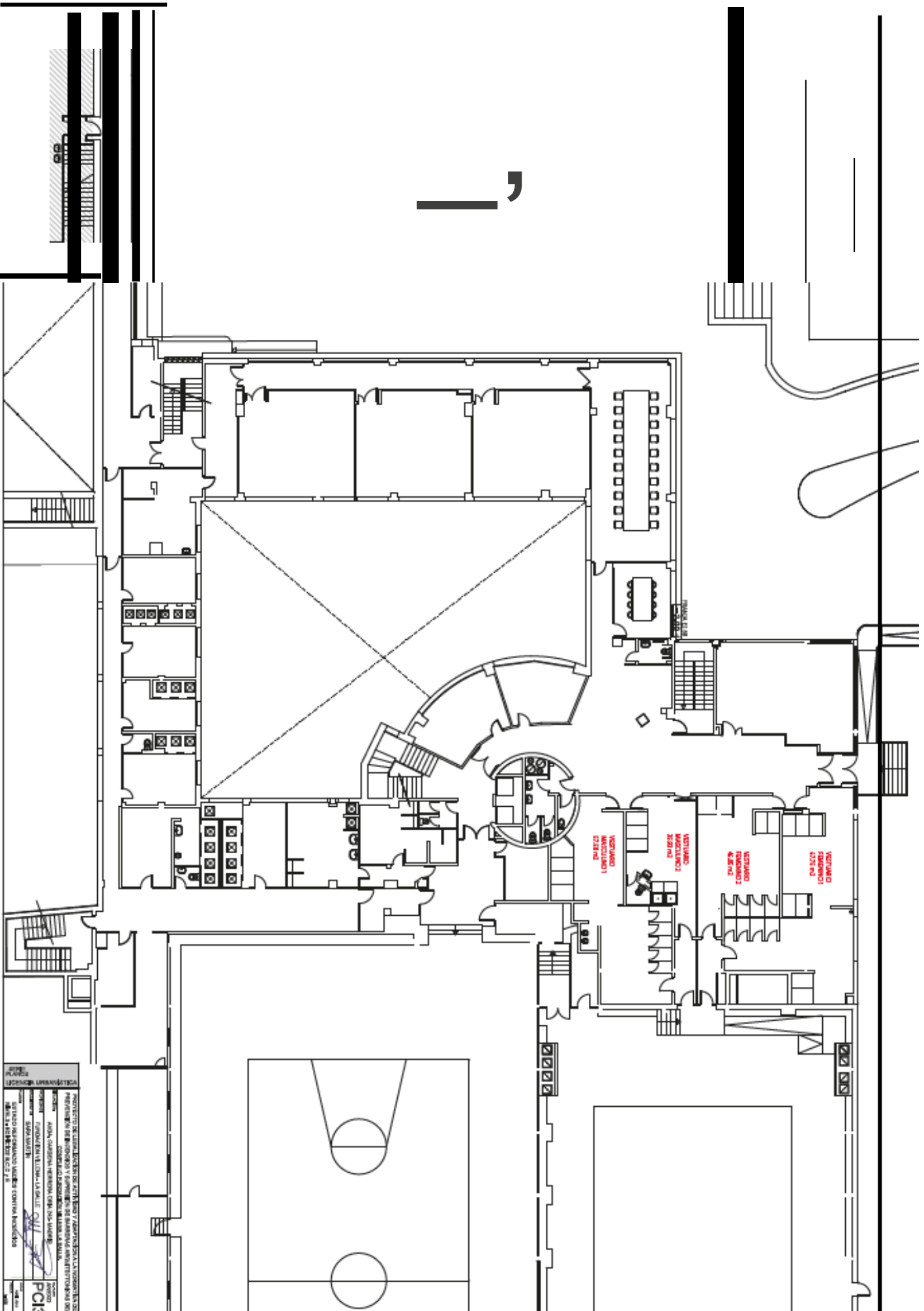
ANEXO I



NO. 1	PROJEKT PLAN
NO. 2	PROJEKT PLAN
NO. 3	PROJEKT PLAN
NO. 4	PROJEKT PLAN
NO. 5	PROJEKT PLAN
NO. 6	PROJEKT PLAN
NO. 7	PROJEKT PLAN
NO. 8	PROJEKT PLAN
NO. 9	PROJEKT PLAN
NO. 10	PROJEKT PLAN
NO. 11	PROJEKT PLAN
NO. 12	PROJEKT PLAN
NO. 13	PROJEKT PLAN
NO. 14	PROJEKT PLAN
NO. 15	PROJEKT PLAN
NO. 16	PROJEKT PLAN
NO. 17	PROJEKT PLAN
NO. 18	PROJEKT PLAN
NO. 19	PROJEKT PLAN
NO. 20	PROJEKT PLAN
NO. 21	PROJEKT PLAN
NO. 22	PROJEKT PLAN
NO. 23	PROJEKT PLAN
NO. 24	PROJEKT PLAN
NO. 25	PROJEKT PLAN
NO. 26	PROJEKT PLAN
NO. 27	PROJEKT PLAN
NO. 28	PROJEKT PLAN
NO. 29	PROJEKT PLAN
NO. 30	PROJEKT PLAN
NO. 31	PROJEKT PLAN
NO. 32	PROJEKT PLAN
NO. 33	PROJEKT PLAN
NO. 34	PROJEKT PLAN
NO. 35	PROJEKT PLAN
NO. 36	PROJEKT PLAN
NO. 37	PROJEKT PLAN
NO. 38	PROJEKT PLAN
NO. 39	PROJEKT PLAN
NO. 40	PROJEKT PLAN
NO. 41	PROJEKT PLAN
NO. 42	PROJEKT PLAN
NO. 43	PROJEKT PLAN
NO. 44	PROJEKT PLAN
NO. 45	PROJEKT PLAN
NO. 46	PROJEKT PLAN
NO. 47	PROJEKT PLAN
NO. 48	PROJEKT PLAN
NO. 49	PROJEKT PLAN
NO. 50	PROJEKT PLAN
NO. 51	PROJEKT PLAN
NO. 52	PROJEKT PLAN
NO. 53	PROJEKT PLAN
NO. 54	PROJEKT PLAN
NO. 55	PROJEKT PLAN
NO. 56	PROJEKT PLAN
NO. 57	PROJEKT PLAN
NO. 58	PROJEKT PLAN
NO. 59	PROJEKT PLAN
NO. 60	PROJEKT PLAN
NO. 61	PROJEKT PLAN
NO. 62	PROJEKT PLAN
NO. 63	PROJEKT PLAN
NO. 64	PROJEKT PLAN
NO. 65	PROJEKT PLAN
NO. 66	PROJEKT PLAN
NO. 67	PROJEKT PLAN
NO. 68	PROJEKT PLAN
NO. 69	PROJEKT PLAN
NO. 70	PROJEKT PLAN
NO. 71	PROJEKT PLAN
NO. 72	PROJEKT PLAN
NO. 73	PROJEKT PLAN
NO. 74	PROJEKT PLAN
NO. 75	PROJEKT PLAN
NO. 76	PROJEKT PLAN
NO. 77	PROJEKT PLAN
NO. 78	PROJEKT PLAN
NO. 79	PROJEKT PLAN
NO. 80	PROJEKT PLAN
NO. 81	PROJEKT PLAN
NO. 82	PROJEKT PLAN
NO. 83	PROJEKT PLAN
NO. 84	PROJEKT PLAN
NO. 85	PROJEKT PLAN
NO. 86	PROJEKT PLAN
NO. 87	PROJEKT PLAN
NO. 88	PROJEKT PLAN
NO. 89	PROJEKT PLAN
NO. 90	PROJEKT PLAN
NO. 91	PROJEKT PLAN
NO. 92	PROJEKT PLAN
NO. 93	PROJEKT PLAN
NO. 94	PROJEKT PLAN
NO. 95	PROJEKT PLAN
NO. 96	PROJEKT PLAN
NO. 97	PROJEKT PLAN
NO. 98	PROJEKT PLAN
NO. 99	PROJEKT PLAN
NO. 100	PROJEKT PLAN



— ’



PROYECTO DE LEON, LEÓN DE 2017. LEON Y ADJUNTOS EN LA COMARCA DEL
 PUEBLO DE LEON DE BORGONIA Y CANTABRIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
 NOROCCIDENTE DE ESPAÑA.

PROYECTO	PROYECTO DE LEON, LEÓN DE 2017. LEON Y ADJUNTOS EN LA COMARCA DEL PUEBLO DE LEON DE BORGONIA Y CANTABRIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA.
CLIENTE	AYuntamiento de León, León de 2017. León y adjuntos en la comarca del pueblo de León de Borgonia y Cantabria de la Comunidad Autónoma del Noroeste de España.
PROYECTISTA	PAISAJE Y ARQUITECTURA S.L.
PROYECTO DE LEON, LEÓN DE 2017. LEON Y ADJUNTOS EN LA COMARCA DEL PUEBLO DE LEON DE BORGONIA Y CANTABRIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL NOROCCIDENTE DE ESPAÑA.	PAISAJE Y ARQUITECTURA S.L.

P.C.I.: 1/5000
 14.06.2017

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ENTRE FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE Y CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO LA SALLE

En Madrid a 5 de febrero de 2020.

REUNIDOS

De una parte, D. Julio González Fernández, mayor de edad, con DNI nº 04597390N, en nombre y representación de FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE, con NIF nº G28208239 y domicilio en C/ Cardenal Herrera Oria, 242 en su calidad de Presidente de FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE. En adelante, e indistintamente, Fundación Villena o el arrendador.

Y de otra, Don Maximiliano Nogales Morales, mayor de edad, con DNI nº 11774544Q, en nombre y representación de CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE, con NIF nº R7800117I y domicilio en C/ La Salle 10, 28023 Madrid, en su calidad de Presidente. En adelante, e indistintamente, CSEU LA SALLE o el arrendatario.

Se reconocen, según intervienen, la capacidad necesaria para llevar a cabo el presente contrato de arrendamiento, y

EXPONEN

- I. Que Fundación Villena La Salle es titular del Colegio La Salle Sagrado Corazón, donde radican diversas instalaciones deportivas y aulas.
- II. Que CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE, centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid (Real Decreto 2417/1978), está interesado en utilizar parte de las instalaciones deportivas sitas en la FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE, que se describen sin carácter limitativo en pabellón cubierto, piscina cubierta, pistas polideportivas exteriores y un número de aulas que se comunicarán debidamente, junto con los enseres y útiles que le son propios, que se encuentran en su interior, para impartir títulos oficiales de grado el título de Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física.
- III. Que ambas entidades son pertenecientes a la RED DE OBRAS EDUCATIVAS LA SALLE SECTOR MADRID.
- IV. Que, por todo lo expuesto y por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses, ambas partes acuerdan formalizar por escrito el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO para la utilización de las instalaciones referidas, lo cual llevan a efecto con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE arrienda al CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE el uso de las instalaciones descritas en el expositivo II anterior, junto con el mobiliario que se concreta en su interior, necesarios para el desarrollo de su actividad en la medida de las necesidades que en cada momento tenga el CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE.

A este respecto el CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE comunicará con la antelación suficiente a FUNDACIÓN VILLENA las necesidades que tenga a los efectos de que FUNDACIÓN VILLENA


FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE
 centruiversitario



 Avda. Cardenal Herrera Oria, 242
 28023 MADRID

Julio González

pueda realizar la planificación y coordinación pertinente del uso de las instalaciones y en particular lo referido al número de aulas.

SEGUNDA.- PLAZOS

La duración del presente contrato de arrendamiento será de 4 cursos académicos: 2019-2020 a 2022-2023.

La citada utilización respetará en cualquier caso el normal desenvolvimiento de las actividades propias del arrendador en el lugar en el que se ubican las instalaciones del presente convenio.

Salvo denuncia del presente contrato o de cualquiera de las prórrogas por cualquiera de las partes con 6 meses de antelación a la finalización del mismo o de las prórrogas, se prorrogará en los mismos términos por cursos académicos.

TERCERA.- RENTA

El arrendatario abonará al arrendador la suma de 150,00€ (CIENTO CINCUENTA EUROS) de septiembre a junio de cada anualidad.

CUARTA.- CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES

El arrendatario se obliga a usar las instalaciones de acuerdo con las normas previstas en el presente contrato, así como con las normas que en cada momento establezca el arrendador para el uso de sus instalaciones.

El arrendatario se obliga a conservar y cuidar las instalaciones arrendadas, su mobiliario y cualquier otro medio que el arrendador haya puesto a su disposición con la diligencia debida y a dejarlo en perfectas condiciones de uso.

Las instalaciones y sus útiles deberán ser devueltas al arrendador a la finalización de cada periodo de uso y en todo caso al finalizar el presente contrato en el mismo buen estado de uso en el que se reciben, debiendo ser repuestos aquellos instrumentos que faltasen o que no fueran ya apropiados para su uso.

El arrendador se compromete a no sobrepasar el aforo máximo establecido para el espacio que se arrienda, de acuerdo con el correspondiente Plan de Autoprotección del centro.

QUINTA.- USO POR EL ARRENDADOR

Las instalaciones y mobiliario afectados por el presente contrato podrán ser objeto de cualquier otro uso por el arrendador fuera de las horas y periodos pactados.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, los otorgantes firman por duplicado el presente convenio, en el lugar y fecha ut supra indicados.

EL ARRENDADOR,


f


FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE
Avda. Cardenal Herrera
Ctra. 242
28035 MADRID

D. Julio González Fernández
FUNDACIÓN VILLENA LA SALLE

EL ARRENDATARIO



O. Maximiliano Nogales Morales
CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE


A
D H L i
centro uni ve ; i l l e r i o

ANEXO III

VOLVER

Madrid a 6 de febrero de 2020

La Red de Obras Educativas del Sector Madrid cuenta con 6 centros educativos con la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, además del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

La formación práctica de los estudiantes de los Grados de Magisterio es de una relevancia capital para la Red de Obras Educativas de la Institución La Salle por lo que, como refuerzo a la oferta pública, se tendrá en cuenta la situación específica de los alumnos de la mención de educación física del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y garantizar así la oferta de plazas en los centros de la Red.




Fdo. H. Julio González

Director de la Red de Obras Educativas del Sector Madrid

Apartado 8: Anexo 1.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Si consideramos que los estudiantes que acceden al Grado de Magisterio en Educación Primaria poseerán un perfil similar al de los que acceden en la actualidad a la Diplomatura de Magisterio en Educación Primaria, podemos hacer estimaciones de las tasas de graduación, abandono y eficiencia a partir de los datos históricos de estos indicadores, y de las tendencias globales de los mismos.

Los indicadores mínimos fijados por ANECA para valorar los resultados del título son:

8.1.1.- TASA DE GRADUACIÓN

Definición: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación con su cohorte de entrada.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 93,93%, 2004-05 con un 68,90%, 2005-06 con un 74,57% y 2006-07 con un 68,55%.

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 75%.

8.1.2.- TASA DE ABANDONO

Definición: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 18,18%, 2004-05 con un 12,6% y 2005-06 con un 20,90%

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 17%.

8.1.3.- TASA DE EFICIENCIA

Definición: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Los últimos datos disponibles son de los años 2003-04 con un 81,94% y 2004-05 con un 74,67% y 2005-06 con un 86%.

Nuestra previsión estimada se sitúa en el 80%.

8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Además de las evaluaciones específicas de cada materia, la evaluación del progreso y de los resultados de los estudiantes contará con la presencia de evaluadores externos. En concreto en la evaluación de las prácticas (obligatorias) en las que participan maestros de Educación Infantil en ejercicio, junto con un tutor académico del Centro.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza. En el momento de presentar su memoria de verificación, este grado plantea una serie de propuestas de mejora encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes (véase punto 9).

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE 8-BIS RESULTADOS PREVISTOS.

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Los datos disponibles que se ofrecen en esta sección corresponden a la cohorte de estudiantes que ingresaron en el curso académico 2003-04 y que finalizaron la Diplomatura de Educación Primaria entre los años 2005-06 y 2006-07.

a) Tasa de graduación:

Valores estimados

La tasa de graduación para el nuevo Grado en Educación Primaria se cifra en torno a los mismos valores de los cursos anteriores, es decir del 92%.

En la implantación del nuevo Grado se contempla flexibilizar, si cabe, un poco más los calendarios académicos respecto a las actividades de aprendizaje y evaluación, con el fin de favorecer a los estudiantes que cursan los estudios con dedicación parcial, aunque ya se venía aplicando este criterio prácticamente desde el inicio de esta diplomatura en el Centro (a la vista del perfil del público recibido), por lo que no se podrá avanzar mucho más en este sentido. El sistema ECTS permite también que el estudiante sea más consciente de su proceso y pueda organizarse mejor el trabajo. Como la metodología didáctica que se viene aplicando desde el Departamento de Educación Primaria en todos estos años ya está muy próxima a este modelo, en cuanto al tipo de actividades de aprendizaje y de evaluación (muy grupales y cooperativas, con un alto grado de implicación y participación personal del estudiante, en las que se combinan diferentes criterios de evaluación junto al tradicional examen escrito, que no suele representar más de un 50 % del peso en las calificaciones finales), tampoco se espera un cambio muy significativo al respecto.

Mediante el sistema de tutorización y acompañamiento del estudiante a lo largo de sus estudios, se podrá hacer un seguimiento más minucioso de la casuística personal, de tal manera que los resultados sigan siendo los mismos.

b) Tasa de abandono:

Valores estimados

La tasa de abandono para el nuevo Grado en Educación Primaria se estima que se mantendrá en niveles en torno al 8%, puesto que de nuevo se aprecian componentes más de carácter personal que organizativo.

Los sistemas de información y orientación previa al ingreso del futuro estudiante, así como la tutorización durante su permanencia y los planteamientos metodológicos muy centrados en los estudiantes, son mecanismos que contribuyen a mantener y mejorar esta reducida tasa.

Esta tasa de abandono podría explicarse también, al existir estudiantes que se matriculan de una doble especialidad y que al dedicarse, casi exclusivamente a los créditos matriculados en una primera especialidad, abandonan la especialidad de Educación Primaria.

c) Tasa de eficiencia:

Valores estimados

Con la implantación del nuevo Grado se espera poder mantener la tasa del 90%. Las metodologías personalizadoras redundarán en mantener el esfuerzo y el interés de los estudiantes sin disminuir el nivel de exigencia en la evaluación.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado al Centro Universitario La Salle a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de los docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo el Centro Universitario La Salle ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que el Centro Universitario La Salle tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico. Promoviendo aquí el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias.

Este foro estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Para la realización del procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se tendrán en cuenta los procedimientos que se describen en el manual del sistema de garantía interna de calidad elaborado dentro del programa AUDIT.

VOLVER

Apartado 10: Anexo 1

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN

10.1.- Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan se implantará progresivamente a partir del año académico 2009-2010:

- Año académico 2009-2010: primer curso
- Año académico 2010-2011: segundo curso
- Año académico 2011-2012: tercer curso
- Año académico 2012-2013: cuarto curso

El plan actual se irá extinguiendo progresivamente de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla.- Calendario de extinción de las actuales diplomaturas de Magisterio

Curso	Último año de docencia
1º	2008-2009
2º	2009-2010
3º	2010-2011

La convivencia de ambos planes se extenderá hasta el curso 2010-2011, quedando definitivamente implantado el Título de Grado en el curso 2012-2013, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla .- Calendario de convivencia de planes de estudio

Curso	Diplomatura	Grado
2009-2010	2º y 3º	1º
2010-2011	3º	1º y 2º
2011-2012		1º, 2º y 3º
2012-2013		1º, 2º, 3º y 4º

Si se dan las condiciones académicas que permitieran la implantación en el curso 2011/2012 del cuarto curso, se estudiaría dicha alternativa de tal forma, que en ese curso, se implantaría tercero y cuarto.

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los periodos previstos

El curso de adaptación a la titulación de Graduado en Magisterio en Educación Primaria para diplomados en Maestro Educación Primaria y diplomados en magisterio de especialidad se podrá impartir a partir del curso 2011/2012.

Cronograma de la solicitud de modificación:

- Se prevé la implantación de las modificaciones en el curso 2020-2021, siempre que haya concluido el proceso de autorización de la misma.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de esta titulación se ha organizado de forma progresiva y de acuerdo con el siguiente planteamiento:

- Año académico 2009-10: implantación del 1º curso. Año
- académico 2010-11: implantación del 2º curso. Año
- académico 2011-12: implantación del 3º curso. Año
- académico 2012-13: implantación del 4º curso.

Cronograma de la solicitud de modificación para el curso 2020/2021

- Se prevé la implantación de las modificaciones curso a curso, siempre que haya concluido el proceso de autorización de la misma.

VOLVER

Gabinete del Rector

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el artículo 40 de los vigentes Estatutos de Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo delegar en el Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y de Calidad la firma de las solicitudes de verificación de Títulos Oficiales ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de cuantas comunicaciones, actos y trámites se deriven de las mismas, debiendo hacer constar la autoridad de procedencia, con indicación expresa de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde su fecha, no siendo necesaria supublicación.

Madrid, 11 de marzo de 2019

EI RECTOR



Rafael Garesse Alarcón